

BIBLIOGRAFÍA HISTÓRICA

RECENSIONES

GOROCHOV, Nathalie: *Le Collège de Navarre de sa fondation (1305) au début du XV^e siècle (1418). Histoire de l'institution, de sa vie intellectuelle et de son recrutement*, Paris, H. Champion, 1997, 755 pags. ISBN/ISSN 2852-361-XS

Avalada por el magisterio de J. Verger y dirigida por B. Guenée, se presentó en 1994 esta tesis doctoral en la Universidad de París I. Conforme al texto original, se ha editado con su aparato crítico y sus instrumentos de investigación y apéndice completos, para contento de investigadores; es, además, una obra de lectura amena, y con ella la editorial inaugura con brillantez una nueva serie de publicaciones científicas. Aunque no parece probable una traducción al español, su contenido merece la atención de los medievalistas e historiadores de la educación y del Derecho.

Respetando los presupuestos de la investigación en historia de las Universidades que han ido definiéndose en las últimas décadas, N. Gorochov ha mantenido en buena parte el carácter propio de las tesis de Estado francesas, y en su libro se aprecia el peso, positivo en este caso, de la historia institucionalista; aquí, la institución no sólo es descrita y analizada en su evolución, sino que se convierte en soporte de una verdadera historia social, cultural, jurídico-política e incluso económica.

Esta complejidad no es exclusiva del Colegio que Juana I de Navarra, reina de Francia, fundó con su testamento de

1304: las múltiples funciones de los Colegios universitarios (asistencia material, protección jurídica, docencia y transmisión de saberes no siempre académicos, beneficios espirituales), unidas a las notas distintivas de su organización (comunidad autoregulada, con cierto grado de disciplina y jerarquía, en torno a unas normas fundamentales y a las tradiciones corporativas, con unas rentas más o menos aseguradas) han impuesto grandes limitaciones a los trabajos de investigación. De hecho, el primer mérito de este libro es su existencia, ya que, ante la relativa dificultad de la empresa, son muchos los grandes Colegios europeos cuyas historias están por escribir más allá de la mera descripción, enumeración y acopio de materiales, que por sí mismos sólo sirven de necesario cimiento.

Las 755 páginas de este trabajo tienen como núcleo tres partes bien definidas, correspondientes al período fundacional (capítulos primero al octavo), al reinado de Carlos V de Francia (capítulos noveno al decimotercero) y al crítico período bélico del reinado nominal de Carlos VI (capítulos decimocuarto al vigésimo). Así, la evolución política y la evolución de la institución universitaria se entrelazan, y el Colegio ad-

quiere la categoría de personaje colectivo de la vida pública; en una sociedad cambiante, cambia también él, en su reclutamiento, en su financiación, en su dependencia y en su proyección intelectual y administrativa. Además, la Dra. Gorochoy ofrece generosamente su perspectiva —casi la mitad del volumen— de las fuentes, la bibliografía y la metodología, válidas no sólo para su investigación, sino para futuras líneas de investigación.

Los Colegios parisinos nacieron para paliar las necesidades de los estudiantes peor dotados de medios; en sus orígenes, casi todos los Colegios medievales, incluido el de Navarra, tuvieron un contenido caritativo. Pero lo más singular de su historia fue la rapidez con la que generaron un nuevo modelo de Universidad (tal vez por simple agotamiento del anterior), convirtiéndose, primero, en centros de poder universitario y, después, en proveedores de cuadros de mando para la Administración y de nuevas perspectivas para la renovación monárquica. La Dra. Gorochoy ilustra convincentemente un momento decisivo de esta transformación, en función también de las radicales transformaciones que la monarquía francesa sufrió en las primeras fases de la gran guerra contra Inglaterra: ya entonces, el Colegio de Navarra y las dinastías académicas en él formadas sirvieron de modelo e incentivo para que todo el sistema universitario francés, y ciertamente los Colegios, impulsasen eficazmente las bases irrenunciables de un Estado aún por nacer: fiscalidad y burocracia, pero también una doctrina del poder real, como la de Jean Golein, y una nueva teología, como la de Jean Gerson. Naturalmente, a los maduros y pobres estudiantes de Teología sucedieron

pronto, en el Colegio parisino, sucesivas promociones de jóvenes juristas, orgullo de Francia y sus reyes hasta 1793.

Aunque sólo durante el primer siglo de vida del Colegio —ya que la autora pone como límite de su estudio 1418, menos por el fin del Cisma o por la entrada de los angloborgoñones en París que por el saqueo sufrido con esta ocasión —, disponemos gracias a este excepcional esfuerzo de los nombres y carreras de más de setecientos colegiales de Navarra, y, lo que es más importante, de nueva información sobre sus estudios, sus patrimonios, sus trabajos posteriores y sus relaciones, además de la historia propiamente dicha de la fundación. La tesis de la Dra. Gorochoy parte de una base de datos prosopográfica, con arreglo a los medios informáticos más adecuados disponibles cuando empezó la investigación. A sus métodos y a sus conclusiones, y más valorando la dispersión y destrucción de los archivos de que ha tenido que servirse, sólo pueden ponerse dos reparos: primero, que incluso en la crisis de 1418 prevalece la continuidad sobre la ruptura, pues la historia de los Colegios sólo puede hacerse recordando que la Universidad del siglo XI llega, al menos, al XIX; segundo, que el Colegio no es nunca un medio totalmente cerrado, y que para conocer su historia es necesario tomar como referencia otros centros, desde luego de la misma ciudad, pero en definitiva de toda la red académica europea. Naturalmente, en el estado actual de la investigación, es meritorio el intento de la autora, que sin duda habría sido más vistoso de disponerse de la base de datos común a todas las Universidades que en su momento propuso S. Stelling-Michaud y muchos, con J. Verger, han recordado después ¹.

¹ S. STELLING-MICHAUD, *La storia delle Università nel medioevo en el Rinascimento: stato degli studi e prospettive di ricerca*, en G. ARNALDI, *Le origine dell'Università*, Il Mulino, Bologna, 1976,

En España, sólo marginalmente, o lejos de criterios científicos², se ha recordado la existencia de este gran centro universitario, que en verdad de español tuvo poco más que el nombre, pero cuya evolución sería interesante comparar con la propuesta de N. Gorochov. No es sensato, desde luego, y la autora lo demuestra sin lugar a dudas, poner en relación, siquiera intelectual, los proyectos universitarios navarros de la Casa de Champaña con la fundación francesa de su última heredera. El interés de esta investigación para los estudiosos del área hispánica no es, pues, meramente sentimental-nacional, sino que viene impuesto por la necesaria renovación de una línea de investigación, sentida por todos sus cultivadores.

Los Colegios españoles de la Edad Media y Moderna ya han sido, en buena medida estudiados, especialmente los siete Mayores (Bologna, Valladolid, Alcalá y los cuatro salmantinos); no siempre con la profundidad y el acierto deseables, pero la situación actual es mucho mejor que la de hace sólo veinte años. El drama, como el de buena parte de la historia de las Universidades hispánicas, es que sigue prevaleciendo un tipo de investigación meramente descriptivo, en el mejor de los casos sólo jurídico-institucional, y casi siempre ceñido a un único centro durante un período relativamente breve. Los frutos del trabajo de la Dra. Gorochov, y el rigor de

sus conclusiones, pueden servir de estímulo para un cambio de sentido.

Navarra, en particular, puede beneficiarse de este tipo de investigación. Carente el reino en época pre-contemporánea de un centro universitario propiamente dicho, los esfuerzos parciales y concretos que se han hecho, una vez llenada la gran laguna relativa a los estudiantes navarros en otros espacios políticos y en otras regiones, pueden y deben llevar a una síntesis global que describa, en un amplio arco temporal, realidades, inquietudes y necesidades académicas.

El modelo de historia institucional propuesto por la Dra. Gorochov, renovado con los métodos más actuales y basado tanto en el análisis de la variada documentación como en las derivaciones prosopográficas, resulta en una cuidadosa descripción y una sensata explicación de la génesis, la formación y los destinos de una elite medieval. Si su trabajo se hubiese prolongado hasta su término natural, la clausura del Colegio, habríamos dispuesto de una magnífica perspectiva sobre uno de los cimientos de la monarquía francesa entre los siglos XIV y XVIII; incluso con esta disculpable deficiencia, sus planteamientos y sus conclusiones son del máximo interés para la historia universitaria y la historia de la burocracia españolas, y nuevamente hay que agradecer al Prof. Verger su constante apoyo a la renovación de este tipo de investigaciones.

— Pascual Tamburri

Universidad Pública de Navarra

p. 153-217. VERGER J, *Les Universités médiévales: intérêt et limites d'une histoire quantitative. Notes a propos d'une enquête sur les Universités du Midi de la France*, en D. JULIA, J. REVEL y R. CHARTIER, *Les Universités européennes du XV^e au XVIII^e siècle. Histoire sociale des populations étudiantes*, II, Recherches d'histoire et de sciences sociales, París, 1989, p. 9-24.

² A. ALBERTOS, SAN JOSE, R. GARCIA-ALONSO MONTOYA Y I. M. ORTIZ IBARZ, «París 1304: la fundación del Colegio de Navarra. El testamento de la reina Juana», *Príncipe de Viana*, 52, Pamplona, 1991, p. 47-67.

BALTAR RODRIGUEZ, Juan Francisco. *Las Juntas de Gobierno en la Monarquía Hispánica. (Siglos XVI-XVII)*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, ISBN:84-259-1059-5, 815 págs.

Bajo la dirección de Bartolomé Clavero, el Centro de Estudios Constitucionales continúa publicando, en su serie denominada «Historia de la Sociedad Política», interesantes monografías que, provenientes en su mayoría del mundo del derecho, encierran un gran interés para todos los historiadores.

El caso que hoy comentamos es, en este sentido, paradigmático, pues se trata de la edición de la tesis doctoral del autor, —dirigida en su momento por un maestro de la talla de J.A. Escudero— llamada a convertirse en un punto de referencia obligado para cualquier investigador que aborde el gobierno de los Austrias y en especial el de Felipe IV, sobre todo en la época del valimiento del Conde Duque de Olivares.

Desde el punto de vista formal el libro se presenta estructurado en tres partes: la primera, centrada en el desarrollo histórico de las juntas; la segunda, mucho más amplia, donde se elabora una clasificación de las mismas con un pequeño estudio de cada una de ellas y una tercera parte donde se ofrece al lector un perfil institucional de dichos organismos. Todo ello es completado con una amplia bibliografía y unos valiosísimos, aunque incompletos, índices onomástico, de materias y topónimos.

Pero lo interesante de esta obra, como es obvio, no es su estructura, sino su fondo. Por ello, lo primero que convendría decir al respecto, es que nos encontramos ante un libro necesario. Y la necesidad surge al constatar la penuria bibliográfica que rodea el complejo tema que se ha elegido y que no es otro que intentar clasificar y sistematizar el farragoso mundo de las juntas que se crearon por la administración austracista.

Es cierto, como bien apunta Baltar, que se han realizado acercamientos parciales como los de Molas para la Junta de Comercio, González Palencia sobre la Junta de Reformación, Martín Gutiérrez sobre la Junta de Hacienda de Portugal, etc., pero quedaba por realizar un estudio de conjunto, habida cuenta de que los que podían ser susceptibles de ser así llamados habían sido superados, —caso del trabajo de C. Espejo de Hinojosa publicado en 1931— o presentaban numerosas lagunas como ocurre con el libro de Dolores Sánchez sobre las juntas *ad hoc*. En este sentido, el estudio de J.F. Baltar es muchísimo más completo que cualquiera de los anteriores, y por ello cumple uno de los objetivos que el autor se proponía en su inicio: sacar a la luz un gran número de instituciones desconocidas, o poco conocidas, pero que sin duda tuvieron una gran importancia en el engranaje de la maquinaria administrativa de la Monarquía Hispánica. Para alcanzar este fin, se ha buceado, y con bastante profundidad, en diferentes archivos españoles, desempolvando un gran número de papeles no siempre conocidos o por lo menos explotados y desde esta perspectiva es innegable el valor del trabajo que comentamos, así como su interés para otros estudiosos que encontrarán en estas páginas un hilo de Ariadna del que tirar para buscar algo de luz en sus andaduras por los laberintos archivísticos.

No obstante lo dicho, hay una serie de puntos, que sin desmerecer el valor global de la obra, (que creemos se ha de convertir en una referencia obligada para cualquier investigación de política interior

de la Monarquía desde Felipe II al fin de la dinastía), no acaban de convencer del todo.

Por ejemplo, ¿porqué ha de esperar el lector seiscientos diecisiete páginas para encontrar una definición de junta? En otras palabras, pensamos que hubiera sido conveniente ubicar los cinco primeros puntos de la tercera parte de la obra, a nuestro entender la de mayor interés, al principio, pues, a fin de cuentas, es donde se concretan los conceptos básicos tales como la separación entre la idea de junta como fenómeno administrativo ligado a una situación burocrática conciliar complicada y lenta y la junta como instrumento político al servicio de una facción determinada, encabezada casi siempre por el valido. Esta diferencia, que coincide en el tiempo, con algunos matices, con el reinado de Felipe II y el de sus sucesores, es la que permite hablar de los intentos olivistas de reforma administrativa, sin salirse de la legalidad, para conseguir el control del aparato de poder (pág. 626). Como es lógico tales planteamientos abocaron a un conflicto competencial con los consejos, que el autor despacha en escasas páginas y al final del libro. Parece como si el enorme volumen de documentación manejada, y que aflora sobre todo en la parte central, hubiese forzado a mantener una estructura donde el dato prime sobre la idea, sobre la reflexión. Y esto nos traslada a otra cuestión y es el marcado carácter positivista de muchas páginas donde bajo un aluvión de nombres y fechas quedan sepultadas, a veces, las causas finales que condujeron a la erección de algunas juntas en particular, o la importancia real de tal o cual institución en el marco de gobierno. Esta forma de mostrar la realidad de las juntas, que se ve precedida de una paciente labor investigadora, posiblemente sea necesaria y quizá la única factible sabiendo

la enorme carestía de datos al respecto, pero es, en multitud de ocasiones, demasiado farragosa. Por otro lado lo ambicioso del proyecto, —estamos hablando de decenas de instituciones en más de cien años—, ejerce, como es normal, toda una serie de limitaciones, que quedan de manifiesto al no profundizar todo lo que fuera necesario en las motivaciones coyunturales que propician la aparición de una junta, o en apariencia, desconocer fondos documentales propios de juntas, como ocurre con la Junta de Aposento (pág.448-457), cuyo riquísimo legado (A.H.N., Fondos Contemporáneos, Delegación de Hacienda en Madrid) ni se menciona. Por otro lado, como es normal, hay juntas que no han sido recogidas sin que sepamos muy bien si ello responde a no merecer el calificativo «de gobierno», a un descuido, o a simple ignorancia de su existencia. Estos ejemplos son más frecuentes en relación con juntas ligadas a las decisiones de política exterior (v.gr. las juntas realizadas para tratar las treguas con Holanda, la del indulto del duque de Aerschot, la de pactos con ciertos cantones suizos...) que podríamos considerar fuera del ámbito de estudio propuesto si no fuera porque otras muy similares sí que aparecen.

Quizá el problema sea de base y entonces deberíamos plantearnos si no se está entendiendo por juntas de gobierno unidades administrativas que en realidad no lo eran, y ello es, acaso, lo que obliga al autor a abordar un tema tan inabarcable. Esto le exoneraría de algunas imprecisiones, pero le haría responsable de los errores de planteamiento globales, el más grave de los cuales sería el de no acotar con claridad qué se entiende por una junta de gobierno.

Sea como fuere, el esfuerzo realizado ha sido más que encomiable y la impor-

tancia de la obra adopta su verdadera dimensión al compararla con las que han tratado de realizar un trabajo semejante. La diferencia en los resultados silencia cualquier disquisición y por tanto, la gran mayoría de las puntualizaciones aquí descritas no invalidan en absoluto el mérito

de la investigación llevada a cabo por Juan F. Baltar Rodríguez, que ha sido capaz de rescatar del olvido y mostrarnos un gran número de instituciones sin cuyo conocimiento era más que difícil poder llegar a comprender la historia de la Monarquía en los siglos XVI y XVII.

Fernando Negro del Cerro
Universidad Complutense

GRELL, Ole Peter & SCRIBNER, Bob ed., *Tolerance and intolerance in European Reformation*, Cambridge, University Press, 1996, ISBN-ISSN 0521496942, 294 págs.

Cuando Locke escribió su primera carta sobre la tolerancia reconociendo la evidencia de la diversidad de alternativas religiosas dentro del mundo de *La Reforma*, se preguntaba cuál de ellas era la «culpable de cisma o herejía», la de la opción «que domina o la que sufre». La respuesta es obvia si se tiene en la cabeza lo ocurrido por ejemplo con los anabaptistas un siglo antes de que Locke escribiera esas palabras. Desde luego, el perseguidor pierde menos por su intolerancia que el perseguido. Sin embargo, la afirmación de Locke no pierde fuerza por esa razón. El escribía en el marco de la *Glorious Revolution*, a la que sus esfuerzos también contribuyeron, y consciente del papel que las sectas religiosas jugaron en el contexto de la guerra civil en Inglaterra cincuenta años atrás. Su opción por la tolerancia religiosa, así como la legislación que sus postulados ayudaron a desarrollar en esta materia, en realidad reflejaba una actitud política. Locke proponía buscar puntos de convergencia en el plano doctrinal y moral para que fuera factible, permanente y estable la convivencia de gentes que pensaban diversamente las materias de fe y moral. Su objetivo era garantizar una convivencia

más que nada política en la Inglaterra de la segunda mitad del siglo XVII. Desde este punto de vista las palabras de Locke cobraban pleno vigor: el perseguidor podía perder tanto o más que el perseguido si se conducía con intolerancia. La Guerra Civil había dado variados y múltiples ejemplos en la Inglaterra de ese período.

No es preciso hacer constar que cuando Locke formulaba estos planteamientos, incluso en su *Essay concerning Toleration* (1667), la batalla por la tolerancia entendida en similares términos a los que él explicó ya estaba ganada en Inglaterra, aunque no exenta de cierta tensión desde posiciones jacobitas. Quizá por eso se hace tan difícil separar las ideas de Locke sobre la tolerancia de la tensión política en la *Glorious Revolution* y de la personal participación de Locke en la misma. De hecho, ni Locke ni, salvando las distancias y contextos, los ejemplos que los autores de *Tolerance and intolerance in European Reformation* incluyen en este libro, muestran que la tolerancia llegara tan lejos como para ir más allá de lo que era practicable y conveniente en el plano político, dentro del universo de *La Reforma*. En este punto conviene recordar que el propio Locke excluía de la tole-

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 307-357

rancia expresamente a aquellas fuerzas tendentes a disolver la sociedad civil y que, por ejemplo, aglutinaban el catolicismo, al que no colocaba en un plano muy distinto del ateísmo, de la negación de Dios, de la disolución de cualquier fundamento de lealtad y, sin eso, sin fe, la vida política no era posible, al faltar el soporte que daba auténtico vigor a los convenios, contratos y juramentos sobre los que reposaba a su juicio la *sociedad*.

El tema de la tolerancia es aún en nuestros días un tema candente, ha desbordado el marco de discusión en el plano religioso, se ha extendido a materias específicas de la vida en sociedad y no sólo de las creencias y, por eso, conecta de alguna manera con la creación de nuevas formas de desobediencia civil con que grupos sociales o movimientos de masas responden a los requerimientos de los Estados e instituciones. Todo parecería indicar que se trata de una vieja polémica entre los individuos y aquellos poderes que les rebasan, que les engloban y que se ejercen sobre ellos de alguna manera. Esos poderes se ejercen sobre los individuos, tanto en la esfera de sus relaciones con otros en la vida cotidiana como en su inserción dentro de comunidades sociales como la familia, el barrio, la aldea, la ciudad o el estado. A pesar de las múltiples represiones que se ejercen sobre el individuo, como Foucault explicó en sus estudios sobre la microfísica del poder, los individuos y grupos sociales tienen y tuvieron en las sociedades del pasado capacidad para aceptar, reformar o rechazar cuanto les llegaba desde fuera, así como para crear e instruir, es decir, también disciplinar, cuanto producían desde sus respectivas esferas. En resumen, la historia de la tolerancia es una historia de un juego entre poderes y también es historia de la intole-

rancia, de la disciplina e indisciplina, de la capacidad de crear cultura, de destruirla, relegarla o generar mestizaje e hibridación cultural. En el fondo, esto quedaba fuera del horizonte intelectual de Locke, aunque alguna de estas perspectivas podría haber tenido cabida entre los planteamientos que desarrolló en 1967 Henry Kamen en un pequeño libro que escribió, como su compatriota del siglo XVII, también sobre la tolerancia religiosa.

Muchas de estas materias formaron parte de las discusiones sostenidas por los historiadores que contribuyen con sus estudios regionales y temáticos al volumen que, con el título de *Tolerance and intolerance in European Reformation* y publicado en 1996, fue preparado por Ole Peter Grell y Bob Scribner, libro que surgió de una conferencia internacional sostenida en el Corpus Christi College de Cambridge en septiembre de 1994. La Europa Central y Septentrional están bien representadas en este libro y la cobertura cronológica es la idónea para observar cambios y persistencias, desde los inicios del siglo XVI y desde el impacto del llamado humanismo del Norte en las políticas y en la religiosidad, hasta mediados del siglo XVII, hasta el final de la Guerra de los Treinta Años. No obstante, el caso francés se extiende, lógicamente, hasta la revocación del Edicto de Nantes. En los casos específicos de Bohemia y Moravia el movimiento husita obligó a arrancar el análisis desde el siglo XV. Quizá hubiera sido aconsejable también ir un poco hacia atrás, hacia el siglo XV en algunos otros casos y observar analogías y discrepancias de las opciones de tolerancia e intolerancia explicadas por los autores de este libro con lo que la literatura que ofrecía consejos a los príncipes sobre cómo conducirse en tareas de gobierno desarrolló, muy particularmente en Italia.

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 307-357

Este ejercicio probablemente hubiera permitido asentar mucho más sólidamente cuanto se dice sobre tolerancia e intolerancia en el libro, así como también tener alguna referencia de lo que podrían significar los desarrollos conocidos en esta materia en el mundo Mediterráneo, en el mundo del catolicismo. Hay que reconocer, no obstante, que Grell y Scribner, así como Oberman, Monter, Benedict, Abrey, Cameron, Gordon, Guggisberg, Pettegree, MacCullough, Carlin, Pánek, Péter y Müller circunscriben expresamente su punto de referencia al mundo de La Reforma.

La cronología *convencionalmente* utilizada cuando se habla de la tolerancia religiosa es la que planteaban los densos estudios de W. K. Jordan (1932-40). Según Jordan la tolerancia surgió de hombres como Erasmo y Tomás Moro, quienes precedieron a otra etapa, esta de intolerancia, que Jordan hacía coincidir con el mundo de la ruptura de la unidad cristiana y la expansión de la Reforma. Especialmente la acción de hombres como Calvino, Knox y Beza, permitía anticipar las guerras de religión, al tiempo que comprobar el curso que iban tomando los destinos de la tolerancia. Posteriormente se habría asistido a un progresivo agotamiento y, por lo tanto, relajación de la tensión, debido a una especie de saturación de las constantes confrontaciones religiosas. A lo largo del siglo XVII, de este modo, Europa debió experimentar un gradual incremento del «sentido común» y la sensibilidad hacia las diferencias religiosas que propiciaba mayores grados de tolerancia. Esta última etapa habría sido impulsada por un creciente escepticismo que favorecía la tolerancia religiosa —según la historiografía *whig*— o porque en el terreno económico se habían dado ya pasos hacia el derrumbe de constricciones y limitaciones según Ka-

men (1967). Geoffrey Elton en 1984 mostró una faceta bien distinta de la que convencionalmente se tenía de Tomás Moro, quien no sólo era intolerante en materias de fe, sino que, además, fue un firme defensor de la persecución religiosa, mientras que, por ejemplo el calvinista John Foxe daba muestras de lo contrario cuando intentó evitar la muerte del católico Edmund Campion y de cinco anabaptistas holandeses que habían sido condenados en 1575.

El punto de vista de Elton, dando idea de lo reduccionista de los puntos de vista *convencionales* y proponiendo estudios que sean capaces de dar idea de la complejidad del fenómeno ha sido ratificado por otros casos. Lipsio, profesor de la universidad de Leiden, supuesto irenista y cuyos trabajos tuvieron un amplio eco entre los tacitistas españoles del siglo XVII, fue un terrible defensor de la persecución de los disidentes religiosos, con quienes no debiera —en su opinión— tenerse clemencia, sino encender las piras. Así lo anotaba en su *Politicoorum libri sex* (1589). Pensaba que extirpando un miembro enfermo se salvaría el cuerpo. El mundo era mucho más complejo que todo eso, evidentemente. La cara opuesta de la moneda la ofrecía, también en Holanda, un hombre llamado Dirck Coornhert, secretario de los Estados de Holanda, quien confiaba en una piedad no dogmática e inspirada por las Sagradas Escrituras. Coornhert mostraba muchos puntos de convergencia con el anabaptismo y logró ver impresas sus ideas. No fue el caso de muchos anabaptistas que buscaron en la última década del siglo XVI el clima de mayor tolerancia que desplegaba Basilea hacia sus postulados. Basilea representaba entonces el polo opuesto a Londres, donde los exiliados holandeses y valones se enfrentaron a un clima hostil. En estos con-

textos la tolerancia adquiriría un significado concreto: la aceptación por parte de las opciones religiosas mayoritarias de la vigencia y legitimidad de otras opciones que eran minoritarias. Obviamente, el mismo hombre podía adoptar posturas distintas, incluso contrarias, en diversas circunstancias. El ejemplo del propio Lutero es paradigmático de la imposibilidad de desarrollar argumentaciones simplistas en esta materia.

Es conocido que en sus primeros escritos Lutero defendió con gran fuerza la libertad de conciencia en materias de fe y argumentó contra cualquier intervención de las autoridades laicas en cuestiones religiosas. Su texto básico sobre la autoridad secular, publicado en 1523, se convirtió en una vehemente defensa del argumento de que «lo que cada uno cree es asunto de su conciencia individual y eso no disminuye la autoridad de los gobiernos seculares». Ni siquiera en materias de herejía podrían los príncipes tomar parte, puesto que se trataba de materias en que sólo la palabra de Dios tenía autoridad. En menos de dos años Lutero cambió de opinión radicalmente y propuso limitaciones a esa proclamada tolerancia, mostrando su incapacidad de afrontar el reto que planteaban los movimientos reformistas que Müntzer y Karlstadt impulsaban y que estallaron en la Guerra de los Campesinos de 1524. La agustiniana división entre las esferas de lo espiritual y lo terrenal, sostenida por Lutero al principio, se desplomaba ante el avance militar contra los campesinos en armas. Lutero proclamó la necesidad de la autoridad civil para prevenir la blasfemia y frenar la sedición. No debía entender que existiera una gran distancia entre los excesos verbales y los físicos, entre la palabra y la acción, entre la blasfemia y la sedición. Al apelar a la autoridad civil, en estos casos, Lutero ponía punto final a la tolerancia que poco antes había proclamado.

Lutero pasaba a justificar la persecución de anabaptistas con el pretexto de que haciéndolo, los príncipes alemanes protegían la causa evangélica.

Los autores de *Tolerance and intolerance in the European Reformation* parten de todas estas paradojas y muestran la simplicidad y debilidad de los puntos de vista convencionales, a los que dan una réplica precisa y contundente. La investigación contenida en esta obra colectiva demuestra que no pueden adoptarse acríticamente puntos de vista convencionales en materias tan sensibles como capaces de vertebrar o, por el contrario, romper la cohesión social. Moro, Lipsio y Lutero sirven de ejemplo para explicar ambas caras de la moneda: tolerancia e intolerancia. Lo mismo podría decirse de Calvino, Knox y Beza, así como de otros muchos protagonistas de los estudios que incluye este sugerente libro, que hace de este reconocimiento antidogmático una de sus virtudes. Evidentemente los protagonistas, los que retomando las palabras de Locke con que se abrían estos comentarios caían más frecuentemente entre «los que dominaban» o, al contrario, «los que sufrían», eran gentes anónimas, que ponían en marcha tolerancia e intolerancia. Se trataba casi siempre de gentes como la bruja e hija de bruja Anna Spülerin, acusada por los prejuicios de la comunidad a que pertenecía en 1505 y que, posteriormente, sin embargo, la absolvió, gozando así de mayor fortuna que la que tuvieron después de 1560 los más de cien millares de personas juzgadas y condenadas por brujería en Alemania.

A pesar de casos como los citados y de otros muchos que discurren por las páginas de este excelente libro sobre *La Reforma*, a pesar de las ejecuciones motivadas por herejía y que también se estudian en uno de los capítulos de este libro con detalle y de una forma desmitificadora respecto del papel ju-

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 307-357

gado, por ejemplo, por la Inquisición española, a pesar de todo esto, el material empírico y los comentarios de los historiadores que participan en esta obra permiten subrayar que la cultura popular y elitista que latía en los mundos tan diversos de *La Reforma* no era especialmente represiva. No lo era en la medida que debió serlo seguramente en la época medieval. Esto, sin embargo, no impedía persecuciones, ni la existencia de perseguidores y perseguidos, tampoco impedía que se manifestaran excesos verbales, una violencia verbal cuya vehemencia, alcance e intensidad no sólo servía para hacer más apasionadas las polémicas religiosas, sino que también implicaba avances de intolerancia, sobre todo cuando servía como preámbulo de la acción. Eso hacía peligrosa e intolerable la blasfemia, porque la política también era confesional. Bob Scribner ha insistido en este punto con fuerza y subraya el papel jugado por la violencia verbal para propiciar que germinara la intolerancia en Alemania. Estas consideraciones no sólo son pertinentes, sino oportunas en un momento en que, precisamente, los estudios sobre la blasfemia en Alemania (Gerd Schwerhoff) muestran la polivalencia y violencia implícita a las palabras, mostrando que puntos de vista reduccionistas como los defendidos, por ejemplo, por Tedd Gurr, Lawrence Stone y Robert Muchembled (negando la noción de violencia verbal y restringiendo la idea de violencia a la que tiene una manifestación física) dejan de lado un componente fundamental para conocer las manifestaciones y cambios experimentados por la violencia en la Edad Moderna.

Gran parte de esta discusión se está escapando a la historiografía española, particular-

mente porque se está sosteniendo en muchos frentes y porque algunos de los artículos más relevantes no han sido traducidos al español y ni siquiera al inglés. Pero este es otro problema muy distinto al que ahora me ocupa. Desde luego, el libro que han preparado Scribner y Grell con tan variadas aportaciones ofrece un magnífico bocado para todos los interesados en la cultura popular y *La Reforma*. Únicamente lamento que ésta se convirtiera en una jaula, es decir, que los autores no salieran de las rejas que, por otras razones, colocara Locke en su tratado sobre la tolerancia. En mi opinión, hubiera sido una gran aportación que los autores de este excelente libro hubieran buscado aportaciones desde el otro lado, desde la otra ladera del cristianismo europeo, desde las sociedades del Mediterráneo que también vivieron tolerancias e intolerancias importantes en el transcurso de su historia tempranomoderna. Esa es otra historia que en algún momento habrá que intentan incorporar al discurso que Grell y Scribner presentan con acierto en este succulento libro. Desgraciadamente, cuando esto ocurra no sólo no estará Guggisberg, tampoco estará Scribner, de quien recuerdo nítidamente una larga conversación sobre comunidad y facciones en el Antiguo Régimen en su despacho en Ashley Court en torno a un par de tazas largas de café una fría mañana de febrero de 1995. Disfruté entonces de su erudición y su facilidad para trenzar ideas mientras charlaba, una virtud que tanto él como Grell han sabido condensar en el libro *Tolerance and intolerance in European Reformation* que nos han regalado.

Tomás A. Mantecón
Universidad de Cantabria

RUIZ IBAÑEZ, J. J. y MONTOJO MONTOJO, V., **Entre el lucro y la defensa. Las relaciones entre la monarquía y la sociedad mercantil cartagenera. (Comerciantes y corsarios en el siglo XVII)**, Murcia, Real Academia Alfonso X El Sabio, 1998, 84-88996-27-6, 239 págs.

Sin duda, *La Méditerranée* ha sido y es una obra de obligada lectura para todos los historiadores. Aun hoy —cuando se cumplen cincuenta años de la primera edición francesa—, muchos de sus postulados teóricos tienen vigencia. Y es que el influjo de Fernand Braudel fue de tal calibre, que no había Tesis doctoral que se preciara de serlo, sin la incorporación, a modo de capítulo introductorio, de un análisis sobre el medio geográfico. Pese a todo, no faltaron historiadores que, sin dejar de reconocer el notable esfuerzo realizado por Braudel, coincidían en sus críticas al libro: desdén por lo político, falta de relación entre las tres esferas que componen su estudio, exceso de personalización otorgado a las fuerzas de la naturaleza... Dos ejemplos representativos de esta crítica son el artículo de Josep Fontana, «Ascens i decadencia de l'escola dels Annales» para *Recerques* (1974), y la reseña a *The Mediterranean* realizada por J. H. Elliott en la *New York Review of Books* (1973), donde se afirmaba tajantemente que las «Braudel's mountains move his men, but never his men the mountain». Vaya por delante que no pretendo reproducir la polémica suscitada por Braudel y los *Annales*, en el genérico panorama académico de las décadas de los sesenta y setenta, entre otras razones, porque ya ha sido hecho por otros más competentes¹. No obstante, se me permitirá traer todo esto a colación para señalar que sobre el Mediterráneo y su mundo todavía

queda mucha tela por cortar. Efectivamente, Braudel ha dicho mucho y bien. Ahora, esto no nos exime de leer diferentes enfoques, pongo por caso el de A. C. Hess: *The forgotten frontier. A history of the sixteenth-century Ibero-African frontier* (1978). Tampoco puede decirse que estamos ante un campo de estudio agotado. Al contrario. Así lo señalaba B. Vincent en una ponencia («Felipe II y África») para el Congreso Internacional *Felipe II, 1598-1998. Europa dividida: la Monarquía Católica de Felipe II* que la Universidad Autónoma de Madrid celebró en abril del pasado año. Muchas son las cuestiones pendientes de resolución. Por citar una: el comercio entre la Península Ibérica y el Norte de África. Constante e intenso y durante los siglos XVI y XVII, pese a las expresas prohibiciones de *Las Partidas* y la *Nueva Recopilación* a propósito de comerciar con infieles. Pues bien, *Entre el lucro y la defensa* se engasta en esta línea que venimos subrayando. Sus autores son sobradamente conocidos, no necesitando de presentaciones ni de preámbulos. Qué duda cabe que el estudio es novedoso, ya que rompe con el clásico y estático (y no lo digo peyorativamente) análisis del puerto de Cartagena que desentraña las actividades económicas de los comerciantes allí asentados, para proponernos un estudio más dinámico («vivo» en expresión de los autores) que, *integra* la tierra y el mar. Dicho de otro modo: se trata de sopesar las con-

¹ Me estoy refiriendo al estupendo trabajo de Xavier Gil Pujol, *Recepción de la escuela de Annales en la historia social anglosajona*, Fundación Juan March, Serie Universitaria, 207, Madrid, 1984, 56 págs. De donde tomo la cita de Elliott (p. 18).

secuencias que para la comunidad local tenía un espacio geográfico en el que el interés/necesidad público, se enfrenta con el interés/necesidad privado. Todo, por supuesto, en un contexto político-cultural donde ambas esferas no estaban separadas nítidamente. Para demostrar esto, los autores no han escatimado consultar fuentes de lo más variado: desde los protocolos notariales del archivo municipal de Murcia, hasta las secciones de «Guerra Antigua» y «Estado» del archivo de Simancas. Por tanto, variedad documental que se adereza perfectamente con una bibliografía de primera mano, sensible a las nuevas interpretaciones político-institucionales del *Ancien Régime* (A. M. Hespanha, I. A. A. Thompson, Ch. Tilly, P. Kennedy...).

La vertebración del libro se ha hecho en seis capítulos. Los tres primeros se ubican en tierra: análisis de la ciudad de Cartagena, organización de los mercaderes, y relaciones de estos con la Monarquía. En los tres restantes el mar es el escenario, y los hombres que practican la piratería y el corso sus auténticos protagonistas.

Por los trabajos de Felipe Ruiz Martín, Ramón Carande, Henri Lapeyre y Emilia Salvador, sabíamos que el cierre de las rutas comerciales del Norte (Burgos-Bilbao-Amberes), debido a la Revuelta de los Países Bajos (1565), llevó pareja una reactivación de los puertos y rutas meridionales, acudiendo al reclamo de la favorable coyuntura económica un grupo de mercaderes que para la Monarquía Hispáni-

ca ya eran conocidos desde las décadas de los cuarenta y cincuenta: los genoveses². Efectivamente, esto fue así, no obstante, todavía cabe la posibilidad de hacerse algunas preguntas: ¿Solamente se asentaron los comerciantes genoveses? ¿Se especializaron en sus intercambios? ¿Cuáles eran sus aspiraciones? Pues bien, la respuesta a estas preguntas es algo que nos ofrece el trabajo de los profesores Ruiz Ibáñez y Montojo Montojo. Su espiguelo en los protocolos notariales ha dado frutos. Así, a los apellidos de comerciantes genoveses (Panesí, Blanquette, Ferreto, Dhigeri), deben sumarse los de los franceses (Launay), venecianos e ingleses. Tampoco faltaron representantes del «pequeño capitalismo» peninsular. Ahí están los catalanes Gaspar y Berenguer Ramonete, los valencianos Damián Esteller y Antonio Alvero, y, por último, el mallorquín Miguel Fiol. El secreto de este sólido negocio: los fuertes lazos sanguíneos que acreditan sus compañías mercantiles y sus matrimonios. También se observa una división comercial. Para los foráneos el comercio «planetario», es decir, el de mayor alcance y el especializado en lanas, paños, aceite y azúcar. Para los naturales un comercio de menor radio de acción: Toledo, Cádiz y el Norte de África (especialmente Orán), pero no por ello menos lucrativo, así lo acredita la familia Mendiola. Su especialización: esclavos, alumbre, hierro, y barrilla. Pero, ¿Cuáles eran sus aspiraciones sociales? Sencillamente, la inserción en el patriciado

² Eludo citar los trabajos sobradamente conocidos de estos autores, para enumerar otros no menos importantes, y que, con mucha frecuencia olvidamos: Felipe Ruiz Martín. *Les aluns de Mazarrón...* (París, 1960); Henri Lapeyre y Ramón Carande, «Relaciones comerciales en el Mediterráneo durante el siglo XVI», en *VI Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (celebrado en Cerdeña, 1957), Madrid, 1959, pp. 697-800; Emilia Salvador Esteban «Datos sobre el comercio con el Norte de África en la Valencia del siglo XVI», *Primer Congreso de Historia del País Valenciano*, vol. II, Universidad de Valencia, 1976, pp.117-124.

urbano mediante la compra de un cargo en el ayuntamiento o en el tribunal inquisitorial; claro está, aprovechando la manga ancha del Conde-Duque de Olivares.

Si bien, la piratería y el corso se practican en el medio marítimo, las finalidades de su ejercicio están muy ligadas a las de tierra, esto es, la promoción social. Así se estudia en la segunda parte del texto.

En Cartagena, el corso se realizaba desde principios del siglo XVI, sin embargo su época dorada va a ser el siglo XVII, gracias al período de paz que vive la Monarquía Hispánica desde Vervins (1598). Su declive se fecha en 1630 aproximadamente, no sirviendo de nada los intentos de reglamentación y organización de las

primeras décadas. Una de sus mayores motivaciones era la *caza del hombre*, como se desprende en una carta destinada al Consejo de Guerra en 1611, año en el que se intenta regular a la baja el precio de los esclavos capturados. Y es que el autor del testimonio, el almirante don Luis Fajardo, reaccionó rápidamente solicitando al Consejo la *moderación* en el precio de los esclavos, o de lo contrario nadie saldría a practicar el corso (p. 189).

En definitiva, estamos ante un brillante trabajo de investigación que conecta lo concreto con lo general, sin la pérdida de una visión de conjunto. Todo esto, y una ágil lectura, es el aval para recomendar vivamente el libro.

— José Antonio Martínez Torres

Centro de Estudios Históricos, CSIC

REMOND, René: *Religion et société en Europe. Essai sur la sécularisation de sociétés européennes aux XIXe et XXe siècles (1789-1998)* Paris, Seuil, 1998. 307 págs. ISBN 2-02-022747-9

Desde hace unos años historiadores y sociólogos están aprovechando los diferentes estudios nacionales disponibles para elaborar ensayos e incluso teorías que expliquen el proceso de secularización vivido por la sociedad europea desde la Revolución Francesa hasta nuestros días. Ha habido quien se ha atrevido a cuestionar que sea un proceso irreversible o que pueda considerarse como un aspecto consustancial a la modernidad, tratando así de poner de relieve que dicha secularización no ha sido tan homogénea ni universal como se desprende de los términos en que solemos referirnos a ella. Preguntarse por la secularización se ha traducido también en un debate acerca del papel que en

las sociedades modernas están desempeñando las creencias religiosas y las iglesias.

René Rémond, consciente de gran parte de ese debate —al menos del que ha habido últimamente en Francia con motivo de la difícil inserción de las niñas musulmanas en los colegios públicos— ofrece en este ensayo un intento de comprensión de la historia de la secularización en la Europa contemporánea. No hay en este trabajo una formulación teórica de un modelo que explique globalmente la secularización; los experimentos poco afortunados de los años sesenta no invitan, desde luego, a hacerlo así. El ensayo se inscribe, por el contrario, en esa historio-

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 307-357

grafía francesa reciente dispuesta a explicar en términos de *longue durée* los grandes procesos de cambio y el papel jugado en su formación y desarrollo por las ideas y las políticas seguidas de acuerdo con éstas. Uno de esos procesos de cambio ha sido el de la secularización de la política y la sociedad europea. Queda fuera el ámbito de las creencias individuales, de su vida y desarrollo privados, en parte por su complejidad a la hora de evaluar como tal el nivel de religiosidad de los individuos; actividad más propia, según parece, de estudios sociológicos. Claro está que la religiosidad de los individuos afecta, directa o indirectamente, al modo en que la religión se manifiesta públicamente e interviene en la vida social y cultural de un país. Al hablar de secularización, René Rémond aborda exclusivamente esa proyección pública del hecho religioso, esto es, aspectos como las relaciones entre las Iglesias y los Estados, la participación de las iglesias o sus institutos en la enseñanza y la regulación política de los derechos de asociación, reunión y expresión en relación con las confesiones religiosas. Por decirlo en términos usuales para el historiador español, es éste un ensayo sobre las controversias, tensiones y etapas de la llamada cuestión religiosa, una cuestión que antes que nada es política, tanto porque en ese ámbito nace como porque en ese ámbito se regulan las posibilidades de expresión de la libertad religiosa de los ciudadanos que viven dentro de un mismo Estado.

Este ensayo tiene tres grandes apartados más o menos diferenciados. En el primero se aborda el modo en que se produce el tránsito desde el siglo XVIII al XIX en el aspecto de la influencia pública de la religión y el reconocimiento paulatino de la libertad religiosa. Se agradece este tipo de análisis ausente en otros estudios gracias al

cual se puede observar la existencia de elementos de continuidad histórica y comprendemos en qué sentido se produjo la ruptura respecto al modo en que las monarquías absolutas entendían que debían ocuparse de la religión. Como dice René Rémond, después de las invasiones napoleónicas el cambio no tenía ya marcha atrás porque se había alterado el hecho de que el Estado considerara como propia la tarea de velar por las creencias religiosas de sus ciudadanos. En la Europa postrevolucionaria se declaró o no la confesionalidad del Estado y se reconoció más o menos la libertad religiosa, pero confesionalidad no significó ya más que protección a favor de una confesión, que no esa unidad de acción y destino entre religión y política que pudiera haber existido antes. En realidad, las tensiones de la secularización de la política fueron completamente nuevas como nueva era esa relación entre Estado y religión. Este es un aspecto muy importante porque demuestra que en la Europa liberal la respuesta de las diferentes iglesias no estaba inserta en una lucha por volver atrás sino en un enfrentamiento de nuevo cuño en el que tenían que definir y sostener una nueva existencia pública. Y esto no le ocurrió solamente a la Iglesia de Roma; también la de Inglaterra emprendió durante los años veinte y treinta del siglo XIX una importante campaña para mejorar su implantación y presencia en la sociedad inglesa. Era la propia modernidad la que obligaba a los creyentes a organizarse, renovarse y competir. Aunque esta actitud proselitista se fundamentara en la negativa a aceptar los principios liberales modernos, lo cierto es que en muchos casos esta nueva movilización relacionada con la defensa de la religión sirvió para reforzar la articulación de lo que hoy denominamos sociedad civil y

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 307-357

mejorar la lealtad de los grupos religiosos hacia el sistema político dentro del cual se movilizaban, y que habían empezado criticando. Ahí está como buen ejemplo — aunque poco hable de él René Rémond — el caso belga. Pero también en ese binomio (mayor movilización confesional-mayor compromiso de lealtad con las instituciones y mejor comprensión de los beneficios derivados del reconocimiento de la libertad religiosa) habría que entender, de hecho, aspectos como el crecimiento de las órdenes religiosas católicas en los sistemas de enseñanza español, francés y belga durante la segunda mitad del siglo XIX.

En un segundo apartado muy amplio están analizados los aspectos permanentes de la historia de la secularización: las fuerzas enfrentadas —las reacción de las iglesias o la construcción de opciones políticas anticlericales—, el problema de la soberanía temporal de la Santa Sede, la decisiva influencia de la tradición regalista en la configuración de las políticas liberales del siglo XIX, las cuestiones que generaron tensión y debate como la educación, la regulación de la libertad de cultos, etc.

René Rémond deja para un tercer apartado el plano político del proceso de secularización. Los escenarios son variados y las etapas diversas e irregulares, pero más o menos todos los países europeos aplicaron políticas que o bien permitieron la competencia entre diferentes confesiones religiosas o en vez de esto suplantaron la confesionalidad por una nueva situación de monopolio estatal del control de las conciencias. El análisis de este apartado tiene, a mi juicio, una excesiva dependencia del modelo francés. René Rémond reconoce al final que la evolución francesa hacia un Estado y sociedad laicos fue una vía esencialmente liberal, pero no deja de concluir que la meta alcanzada por Francia ha

sido el ejemplo seguido por toda Europa. Es evidente que este juicio le impide valorar en su justa medida las experiencias inglesa y belga como ni siquiera hacer una referencia a esa compleja relación entre política y religión que en los Estados Unidos permitió, como bien afirmara Tocqueville, hacer compatible la libertad moderna y la fe hasta el punto de ser uno de los pilares de la democracia americana, a la que René Rémond, desde luego, no podrá considerar desligada de la modernidad.

René Rémond, sin embargo, explica extraordinariamente bien el aspecto distintivo del modelo francés pero no extrae de ese hecho todas las posibilidades de análisis comparativo que en sí mismo plantea. La Revolución francesa determinó esa especificidad de la política francesa porque en vez de reconocer una libertad religiosa plena, el objetivo político fue la unicidad laica y la libertad fue relegada a un simple medio para conseguir aquella. Las leyes de matrimonio civil de 1790 — por cierto, muy parecidas a las del matrimonio civil español de 1932— fueron un buen ejemplo de cómo triunfaba la corriente centralizadora, que diría Tocqueville, para convertir la uniformidad católica anterior en homogeneidad laica. Francia no descubrió hasta después de la Primera Guerra Mundial que el camino de contraposición de laicidad a catolicismo no era liberal porque conculcaba la libertad de conciencia y despreciaba el valor de la pluralidad.

René Rémond concluye, creo yo que erróneamente, que la diferencia al comparar las experiencias europeas debe establecerse entre países católicos y protestantes. Es decir, que más que hablar del modelo francés, se puede hablar de la excepcionalidad católica. De este modo, encubre los

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 307-357

problemas que él mismo ha analizado de la política laica francesa y desplaza la responsabilidad por el extremismo antiliberal de aquella —y todas las que la imitaron incluida la experiencia secularizadora de la Segunda República española— a la Iglesia católica. Es evidente que el catolicismo ha sido antiliberal hasta el Concilio Vaticano II, pero problemas ajenos no explican ni justifican el por qué los actores políticos tomaron la decisión de seguir la pauta francesa. La excepcionalidad católica se rompe al entrar a fondo en el modelo belga, al que René Rémond dedica escasa atención. Como de igual manera se entiende, cuando se estudia detenidamente el gradualismo de la experiencia política inglesa del siglo XIX, que no sólo se ha de tratar de las responsabilidades históricas de la Iglesia para entender las diferencias entre los procesos de secularización de cada país europeo. A la Iglesia de Ingla-

terra no la superaba fácilmente ninguna otra iglesia en su grado de privilegios y confusión con el poder político, y sin embargo, la política religiosa inglesa no optó nunca por resolver radicalmente aquella situación de *establishment* y sigue sin hacerlo. Por esto, hay que analizar, y René Rémond no lo hace, cómo ese deseo de uniformidad laica heredado de la Revolución francesa estuvo ausente en casos como el de la política religiosa inglesa, muy inmunizada por la consistencia y calidad de los principios de la tradición liberal whig. De este modo, quizás se alcanzará a comprender que no fue sólo un problema de la especificidad del catolicismo, es decir, de que los católicos fueran menos tolerantes que los protestantes, sino de opciones políticas y formas de entender y practicar una democracia cuyo objetivo fuera en primer lugar la defensa de la libertad y la pluralidad políticas.

Manuel Álvarez Tardío
Universidad Complutense

CUENCA, José Manuel y MIRANDA, Soledad: **El poder y sus hombres. ¿Por quiénes hemos sido gobernados los españoles? (1705-1998)**, Madrid, Ed. Actas, 1998. ISBN: 84-87863-70-1. 894 págs.

Tal y como concluyen los autores en su epílogo, en este laborioso y detallado libro de investigación histórica, «no se sostienen tesis y esbozan apenas algunas muy modestas hipótesis», porque lo plantean con propósitos de información previa a cualquier generalización sobre la sociología del poder en España. No obstante, sí que se llega a deducciones sugerentes, ta-

les como la profesionalización de la función ministerial en el largo trecho de los trescientos años estudiados, así como la extracción predominante de esos cuerpos formados y profesionalizados en el seno del propio Estado, sobre todo en el área jurídica y técnica. Además se observa que la función ministerial, que en una democracia consolidada cumple tareas y res-

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 307-357

ponsabilidades de representación más que de verdadero poder, sin embargo en España, con independencia del período, se ha hecho de la cartera ministerial un referente de poder incuestionable. Un asunto que, sin duda, debería dar pie a otras reflexiones, porque la abundante información contenida en estas páginas es tan extensa que abre derroteros para nuevas interpretaciones y futuras investigaciones, en algunos casos comprometidas por los mismos autores para inmediatos libros.

En efecto y ante todo, este libro sólo abarca a los que ocuparon la máxima instancia del gobierno desde el s. XVIII, a los ministros, sin incluir a otras élites dirigentes cuya relevancia política también están demandando investigaciones similares a la que aquí se reseña. Previene los autores de la «disparidad, fragmentariedad e infirmitad» de las fuentes, sobre todo para esa «zarabanda» ministerial del reinado caprichoso de Isabel II. Hasta 1851 se denominaron Secretarios de Despacho. El resultado asombra, porque el rastreo de los datos de esos 1.188 ministros que se contabilizan es la biografía colectiva más importante de trescientos años de poder. De ahí que se pueda asegurar que, por más que reciban ampliaciones o nuevos matices, conservarán su vigencia las informaciones contenidas en esta obra sobre aspectos demográficos, titulaciones educativas, adscripción social, carrera profesional, *status* político-administrativo, condición de parlamentarios o titulaciones nobiliarias, si las hubiese. Son noticias que se recogen en casi setecientas páginas, y que hay que agradecer a la editorial el esfuerzo para no restringir los detalles de esta prosopografía ministerial.

Vale la pena seguir el hilo de los capítulos de tan copiosa crónica biográfica, para saber, en primer lugar, un dato de-

demográfico curioso, que la edad media de acceso al puesto de ministro es de 49'99 años exactamente. No es casual que sean más jóvenes en las etapas democráticas, en el *sexenio revolucionario*, cuando la II República y desde la Constitución de 1978. Más revelador es el dato del origen geográfico, porque puede inducir a pensar que los gobiernos estuvieron, en los tres últimos siglos, en manos de castellanos y andaluces, con un apoyo decisivo de gallegos. Y, en concreto, más que de Castilla, procedían de la misma capital, de Madrid, lo que refleja situaciones obvias referidas al nivel de centralización creciente, que, sin embargo, se reduce drásticamente —y no es casualidad— en los años de la II República. Cabe destacar, a este respecto, el papel de Andalucía como cantera ministerial, sobre todo con el liberalismo. Aporta 217 ministros, el 19% del total de los trescientos años, pero sus cotas máximas se dan con Isabel II y Alfonso XIII. Si se juntan ambas Castillas —incluyendo Madrid y excluyendo León— aportan 308 ministros, el 27%, seguidas de Galicia, con 87 ministros, un 7'6%. A continuación, Cataluña, con 79 ministros, un 6'9%. No deja de ser significativo que les siga el País Vasco, con 62 ministros, que si les sumamos lo 31 de Navarra, se situarían detrás de las Castillas, y por delante del resto, superando evidentemente los 59 ministros de Asturias, los 54 de Valencia, o los 43 de Aragón... Es una distribución que, por otra parte e inexplicablemente, los autores realizan según eso que califican de «Regiones históricas», que no coinciden con las actuales autonómicas en parte, lo que da cierta confusión innecesaria para quien tenga menos de 30 años. Por eso, cuando se desglosa la «la extracción regional por ministerios», hay datos sabrosos, como que eso que se sigue llamando «Castilla la Nueva» aporta más número en

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 307-357

Agricultura que ninguna otra región, el 40% del total de ese puesto, seguida de esa otra resucitada Castilla la Vieja y de Andalucía. Lo mismo ocurre con el ministerio creado bajo el franquismo como de Información y Turismo y luego prolongado como de Cultura, en el que más del 55% de sus ocupantes son castellanos.

Por lo demás, parece obvio que sea la ciudad frente al campo el lugar de nacimiento de los ministros, e incluso habría que saber, en el caso de lo que se califica como campo, en qué condiciones familiares ocurría tales casos. En este sentido, presenta mayor interés el capítulo dedicado a la herencia y elementos familiares, porque, hayan nacido en el campo o en la ciudad, los ministros de adscripción nobiliaria son más del 80% en s. XVIII, baja a un 57 o 51% con Fernando VII e Isabel II, para caer a un 25% en el sexenio democrático, volver a subir a más del 48% con Alfonso XII y ya bajar definitivamente a un número insignificante con la ruptura de la II República —un caso solo—, que se mantiene bajo la dictadura franquista, con seis casos, y tres casos durante el reinado de Juan Carlos I. A esto hay que añadir que en estos casos fueron títulos de nuevo cuño sobre todo.

En proporción inversa, entre los ministros no pertenecientes al estatus nobiliario, ascienden con el tiempo quienes proceden de la clase burguesa, y a lo largo del siglo XX los de origen de clases medias, en sentido amplio. Era de esperar que con la transición al liberalismo tomaran las riendas del gobierno los hijos de los sectores burgueses más implicados en la construcción del Estado parlamentario: burguesía comercial y de negocios, de las finanzas y la empresa, terratenientes y hacendados y profesiones liberales. En los gobiernos de Cánovas es donde se corro-

bora con más contundencia la coherencia e interdependencia de unas élites a la vez políticas, económicas y militares que usufructúan el poder y las decisiones del Estado, con fines comunes y fuertes lazos personales. Llama la atención, en este aspecto, la «voluntad detectivesca» de los autores para recomponer los orígenes sociales de los ministros en escalas por genealogías y árboles familiares, rastreando hasta tres generaciones, en lo que califican literalmente de «trabajo benedictino», para lograr consignar un 50% de los integrantes. Destaca el alto número de hijos, ciento once, de juristas, seguidos de 104 hijos de militares y 38 de marinos, lógicamente ocupando el ministerio del ramo. Médicos e ingenieros aportan de sus familias un alto número de ministros, pero sobre todo llama la atención la formación de sagas ministeriales: en el caso del ejército, por su proclividad endogámica, pero luego son auténticas sagas los Toreno, Pidal, Silvela, o familias como los Calderón Collantes, Calatrava, Pezuela, los Maura, Cierva, Arias Salgado y Calvo Sotelo.

Por lo que se refiere a la formación académica, los datos hablan por sí solos. Casi en su totalidad, los ministros realizaron la educación primaria en centros privados, en su mayoría religiosos; la secundaria igual, pero destacan quienes estudiaron con los jesuitas, y luego con los marianistas, escolapios y maristas, seguidos de lejos por quienes fueron educados en centros públicos (sólo 82 del total). La distribución de la formación universitaria, además de reflejar el mapa de distritos académicos de siglos anteriores a la autonomía vigente hoy, era de esperar que también mostrara el centralismo de una Universidad como la de Madrid, donde estudian la mayoría, 311, seguida de Sevilla con 46, Barcelona con 44 y el resto en los

demás Universidades. En titulaciones académicas sobresale de nuevo el derecho como casi exclusivo instrumento para acceder a la función pública. Un total del 72% están licenciados en derecho, seguidos por licenciados en Filosofía y Letras a mucha distancia, un 5'6%, y sólo en la segunda mitad del siglo XX suben los procedentes de facultades de Económicas, con un escaso 4%, o el poco más del 6% de ingenieros de distintas especialidades... Eso sí, son un total de 670 ministros los titulados universitarios, la mitad del total analizado, porque el resto se desconoce o fue escasa su formación académica y los autores traen a colación el ejemplo de Mendizábal para concluir con justicia que su carencia de titulación académica «no le impediría la posesión y despliegue de unos talentos envidiables» (p. 147). Semiautodidacta fue Núñez de Arce, y totalmente fue Navarro Rodrigo. Línea que se refuerza con la democracia de la II República y en la guerra civil: Largo Caballero, Indalecio Prieto... saga no continuada luego hasta Corcuera.

En efecto, a la vista de tales datos, se confirma la impresión, transmitida incluso a la opinión popular, de que abogados y militares se han «repartido» el poder político, porque juntos cubren las tres cuartas partes del total. Por eso, los autores llegan a plantear que la biografía colectiva de los ministros es una galaxia del «Foro y las Armas, de Téspis y Marte», por la «hegemonía de togas y sables» (p. 151). Subrayan las diferencias con Centroeuropa, y las similitudes con Grecia y Portugal, para reiterar que «nuestro sistema liberal [fue] triunfante más por la espada que por la Ley» (p. 152), tópico discutible si no se reinterpreta desde el necesario recurso a la fuerza en el que se despliega cualquier proceso revolucionario como el que aconteció a lo largo del siglo XIX, agregando a

eso además la simbiosis entre aristocracia y responsabilidades militares que tuvo lugar en el siglo XVIII. Por eso, parece excesiva la conclusión sobre la existencia de una cohesión del grupo militar que se adaptó a todos los regímenes, imprimiendo sus valores e idiosincracia al sistema porque esto llevaría al debate sobre el militarismo de la vida política en la España contemporánea, si fue inducido desde intereses sociales o era un quiste gremial en la propia estructura estatal. Es cierto que hubo un total de 333 ministros militares, pero habría que desglosarlos por épocas, a sabiendas de que tuvimos dos dictaduras, más ese siglo XVIII de solapamiento absolutista. Por el contrario, el predominio cierto es de los abogados, con más de 600 ministros, en su mayoría procedentes de cuerpos de la administración estatal, frente a los profesionales libres. Un porcentaje elevado procede de la judicatura y así los autores llegan igualmente a conclusiones que convendría perfilar en cada momento, antes de escribir que «los jueces-ministros» han inspirado esa «línea áurea de moderación y honestidad de la acción gubernamental española a lo largo de tres siglos», con ejemplos, entre otros, de protagonistas de la dictadura franquista, como el personaje de Arias Navarro, trágicamente famoso por su «acción judicial» tras la victoria en Málaga de las tropas insurrectas de Franco.

Como simbólicos estarían los casos de ministros obreros u obispos que atinadamente los autores subrayan para completar el balance sociográfico. Por supuesto, obispos, ya sólo como curiosidad, o eclesiásticos los hubo en las décadas de crisis del Antiguo Régimen, y obreros precisamente en momentos en que el PSOE o los anarquistas tuvieron responsabilidades de gobierno, contabilizando los siguientes

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 307-357

casos: entre los socialistas o ugetistas, el estuquista Largo Caballero, el taquígrafo Indalecio Prieto, el tejedor Moix y Regás, el albañil Gracia y Villarrubia, como también Blanco González y el electricista J. L. Corcuera; y como anarcosindicalista el vidriero Peyró, el metalúrgico comunista V. Uribe... Por otra parte, es revelador del franquismo que rompiera la modernización y apertura sociológica inaugurada por la II República, y trágicamente se volviera al predominio de militares y de abogados de tal calibre político que los propios autores califican la etapa como de entrada en el «túnel del tiempo», por más que eviten entrar —según confesión propia— en consideraciones sobre si España estuvo «gobernada militarmente». Aunque no es un libro que trate de interpretar cada período histórico, no por ello se elude el análisis que exige cada capítulo y período, de tal forma que, a veces, sorprenden interpretaciones tan frágiles como la de calificar a Torcuato Fernández Miranda de «facedor de reyes» (p. 193).

En este sentido cabe destacar el análisis de la profesión de ministro en las dos décadas de democracia desde 1978, porque ciertos datos sociológicos se pueden relacionar en cierto modo con los objetivos ideológicos de cada partido político. En general, dominan una vez más los licenciados en Derecho, esta vez junto a economistas e ingenieros, pero si con los gobiernos de la UCD abundan los abogados del Estado, por el contrario, los autores exponen que con los socialistas se sustituyen por la nueva alta burocracia de los técnicos de la Administración del Estado. Por supuesto, en ambos casos es residual el componente castrense. Otra novedad es la mayor presencia de profesionales de la enseñanza (veintiseis catedráticos y seis profesores), extraídos de

una institución que destacó como núcleo de activismo antifranquista en la última década de la dictadura.

Por lo que se refiere al *curriculum* político-administrativo, la mayoría se curtió en el previo desempeño de responsabilidades en el aparato estatal y a la postre ha sido el propio Estado la cantera de sus máximos responsables. Es revelador a este respecto el elevado número de subsecretarios —doscientos dieciocho—, o los doscientos diez directores generales, que desde dicha antesala acceden al cargo de ministro. También la administración provincial y local surte el escalafón de ascenso hacia el ministerio. Simultáneamente, la práctica totalidad de los ministros han desempeñado, previa o posteriormente, responsabilidades parlamentarias desde el sistema liberal decimonónico.

Por otra parte, hay un dato que se enuncia y se subraya poco: sólo diez ministras en toda la historia de trescientos años, buen argumento para quienes propugnan la cuota de inclusión de mujeres para romper el dominio varonil en un sistema de cooptación que sólo por esa vía puede abrirse a una mayor participación del género femenino. En este orden de singularidades, destacan otras como el escaso número de presidentes de gobierno que no fueron ministros —apenas siete, si no contamos a miembros de Juntas o Regencias—, o que Sagasta figure a la cabeza de las designaciones con dieciocho ocasiones, seguido de Cánovas y Narváez. Además, los autores realizan un bosquejo de la estructura y funcionamiento de la maquinaria ministerial desglosando casos como los ciento sesenta y cuatro ministros de Estado, los más estables en esta prosopografía gobernante, con una cartera que ha sido la más veces simultaneada con las funciones de presidente del Consejo. Re-

sulta llamativo el contraste en este análisis entre la fisonomía gris y estable de los ministros de Justicia, por un lado, y el transcurrir agitado y cuantioso de los titulares de Guerra y Marina, que aportan el mayor número de titulares y de interinidades. También son móviles, apenas un año de duración, los titulares de Interior o Gobernación, y los de Hacienda, mientras que el ministerio de Agricultura da cifras de estabilidad superior a la media, y el de Educación se revela como difícil en su gestión y conflictivo porque ha tenido más de 70 titulares desde que se organizara a principios del siglo XX, además del dato de que la mitad de sus titulares no accedieran a otros puestos por el desgaste de la propia gestión.

Lo que se califica de «mediocridad cultural de la nómina ministerial» ocupa, por fin, el último capítulo, con un planteamiento que seguro que dará placer a quienes denostan la actividad del político, pero que considero justo que no debe plantearse desde la extrapolación de los criterios de «excelencia académica» con que nos pretendemos mover en el ámbito universitario, como si nuestra escala de valores fuera la mejor para cualquier actividad social. Creo que no hay que ser ni buen poeta ni buen científico para ser un excelente gestor público de la educación o de la investigación. No obstante, junto a la mediocridad dominante, los autores destacan una nómina importante de personalidades del mundo de la cultura como Martínez de la Rosa, el duque de Rivas, Alcalá Galiano, Javier de Burgos o N. Pastor Díaz, en los años del liberalismo. Durante el sexenio democrático cabe mencionar el alto calibre de la producción intelectual de figuras como Pi y Margall, Castelar y Salmerón, junto a Benot y Echegaray, panorama que contrasta con la limitada perspectiva cul-

tural de la elite ministerial en las décadas de la Restauración canovista, por más que su propio artífice destacara en el ámbito historiográfico, o se traigan a colación los nombres de Núñez de Arce y Víctor Balaguer, u otros ministros que hicieran incursiones en el mundo editorial tan exóticas como las de Navarro Reverter o las de Amós Salvador con su *Teoría del torero*, o su *Teoría del juego de pelota*.

Aunque no se mencione, sin duda, durante la II República vuelven a sentarse en los bancos ministeriales sólidas figuras de la intelectualidad del momento, aunque sólo con la presencia de Manuel Azaña ya sería suficiente para elevar la media de este exiguo tramo democrático. Sin embargo, cotas mínimas y con un carácter irrisorio son las de esa larga noche de la dictadura en que los ministros, como bien señalan los autores, dedican en sus *currícula* unos renglones dedicados a resaltar «sus numerosas publicaciones tan invariables e imprecisos como los consagrados a ponderar sus numerosas condecoraciones» (p. 273). Y continúan los autores explicando las pretensiones intelectuales de los distintos linajes ministeriales de la dictadura que les llevan a incluir en tales *currícula* «docencias hebdomadarias en las universidades de verano y otros grandes centros de cultura e investigación semejantes —CESEDEM, Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos, etc.». Tan sólo se podrían salvar en cantidad —desde luego no en apertura de horizontes científicos— las obras de M. Fraga y de Villar Palasí, o mencionar las discretas aportaciones en sus respectivas áreas de Sáinz Rodríguez y de Lora Tamayo, por citar a los responsables de la Educación, sin olvidar obras más destacadas como las de Ruiz-Giménez o las prácticamente inexistentes de Ibáñez Martín.

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 307-357

Como balance hay que subrayar, con palabras de los autores, que el ministro tipo que ha gobernado en los últimos trescientos años ha sido «un varón nacido en Madrid —*locus natalis* muy compartido, en ocasiones con Andalucía y el País Vasco—, en el seno de una familia de burguesía media-alta, educado en sus primeros estudios en centros religiosos, licenciado en Dere-

cho en la Universidad Complutense, funcionario relevante del Estado, de notable acervo político —alcaldías, gobiernos civiles, direcciones generales, subsecretarías—, densa actividad burocrática y no demasiado atraído por la vida de la cultura» (p. 260). Sirva, por tanto, esta cita como colofón de síntesis a tan meritoria investigación.

Juan-Sisinio Pérez Garzón

Centro de Estudios Históricos, CSIC

URQUIJO GOITIA, José Ramón: *Relaciones entre España y Nápoles durante la primera guerra carlista*, Madrid, Actas, 1998, 340 págs, Col. Luis Hernando de Larramendi. ISBN 84-87863-69-8

En marzo de 1839, el embajador austriaco en Nápoles definía la guerra carlista como una lucha que desmoraliza la nación y la hace retroceder varios siglos. Se ha ido modificando estos últimos años la imagen del carlismo. No se reduce a movimiento de protesta campesino. Puso en pie una administración, capaz de asegurar el consenso de una población a la que sometió a una contribución de dinero y sangre. Y tuvo agentes diplomáticos en las cortes europeas, que no aceptaron la sucesión de Fernando VII. La dimensión internacional es un aspecto crucial para comprender la guerra carlista. La historiografía reciente comienza a ocuparse de ella.

Al publicarse en marzo de 1830 la pragmática sanción, Nápoles protestó. Había razones políticas. Don Carlos era la mejor solución para impedir que el liberalismo triunfara en España y se propagara a Italia. En 1833, cuando la infanta Isabel juró

ante las Cortes como princesa de Asturias, Fernando II recordó que el acto de Felipe V en 1713 fue un instrumento para mantener el equilibrio europeo. Haciendo de la necesidad virtud, Zea Bermúdez replicó que el reconocimiento de la heredera era la única forma de evitar que España se echara en manos del Reino Unido.

Proclamada Isabel II, el gobierno de Nápoles fue acusado por el español de maniobrar para impedir que fuera reconocida por las monarquías del norte. No era así. Metternich esperaba que la política liberal respetara los principios e intereses de Viena, citando la declaración hecha por la Regente el 3 de octubre de 1833. La evolución de la situación política y la capacidad de derrotar a Don Carlos iban a condicionar el reconocimiento de la Reina.

¿Por qué elegir Nápoles como observatorio? Por haber mediado ante las

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 307-357

potencias conservadoras en favor del pretendiente. No podría reconocerse a Isabel II sin quebrar el principio de legitimidad sancionado en el Congreso de Viena. No pudo lograrse el reconocimiento de Don Carlos. Su triunfo no favorecía los intereses de Luis Felipe. Era preferible la anarquía. Una interevidencia en España provocaría la discordia y podría conducir a una guerra en Europa.

Fernando II quiso pactar con los liberales para acabar con la subversión. Sus aliados llegaron a sospechar que deseaba entrar en la Cuádruple Alianza. A esta dificultad habría que añadir la desconfianza de Metternich hacia José Álvarez de Toledo, representante carlista en Nápoles.

La diplomacia carlista se propuso tres fines. Uno, justificar la abstención inicial de Don Carlos en defensa de sus derechos. Cuando entró en España en 1834, el objetivo quedó cumplido. Dos, captar ayuda financiera. La recibió de otras monarquías conservadoras, pero no de Nápoles, que jamás pensó reconocer oficialmente a Don Carlos, frustrando el tercer objetivo.

La crisis española se enlaza con los acontecimientos de 1830 y su impacto en la Europa del Sur. La caída de Carlos X en Francia y su repercusión dinástica y política en España y Nápoles, las veleidades liberales de Fernando II y el recelo con el que Metternich iba a examinar sus iniciativas en favor del pretendiente español son datos a tener presentes. Frente a las monarquías del sur, un grupo de Estados revolucionarios en el norte y el oeste de Europa. Los sucesos en Portugal y Grecia ampliaban el grupo de naciones que se distanciaba del sistema político patrocinado por quienes derrotaron en 1814 a la revolución. Si se instalaba en España, se extendería hasta Italia.

El miedo a crear dos bloques en Europa disuadió a las potencias conservadoras. No podían reconocer a Carlos V, porque ese acto llevaría a una acción más directa de Inglaterra y Francia en favor de los liberales. Lo hacían ya, según el duque de Gualtieri, impidiendo así la victoria carlista.

Hubo en noviembre de 1834 una gestión ante el gobierno francés. Se encargó al príncipe de Butera, embajador de Nápoles, que consiguiera terminar con la hostilidad hacia Don Carlos. La alternativa a este era la revolución, pues en España no cabía el «justo medio», defendido por los doctrinarios. Los carlistas no auxiliaban a los legitimistas franceses, pero sí lo harían los republicanos españoles con sus correligionarios. Francia no estaba obligada por la Cuádruple. Su objetivo había fracasado. El régimen constitucional había sido destruido en España, desbordado por los excesos de los liberales. No cabía esperar más. Los principios monárquicos estaban siendo derrotados desde 1830. La situación desbordaba el derecho de Don Carlos. Se trataba de la paz en Europa, en peligro, a causa de la subversión de «los principios de la moral y de las leyes».

Fracasó la iniciativa de Nápoles. Importaban más las realidades que los gestos. Esa fue la posición de Austria. No había que hacer caso a la Cuádruple Alianza. En el verano de 1835 se esperaba una intervención de Inglaterra y Francia a favor de Isabel II. Podría repetirse la inhibición de las monarquías conservadoras, como sucedió en Portugal y Bélgica.

Aumentó el pesimismo con la muerte de Tomás Zumalacárregui y el levantamiento del sitio de Bilbao. A favor de la causa de Don Carlos, la radicalización de la situación política, especialmente tras la sublevación de La Granja y la proclamación de la constitu-

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 307-357

ción de 1812. Había rumores de agitación en el ejército de Nápoles. En octubre de 1836 Metternich estaba preocupado.

Semanas antes, el marqués de los Llanos de Alguazas, enviado por Madrid, denunciaba presiones. Con todo, en la corte de Nápoles pesaba más la condición de princesa de las Dos Sicilias de la Regente María Cristina que los derechos de Don Carlos, sostenidos por el príncipe de Casaro y unos pocos más. Como prueba, la falta de ayuda financiera a los carlistas, de la que estos se quejaban en 1835. Fernando II viajó el verano de 1836 a Viena y París, donde se entrevistó con el embajador austríaco. Le manifestó que no estaba por las personas, sino por el triunfo de la legitimidad en España. Días más tarde, en septiembre, Fernando II se alineaba claramente al lado del carlismo. Fue su «conversión paulina», según decían el conde Brunetti y el nuncio en Viena. María Cristina era sólo una pantalla para no asustar a las otras monarquías europeas.

Ese temor al desorden fue un argumento de Zea Bermúdez para justificar su política: detener la revolución en España. Perduraba el recuerdo de la repercusión que tuvo en Italia el 1820 español. Las circunstancias de España se examinaban a la luz de la revolución francesa. Mendizábal iba a ser el Robespierre español. El gobierno de Madrid iba paso a paso reproduciéndola, incluido el riesgo que corrían la Regente y la familia real.

La crisis del verano de 1836 abrió la posibilidad de un reconocimiento de Don Carlos por parte de Doña María Cristina. Se encargó al barón de Milanges trabajar para lograrlo, a lo largo de 1837. Iba a presentar una fórmula que permitiese una transacción entre Don Carlos y Doña María Cristina. En mayo se inició la «Expedición Real».

Urquijo sigue paso a paso este intento de arreglo. Explica los motivos que lo hicieron fracasar. Hizo un nuevo intento el príncipe de Casaro. Podía contarse con el general Baldomero Espartero, «l'espoir et le pivot d'un accommodement», según el embajador austríaco en Nápoles. Tenía la confianza de Don Carlos y de la Reina Regente. Aquel debía convencerse de que un pronto final de la guerra le beneficiaba. Se encargó de esta misión al marqués de La Grua, que había estado en la Legación de Nápoles en Madrid. No era bien visto por Álvarez de Toledo.

Así las cosas, el objetivo de Juan Bautista Erro, responsable de la política exterior carlista, fue separar de la causa de Isabel II a Inglaterra y Francia. En Nápoles, tres datos: avance revolucionario, peligro para la familia de María Cristina y predominio inglés entre los liberales. La división en el bando carlista fue una dificultad. Una ventaja, la inacción de los ejércitos y el estancamiento de las posiciones militares. Iba a prolongarse la negociación. Una transacción perjudicaría a los carlistas, decía el conde de Alcudía, que culpaba de la traición de Maroto al gobierno de Nápoles. No fue así. El fracaso militar del carlismo y la consolidación del gobierno liberal modificó la disposición de la Regente, que ya no necesitaba un acuerdo con Don Carlos para salvar sus intereses. Las potencias del norte apostaron entonces por una salida negociada.

Estamos ante una obra importante. El autor conoce la bibliografía. Ha rastreado durante años en los archivos de Nápoles, Turín, París, Viena y Londres, supliendo, respecto al primero, la pérdida que supuso el incendio de su depósito por las tropas alemanas. Estamos ante un libro riguroso en el planteamiento

to, en la consulta, en el empleo de la documentación y en el conocimiento del carlismo, del que Urquijo es un especialista.

El apoyo internacional que recibió el carlismo en los años treinta se redujo en los años setenta. Los intereses y el derecho crean responsabilidad. Y la política internacional se sustenta en ambos. No tolera aventuras. Se basa en la negociación para resolver las crisis. La

transacción es una alternativa a la lucha. Cuando esta se convierte en una verdad, entonces la historia es la historia de las luchas. Y se deja a un lado lo que niegue esa tesis indiscutible. Por eso la historia de las relaciones internacionales es un factor de renovación historiográfica. Recobrar la dimensión internacional de un problema puede ser una terapia intelectual en tiempos de conflicto.

Cristóbal Robles Muñoz

Centro de Estudios Históricos, CSIC, Madrid

Celsa ALONSO, *La canción lírica española en el siglo XIX*, Publicaciones del Instituto Complutense de Ciencias Musicales, Madrid, 1998, 556 págs. ISBN: 84-89457-03-4.

Se trata de una investigación que merece ser reseñada porque es una monografía que, a lo largo de catorce sólidos capítulos, no sólo aborda el análisis estilístico de esa canción que constituye el eje de la historia contemporánea musical española, sino que además desglosa y perfila los espacios musicales de sociabilidad como fueron el salón, el café concierto o el cabaret, así como los factores de nacionalismo que mediatizaron la propia configuración de las formas y de los contenidos de dicha música. El resultado es un libro imprescindible para la reflexión sobre las implicaciones y concomitancias entre sociedad burguesa, nacionalismo español, casticismo y populismo, aspectos tan decisivos en la articulación de la identidad colectiva de «lo español» a lo largo del siglo XIX.

En efecto, la canción lírica, en cuanto música de *consumo*, logró —en palabras de la autora— «cimentar cierta noción de

sustrato acústico *nacional*». Celsa Alonso parte de las tesis de Adolfo Salazar, para quien dicha canción no fue ni un fracaso nacional ni la servil copia de modelos italianos, sino un género complejo porque tuvo algo de popular en su origen, algo de aristocrático por el medio en que se desarrolló y un bastante de romántico-burgués por su inclinación. Por eso, porque se puede considerar que constituyó la «levadura para todo arte nacional» con pretensiones de «representación del espíritu popular», y porque hubo un extraordinario volumen de producción, varios miles de obras, entre impresas, manuscritas y perdidas, la autora realiza una auténtica historia social de la canción lírica española, en contra de un análisis por compartimentos estancos y apelando a una historia global como propuesta metodológica. Es decisiva, por tanto, la atención que se presta en el libro a la recepción del público, a los espacios de

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 307-357

sociabilidad de la canción y de los compositores, a una música de consumo condicionada, en definitiva, por los avatares del nacionalismo, del mundo del espectáculo, de las influencias de la cultura francesa, afectada por el éxito de la ópera italiana, y cuya demanda procedía de una burguesía todavía emergente pero ya imbuida por los efectos del pintoresquismo romántico, empeñada, por lo demás, en los progresos de la edición musical y en la recolección de la música popular. Por eso, la autora no deja de contextualizar la historia de la canción en aquellas sutiles imbricaciones con que se engarza con otras artes, como la relación del populismo con el costumbrismo literario y los contenidos de las litografías, o las conexiones de la canción morisca con el neoarabismo arquitectónico.

El libro abarca un siglo, desde 1788, cuando emerge el nacionalismo musical, hasta 1885, cuando ya es tan sólido que dará pie al más brillante capítulo de la historia de la música contemporánea española con Albéniz, Granados o Pedrell, figuras que ya quedan fuera de la investigación. Exhuma, por tanto, la rica producción y las características de las décadas fundamentales en la configuración de una música nacional y nacionalista. Distingue la autora una primera fase, de tránsito del siglo XVIII al siglo XIX, hasta 1833, año de la muerte del último rey absolutista. A fines del siglo XVIII se detecta ya cierta inquietud nacionalista, precisamente en las motivaciones que gestan el auge de la tonadilla y del sainete, cuando se imbrican la canción lírica y el teatro y se produce un primer rechazo de lo extranjero, sea de la ópera cómica francesa o de la ópera italiana. El punto de encuentro entre canción lírica, sainetes y tonadillas, así como el viraje costumbrista, se puede constatar en Ramón de la Cruz y en Rodríguez de Hita.

El primero, que sufrió las ironías de los ilustrados, retrató una España de *tipos* ya estereotipados como los majos, las buñoleras, los chisperos, los petimetres, los modistos, los indianos, las naranjeras, los aguadores, los vendedores ambulantes, personajes todos *castizos*, caricaturizados con fines moralizantes y caldo de cultivo del *majismo* madrileño y andaluz.

Por otra parte, ya se producen los primeros debates en torno a la situación de la música española y al necesario impulso revitalizador. Distintos artículos del *Diario de Madrid*, a fines del XVIII, plantean la necesidad de crear un teatro lírico nacional y de frenar la invasión del italianismo. Iriarte y Juan de Andrés abordan la aptitud del castellano para el drama musical, por ejemplo, y se detecta un incipiente nacionalismo en distintas iniciativas para consolidar el hispanismo de la tonadilla y crear el arte lírico nacional, sin renunciar a la influencia italiana. Es el momento del primer romanticismo, cuando el reconocimiento del *Volksgeist* lleva a sobrevalorar las tradiciones populares, se crea el *majismo* como expresión de un sujeto colectivo, y el *casticismo*, en defensa de costumbres *propias* y rechazo de otras. Seguidillas, fandangos, boleros, tiranas, jotas y polos son los habituales en la tonadilla, la música urbana que se cantaba en corrales, saraos, verbenas, botillerías y salones, elevados a *aires nacionales*. Asombra a los viajeros el gusto de la aristocracia por lo popular, danzando boleros y tocando las castañuelas, un *plebeyismo* y *casticismo* que se manifiestan en actitudes, indumentaria, aderezos, argot y gustos musicales. Eran los contenidos de las academias formadas por la duquesa de Alba, los duques de Osuna, los duques de Villahermosa, de Benavente, de Medinacelli, que dieron lugar a esa complacencia aristocrática

por lo popular y por los desafueros de guapos y bandidos.

De estos años destacan autores que, por ser liberales, sufrieron el exilio y trabajaron en el extranjero. Sobre todo Gomis, Carnicer, García y Moretti, que consolidaron el populismo y pusieron de moda los polos (agitanados en la Baja Andalucía), los fandangos y las canciones andaluzas. Carnicer, desde su exilio en París, popularizó dos creaciones arquetípicas: *El sereni*, donde una maja canta su amor por el chulo, arquetipo de hombría española, con garbo, con fuerza en la mirada, con gracia, salero, y métodos de conquista castiza. La otra más popular de Carnicer, *La Caramba*. Así el exilio liberal contribuyó de modo decisivo a popularizar desde París y desde Londres las canciones y mitos pintorescos de España por toda Europa. Quizás este hecho fue tanto o más decisivo que el propio relato de los viajeros, porque éstos ya llegaron con las ideas previamente expandidas por la cultura musical del exilio, y así llegaron los románticos buscando una España oscurantista, apasionada, salvaje, diversa, exótica, sin los estragos de la revolución industrial. Se gesta el mito de la España romántica y, a pesar de los alemanes y del invento inglés del *moorish style* (con Byron a la cabeza), son los franceses los determinantes, no sólo desde la literatura, sino también desde la música y la pintura, a la hora de crear el mito nacionalista español.

Desde París se difunde la música y el romance negro o tema español en teatro. Aumentaron los viajes a la península y se consolidó esa imagen sobre Andalucía que ya procedía del romance morisco tan popular en Francia desde el siglo XVI, y que incluso había cautivado a un Voltaire, propagador temprano del mito del español africanizado. A esto se añadió la expe-

riencia del constitucionalismo gaditano y de aquel fabuloso ímpetu revolucionario que se extendió como ejemplo por los círculos liberales de la Europa posterior. Sobre Andalucía se forjó la imagen castiza de lo hispano por antonomasia, hasta borrar los restantes paisajes hispanos. Tal situación se reforzó con la nueva oleada de emigrados liberales de 1823. Es ahora cuando se forma la generación de Merimée y de V. Hugo (quien había estado en Madrid con su padre entre 1811 y 1813), con la difusión en numerosas publicaciones musicales de canciones y bailes españoles en París y Londres. De 1830 es la publicación en París del *Methode pour la Guitare* de F. Sor, y la canción *Yo soy contrabandista* de García, símbolo del bandolero andaluz y bandera de libertad para Alfred de Vigny, Berlioz, Hugo, G. Sand, Listz o Schumann. La canción española compite de este modo con las arias italianas, además con la ventaja de que «la canción era un marco adecuado para la proximidad entre el exotismo y el erotismo. El modalismo, las gammas andaluzas, las ricas vocalizaciones y ciertos giros melódico-armónicos presentes en el género, —explica Celsa Alonso— hacían elucubrar a los románticos una hipotética influencia de la música arábigo-andaluza. La vivacidad de los ritmos (singularmente la seguidilla) se explicaban como resultado de la fogosidad española» (p 164). En 1832 viajaron a España Merimée, Richard Ford, Borrow, Delacroix, en 1837 Stendhal, en 1840 Gautier, en 1843 V. Hugo, en 1846 Dumas padre, en 1848 Latour. Cada uno retrató su espejismo de toreros, gitanas, frailes, bandoleros, santos y guerrilleros. Antes de 1850 vinieron Listz y Glinka. Todos, sin embargo, se sorprenden de que en España no se bailen ni boleros ni cachuchas ni seguidillas, que las gentes no vayan con ves-

tidos típicos, sólo un poco más en Andalucía. Sin embargo, el bolero y la cachucha en los años 40 se bailaban en París, allí resonaba la castañuela andaluza, triunfaba Lola Montes y otras célebres boleristas, cuyas zandungas y gracias derretían a Europa. En 1845 publicaba Merimée su *Carmen*.

Mientras tanto, en España se ha saldado el triunfo del liberalismo sobre el absolutismo, tras una guerra civil de siete años (1833-39), y con Espartero en el poder ya hay tranquilidad para afianzar el género cancionístico. *Soirées* y sociedades recreativas, canción y música de salón se abren a la burguesía enriquecida con la desamortización, a los comerciantes y banqueros. Se edita *La Iberia Musical y Literaria*. A partir de 1843, durante las décadas del reinado isabelino, se consolida la burguesía conservadora, caracterizada en lo cultural por un «furor galófilo y un glamour españolista» (p. 209) Son años en que se crea también una propuesta nacionalista en el teatro lírico, se afianza la canción española, y se inicia la historiografía musical española con Hilarión Eslava, Soriano Fuertes y Saldoni. La burguesía liberal moderada entroniza la ópera italiana y la *soirée*, mientras que las nuevas clases medias se solazan en la zarzuela. Por otra parte, además del andalucismo como eje de la canción española, ahora aparece la novedad del criollismo, esto es, la revalorización de los ritmos antillanos, como en la Francia imperial. La corte madrileña también aspira a comportarse como una metrópoli ávida de exotismos caribeños, los españoliza y luego Francia los canoniza como quintaesencia de la música española. Tal es el proceso de la habanera. De hecho, Bizet, Lalo, Chabrier y luego Debussy y Ravel identificaron la habanera con lo español. Constituyó un fenómeno típico

de absorción de lo hispano en lo particular, aunque se discute si es de origen andaluz o afroamericano. Lo cierto es que llegó a Cuba a fines del XVIII, desde la Luisiana, y era, en cualquier caso, un canto cubano campesino.

El hecho cultural más relevante, por tanto, de la segunda mitad del siglo consiste en la eclosión de la canción y la «españolada» en el París del segundo imperio: en las salas de exposiciones, en los conciertos, cafés, variedades, salones... Destacaron el duque de Montpensier y la propia emperatriz, Eugenia de Montijo. Los artistas y escritores franceses tenían así asegurada su estancia en Sevilla, donde además podían conocer de primera mano la escuela de pintores costumbristas de Domínguez Bécquer, Cabral Bejarano o Roldán. Por su parte, los Pabellones españoles en las Exposiciones Universales exhibieron estilos arquitectónicos como el neoárabe de Rafael Contreras en París (1867), o el edificio alhambrista de Ortiz de Villajos (1878), y el neomudéjar de Arturo Mélida (1889), y también los neoárabes y neomudéjares en las Exposiciones de Londres y Viena. Todo esto sin olvidar que incluso la ópera italiana tomaba tintes medievales españoles, a partir del precedente de *Egmont* de Beethoven, en *La favorita* de Donizetti, *Il trovatore* de Verdi; o con temas inquisitoriales, *Il duca d'Alba* de Donizetti, *Don Carlo* de Verdi.

Por lo que se refiere al mundo del espectáculo, no se puede obviar el nacimiento de la zarzuela romántica entre 1832 y 1856. Era una hibridación de lo propio y de lo foráneo, heredera del casticismo de la tonadilla y del sainete con mestizaje de ópera italiana. También nacen los cafés-cantantes y los cafés flamencos, que proliferaron, entre los que destacó el café de Silverio, templo del flamenco. En los años

del sexenio democrático es cuando Antonio Machado Álvarez fundaba la sociedad «El folk-lore andaluz», mientras en Madrid triunfaban Fosforito y Chacón. Gracias a los republicanos entró la música en la Academia de Bellas Artes de San Fernando, en 1873, y no sin polémica. Los aires democráticos, tras derribar la monarquía de Isabel II, supusieron la apertura a Europa. Hubo, tras la restauración de Alfonso XII, cierta continuidad en esta políticas y ahí estuvieron los pensionados en Roma, la penetración de Wagner, o la propia europeización de la zarzuela. En la canción lírica, por su parte, se abrieron caminos nuevos: los *lieder* catalanes y la canción en euskera y gallego, al calor de los emergentes nacionalismos. Por otra parte, al amparo del positivismo y del cientifismo, proliferaban —como en toda Europa— recopilaciones y estudios de cantos populares. Se reeditó a Fernán Caballero, con cuentos y poesías andaluces. Simultánea fue la edición de Francesc Pelag i Briz, entre 1866 y 1877, de los cinco volúmenes de *Cançons de la Terra*. J. A. Santisteban recopilaba *Aires populares vascongados*, desde 1862; los *Cantares viejos y nuevos de Galicia* de Adalid en 1877, *Alegrías y tristezas de Murcia* de J. Calvo, 1877, *Cancionero vasco* de J. Manterola, 1878, etc. Con respecto a la *cançó* y los *lieder* catalanes, hay que mencionar la creación en 1881 de la revista *L'Avant*, que apadrinó la regeneración catalana en clave modernista, asimilando el wagnerismo y lo francés, y superando el floralismo. Fueron años de una actividad musical sin parangón en España, plagada en su geografía de asociaciones musicales, orfeones y masas corales encargadas de difundir el repertorio de cantos populares, en gran

parte reelaborados con pautas pretendidamente tradicionalistas.

Este nuevo panorama no frenó, sin embargo, el predominio musical de lo que se consideraba canción árabe o morisca. Baste recordar el alhambrismo sinfónico de Bretón, Chapí y Monasterio, o la persistencia del tema granadino que ahora se ve reforzado por un factor nuevo, el de la presencia expansionista española en Marruecos desde 1860. Ahora son viajeros españoles lo que van al Magreb en busca de orientalismo y exotismo, y el tema llega a la pintura de la mano de Fortuny y de Villaamil. Simultáneamente, en la música se intenta vertebrar un *lied* hispano desde el ambiente de los krausistas que pretenden una europeización sin desespañolización, concentrando los esfuerzos en la música de cámara y sinfónica de tradición austro alemana. La Institución Libre de Enseñanza dio una importancia relevante al arte, con veladas literario-musicales a las que asistía el propio Giner con la colaboración del músico Gabriel Rodríguez. En tal dirección es donde sobresale la figura de Pedrell, quien engrandece el *lied*, y teoriza en su trabajo sobre la *Lírica nacionalizada*, lo que antes había expresado en el manifiesto *Por nuestra música*, en 1891. Era un wagneriano con el que se entraba en una nueva etapa de la historia musical española, porque ya a estas alturas, desde 1890, la autora subraya la esclerosis que afecta a la canción española, y aunque se recupere desde 1910 para diversificarse en el cuplé plebeyo y burgués, o en el drama en miniatura, sin embargo Turina y Falla estaban forjando otra alternativa, junto con Isasi, Conrado del Campo y Pahissa, o con el *lied* ibérico de Granados y Nin.

Juan-Sisinio Pérez Garzón

Centro de Estudios Históricos, CSIC

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 307-357

PANIAGUA, Javier y PIQUERAS, José Antonio (eds): **Poder económico y poder político**. Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente (UNED)- Fundación Historia Social (Biblioteca Historia Social), 1998, 202 págs. ISBN 84-605-7612-4.

Desde las investigaciones pioneras de Manuel Tuñón de Lara el análisis de las relaciones existentes entre la economía y la política, la determinación de los canales e instrumentos por medio de los cuales empresas, asociaciones y grupos de presión de todo tipo han mediatizado la actuación de las instituciones estatales para obtener cualquier clase de trato de favor que beneficiase sus intereses —concesiones en términos ventajosos, información privilegiada rentabilizable en términos bursátiles, subvenciones logradas a través de la «amistad política» o de relaciones clientelares, etc.— constituye uno de los temas básicos y apasionantes para el historiador interesado en las relaciones y formas de ejercicio del poder a lo largo de nuestra historia contemporánea. Basta, de hecho, revisar a beneficio de inventario los abusos de poder y las apropiaciones o el empleo indebido de los bienes y fondos públicos que comete cotidianamente nuestra clase política para comprender hasta qué punto todavía sobrevive una perniciosa confusión entre lo público y lo privado que se antoja incompatible con los criterios de igualdad ante la ley y fomento del bienestar general que deben orientar el gobierno de los modernos sistemas democráticos.

Por todo ello, son de aplaudir iniciativas como el libro aquí comentado, en el que se recogen las aportaciones de un grupo de reconocidos especialistas reunidos en verano de 1996 en Valencia para contrastar sus respectivos puntos de vista sobre las características de esta relación política-negocios en diversos ámbitos y períodos de nuestra historia contemporánea, fundamentalmente

en la Restauración, etapa en la que, como reconocía uno de los propios protagonistas del sistema ideado por Cánovas, las compañías y sociedades anónimas marcaron profundamente el curso de nuestra historia política. Pese a la diversidad de los temas tratados se desprende de su lectura conjunta la conclusión de que ni el Estado constituye esa pretendida esfera autónoma respecto a las restantes fuentes de poder que algunos politólogos han teorizado, ni los intereses económicos o los grupos de presión determinan necesariamente las decisiones políticas hasta el punto de convertir a aquél en simple instrumento de sus estrategias de poder. En cada momento se conjuga una combinación irrepetible de factores de indudable complejidad (tipo de régimen institucional y organización administrativa, existencia y grado de desarrollo de los grupos de presión o de interés, características y procedencia social de la clase dirigente, modelo de relaciones económicas imperante...) que estructura de una forma determinada las relaciones entre el poder político y el económico, dando lugar a un mayor o menor grado de mediatización del primero por el segundo: hipertrofiado en regímenes no democráticos de claro componente oligárquico como la Restauración o las dictaduras primorriverista y franquista, y más atenuado en una democracia en ciernes como la Segunda República. En todo caso, resulta innegable que el aprovechamiento de los recursos públicos y la obtención de favores de todo tipo otorgados por el Estado resultó esencial para la acumulación y reproducción de capitales, en definitiva, para el desarrollo del ca-

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 307-357

pitalismo español desde sus inicios en el siglo XIX, en franca contradicción con el teórico *laissez faire* reclamado por la burguesía inversora al Estado liberal.

Los altibajos que sufrió esta imbricación del campo político y el económico quedan perfectamente recogidos en los trabajos aquí reseñados, que son oportuna y sugestivamente introducidos por un ensayo en el que José A. Piqueras acomete la difícil pero imprescindible tipologización de la variada gama de relaciones existentes entre ambas esferas a lo largo del Ochocientos español. Piqueras comienza de forma inteligente por resumir las dos grandes corrientes de interpretación de las relaciones política-negocios (básicamente los que ven subordinada aquella a estos, y los que consideran el universo del poder estatal completamente independiente del modo de producción y las relaciones económicas), para proclamar a continuación la necesidad de una mayor finura de análisis que sitúe el fenómeno en las coordenadas espacio temporales apropiadas para cada caso en cuestión. Lo que no impide que deje adivinar una mayor cercanía hacia la primera de las mencionadas corrientes interpretativas. Entrando de lleno en el tema de su estudio, Piqueras enumera cuatro dificultades epistemológicas esenciales que limitan la efectividad y el alcance de los numerosos análisis prosopográficos existentes sobre nuestras elites políticas y económicas del siglo XIX, sobre todo de la Restauración, y detalla acto seguido su propuesta tipificadora de las formas de presión o injerencia del poder económico sobre el poder político. Propuesta que tiene la virtud no sólo de ser clara y exhaustiva, sino de reflejar a la perfección los cambios y adaptaciones que en esta dirección ocasionó la llegada del capitalismo monopolista y el intervencionismo estatal a fines del XIX, fenómeno que posibilitó una evidente am-

pliación del campo de posibilidades que poseía el mundo de los negocios para obtener beneficios del gobierno y la administración. El autor llega a la conclusión esperada de que el capitalismo español distó mucho de plegarse a los principios de liberalismo económico que formalmente predicaba. Siempre que fue posible los financieros y hombres de negocios buscaron el amparo del Estado para formar y reproducir capitales, lo que trajo consigo una inevitable tendencia al reforzamiento del monopolio en las diferentes ramas de la economía, algo nada excepcional si lo comparamos con otras naciones occidentales.

Tras esta brillante interpretación de conjunto los restantes autores se centran en casos más o menos concretos temporal o territorialmente. Castells y Rivera ponen de manifiesto la desigualdad que en cada provincia del País Vasco (uno de los núcleos más dinámicos de nuestra lenta y difícil industrialización junto a Cataluña, cuyo estudio monográfico se echa de menos como útil complemento a éste) poseyeron las relaciones entre representación política y poder social durante la Restauración, destacando el rígido monopolio de poder que disfrutó en Vizcaya el grupo de industriales ligados a las explotaciones siderúrgicas en comparación con la mayor autonomía de ambas esferas en Guipúzcoa o Álava, explicable por las diferencias inherentes a sus respectivos procesos de modernización económica. Por su parte, Martín Rodrigo y Alharilla analiza el caso concreto del poderoso grupo de empresas dirigidas por el marqués de Comillas como ejemplo arquetípico de la importancia que para la estabilidad y supervivencia del sistema restaurador tuvieron una serie de fracciones de la alta burguesía que cobraron su apoyo al régimen con beneficios y tratos

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 307-357

de favor (concesiones, subvenciones y privilegios fiscales) otorgados por el Estado a sus empresas, lo que Elena Hernández Sandoica corrobora para el grupo más genérico de los hacendados y hombres de negocios relacionados con nuestra economía ultramarina. De este modo, y a juicio de esta historiadora, los intereses coloniales no tanto mediatizaron la política restauradora como fueron un componente intrínseco y esencial al propio sistema desde su creación (lo que explicaría la auténtica obsesión que generó la conservación de Cuba en los políticos dinásticos), constituyendo un poderoso obstáculo no sólo a toda reforma sería de nuestro sistema colonial, sino en general a cualquier propuesta de democratización del régimen. Martín Azagra introduce a su vez una perspectiva temporal mucho más prolongada en un análisis de los nexos existentes entre el crecimiento económico y los diversos regímenes políticos de la España contemporánea que llega hasta nuestros días y valora la relación proporcional entre el grado de democratización del Estado y la disminución —que no eliminación— de sus prácticas discriminatorias a favor de intereses económicos particulares.

El libro se completa con un trabajo del brillante politólogo Michael Mann aparentemente desconectado del resto de ponencias pero

que en el fondo incide de lleno en el tema que preside esta obra al afrontar el modo en que la evolución del capitalismo contemporáneo está afectando a la estructuración y fortaleza de los estados-nación. Mann contradice el entusiasmo de los numerosos creyentes en una globalización que supuestamente conduciría a los Estados nacionales a su decadencia y extinción a través de un provocador pero riguroso análisis que refuta los cuatro argumentos esgrimidos a favor de esta tesis (los cambios del capitalismo postindustrial, el peligro medioambiental, los nuevos movimientos sociales relacionados con la «política de la identidad» y el postmilitarismo y la evolución hacia un nuevo orden mundial) para proponer una serie de perspectivas desde las que debe enfocarse el estudio de la vinculación de los cambios económicos con el marco de las estructuras políticas en que se desarrollan.

En suma, las reflexiones que suscita este libro sugerente e inusual no dejan de proyectar preocupantes sombras sobre uno de los problemas esenciales de las modernas democracias, el de la protección del interés público frente a las presiones de todo tipo de instancias sobre los ámbitos de decisión estatales, y lo convierten en una herramienta imprescindible para todo estudioso de nuestra historia política.

— José Ramón Milán García

Centro de Estudios Históricos, CSIC

CABRERA, Mercedes (Dir): *Con luz y taquígrafos. El Parlamento en la Restauración (1913-1923)*, Madrid, Ed. Taurus, 1998, 388 págs. ISBN 84-306-0293-3.

La nueva historia política conoce desde hace más de una década un crecimiento

tan repentino como fructífero en el seno de la historiografía española; sus aportaciones

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 307-357

están alcanzando un rigor y una fundamentación epistemológica que poco tienen que ver con el viejo discurso factual y descriptivo que antaño informaba a esta disciplina. Una vez más, los aires renovadores han venido de fuera, especialmente de las obras de prestigiosos politólogos italianos y de la siempre efervescente historiografía francesa. Con todo, siguen primando en nuestra producción las monografías regionales y locales sobre los estudios de conjunto, por lo que nos hallamos aún necesitados de imprescindibles análisis sobre los partidos políticos, instituciones de poder y grupos profesionales y socioeconómicos que han protagonizado con mejor o peor fortuna nuestra historia contemporánea.

Lo dicho hasta ahora bastaría para justificar la publicación de esta obra, que aborda desde diferentes puntos de vista el papel de una institución clave en la articulación del Estado liberal decimonónico que apenas ha generado estudios monográficos en nuestra historiografía. Por si esto fuera poco, se nos ofrece aquí un análisis del Parlamento (aunque realmente se limita al Congreso) en un momento decisivo para el Estado y la sociedad española contemporánea, el de la crisis de un régimen de raíz liberal y oligárquica —la monarquía de la Restauración— que había cumplido sus objetivos fundacionales pero que ya no respondía a los nuevos desafíos planteados por una sociedad en vías de modernización y se debatía entre la necesidad de adaptarse a los nuevos tiempos y la amenaza de un contragolpe autoritario que terminó a la postre con su existencia en septiembre de 1923.

Una empresa tan ambiciosa sólo podía ser realizada por un equipo bien conjuntado de especialistas en distintos aspectos del período, un valioso grupo de investigadores que logra sustraerse a la tentación habitual de proferir juicios *a posteriori* y se esfuerza por mati-

zar en su justa medida los tópicos más comunes sobre el Parlamento de la Restauración, valorándolo como institución central en el funcionamiento del régimen y no mero escenario de las luchas partidistas más bien hueco y artificioso. Se destila por ello a lo largo de la obra una visión de un Parlamento mucho más dinámico e independiente de lo que pudiera imaginarse. Una institución que, fruto de la convergencia de un conjunto sumamente heterogéneo de factores (crisis del sistema del turno, progresiva consolidación de un número creciente de distritos «propios» que escapaban al control del Ejecutivo, modernización lenta pero implacable de la sociedad española, etc.), había llegado a un punto crítico en el que comenzaba a representar los intereses de porciones crecientes del cuerpo social pero necesitaba reformas que la adecuaban a los nuevos modos de hacer política, lo que no dejaron de intentar tanto políticos dinásticos como extradinásticos. De ello se infiere que el golpe de Primo de Rivera no remató a un enfermo sino que, como señaló en su día Raymond Carr, estranguló a un «recién nacido» que no necesariamente era irviable, tesis no exenta de riesgos que necesita aún de una mayor profundización.

A pesar de la diversidad de los temas abordados en cada capítulo llama la atención la notable coherencia y cohesión interna que conserva la obra en su conjunto. Mercedes Cabrera y Miguel Martorell realizan en primer lugar una soberbia disección de la Constitución como andamiaje legal sobre el que descansaba el funcionamiento del régimen, para centrar a continuación su óptica en el reglamento del Congreso. Éste, en cuanto normativa que pautaba la actividad parlamentaria, posee una importancia desproporcionada al escaso interés que suele despertar en los estudios sobre el período. Si bien ya se ha destacado en

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 307-357

grado suficiente la flexibilidad y el carácter transaccional del texto de 1876, los autores revalorizan y enmarcan en el contexto de la Europa de entreguerras los serios intentos de reformar la Constitución en sentido democrático que realizaron sin éxito tanto políticos extradinásticos como representantes de los dos partidos del turno, rechazando implícitamente las tesis de Teresa Carnero sobre el bloqueo que a su juicio impuso la elite dirigente monárquica a la modernización política del país. Asimismo, en el apartado dedicado a la reglamentación de la vida parlamentaria se dibuja un Congreso mucho menos dócil de lo que cabría esperar. Su creciente capacidad fiscalizadora de la acción de gobierno, los numerosos recursos de que disponían las minorías para bloquear sus iniciativas y la progresiva racionalización de la actividad legislativa obligan a reconsiderar los límites reales de una *ejecutiivis invasoris* que historiadores como Varela Ortega habían elevado a categoría definitiva del sistema.

Por su parte, Javier Moreno se ocupa con vocación de síntesis de analizar la plasmación real de todo este entramado jurídico: la evolución del sistema bipartidista que caracterizó la Restauración, su quiebra a principios de siglo y las tentativas de reconstruir el turno que marcaron los últimos años del régimen. Moreno consigue perfilar una crónica tan breve como aceptable de una década tormentosa caracterizada por marcar el final de una época y el incierto amanecer de otra, y lo hace a través del conflicto abierto entre viejas y nuevas formas de hacer política, aunque a mi juicio no clarifica suficientemente la complejidad de los motivos que impidieron la resolución de la crisis sucesoria que fragmentó a los partidos dinásticos tras la muerte de Cánovas y Sagasta,

para lo cual podrían resultar de utilidad las tesis de Huntington sobre los nexos entre modernización y deterioro político. En todo caso, parece comprobarse que a pesar de la grave crisis que sufrió desde principios de siglo, el régimen de la Restauración poseía una solidez superior a la de sus precedentes que le hizo superar coyunturas tan difíciles como la crisis de 1917, de forma que a la altura de 1923 parecía perfilarse un nuevo sistema de «turno entre coaliciones» que no tuvo ocasión de probar su verdadera efectividad.

El análisis externo de la articulación del Congreso se complementa con un capítulo en el que Mercedes Cabrera describe con minuciosidad la «intrahistoria» de la institución parlamentaria (desde la organización del propio palacio del Congreso, su personal y su exiguo presupuesto, al funcionamiento de sus comisiones). Se nos muestra un Parlamento en el que paradójicamente los diputados estaban imbuidos de un alto concepto de su dignidad e independencia frente a cualquier injerencia del Ejecutivo y gozaban de considerable libertad mientras crecía su desprestigio entre el grueso de la población. Las transformaciones que sufría la política española no dejaban de proyectarse sobre una institución en la que comenzaba a ser patente que los rasgos que habían gobernado su existencia desde 1876 (búsqueda del consenso a toda costa, carencia de regulación legal de unos grupos parlamentarios que eran el esqueleto de los partidos, predominio de la fiscalización sobre la actividad legislativa) no se ajustaban a las nuevas necesidades de profesionalización y eficacia que imponían los tiempos.

Esta capacidad de fiscalización sobre los actos del gobierno constituye la línea argumental del capítulo dedicado a analizar las reglas que moderaban las relacio-

nes entre los gabinetes y los grupos parlamentarios. Miguel Martorell presenta en él la sugerente tesis de que tales reglas, concebidas en una época donde era prioritario combatir los residuos del absolutismo, hipotecaron la iniciativa de unos gobiernos que se veían obligados a negociar el contenido de sus propuestas legislativas con las minorías. Lógicamente cuando el turno dejó de funcionar y entraron en escena nuevas fuerzas políticas se rompieron estas reglas de juego y se entró en un profundo *impasse* legislativo —aunque Martorell tiende a sobrevalorar el precario consenso existente en la primera mitad de la Restauración—, pero desde 1918 parecía comenzar a superarse la crisis con un aumento del protagonismo del Parlamento en la vida política. El golpe de Estado, una vez más, impidió conocer en qué hubiera parado todo esto.

Todo este complejo sistema de contrapesos entre poderes descansaba en definitiva sobre la acción de personas concretas que son analizadas prosopográficamente por Gómez Navarro, Moreno Luzón y Fernando del Rey. En su estudio limitan la muestra a lo que denominan «élite parlamentaria» (diputados elegidos en al menos cinco convocatorias electorales entre 1914 y 1923), lo que no deja de condicionar fuertemente sus resultados. Con todo, es justo reconocer el notable esfuerzo realizado en un estudio que emplea un profuso aparato estadístico. Sorprende de nuevo la relativa novedad de las conclusiones presentadas, aunque no puedan generalizarse a todo el período. Hallamos una elite «tardorrestauradora» que ni estaba envejecida, ni representaba en general poderosos intereses económicos, ni cimentaba su *cursus honorum* en la administración local. Más previsible resulta la abrumadora mayoría de juristas que se ob-

serva entre sus filas y, a tenor del grupo escogido, su marcada estabilidad en la representación de distritos concretos que poseían «en propiedad». No obstante, resulta exagerado hablar de la representatividad de unos caciques que, si bien posibilitaban cierto influjo de sectores importantes de la población sobre las decisiones estatales, era a costa de mantenerles en una situación de dependencia clientelar muy alejada del concepto democrático que hoy se tiene de la representación política.

Como cierre Fernando del Rey disecciona el complejo universo del «antiparlamentarismo conservador» (se echa en falta como contrapeso necesario un estudio de la izquierda más radical en el mismo período): una serie de movimientos con un trasfondo ideológico común y una presencia marginal en el Parlamento, pero que coadyuvaban decisivamente a crear la atmósfera de crítica y deslegitimación del sistema de partidos que, potenciada por el propio monarca, desembocó en el golpe de 1923. Del Rey enmarca a la perfección todas estas corrientes en el clima de crisis finisecular de los valores liberales y sabe entresacar las peculiaridades del caso español, más impregnado de un rancio tradicionalismo que poco tenía que ver con el irracionalismo vitalista que alimentaría al posterior fascismo. Si bien es indudable la conexión ideológica y personal de estas agrupaciones con las futuras élites del franquismo, se antoja excesivamente sesgada su visión de un mundo católico en el que, frente a las tesis de Tusell o Alzaga, no cabría hablar de la existencia de una auténtica democracia cristiana, mas ¿cómo se podría explicar sin algún tipo de antecedente la presencia de innegables corrientes democristianas en el seno de la posterior CEDA?. Del mismo modo se presta a confusión considerar únicamente

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 307-357

la faceta más reaccionaria de personajes como Ernst Jünger (del que no se menciona su rechazo posterior del nazismo, visible en novelas como «Sobre los acantilados de mármol») o en el ámbito español Azorín, Ossorio y Gallardo y Antonio Maura, poseedores de un insosbornable trasfondo liberal obviado por Del Rey.

En suma, nos hallamos ante un trabajo que con poderosas herramientas críti-

cas y el empleo de una profusa bibliografía comparada da un paso más en el rechazo de una supuesta excepcionalidad de la historia contemporánea española sin perder por ello de vista sus lógicas e irrenunciables peculiaridades. Una obra de imprescindible consulta para todo estudioso de nuestra historia política contemporánea que no decepcionará al lector que se acerque a ella por simple curiosidad intelectual.

————— José Ramón Milán García

Centro de Estudios Históricos, CSIC.

EGIDO LEÓN, Ángeles: **Manuel Azaña. Entre el mito y la leyenda**, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1998, 470 págs. ISBN 84-7846-773-4.

La figura de Manuel Azaña Díaz constituye, a no dudarlo, uno de los mayores mitos de la historia española de este siglo XX, que periódicamente recobra actualidad de la mano de hallazgos tardíos de su vasta obra literaria o memorialista (caso de los «Cuadernos robados», muy recientemente publicados por Crítica, en 1997), o de intentos bastante oportunistas de capitalizar esa dimensión mítica como ha ocurrido también en estos últimos años, por parte de la derecha española. Resulta lógico, por tanto, que sobre el personaje se haya escrito mucho, ya desde los comienzos de su proyección pública como ministro de la guerra y orador extraordinariamente preciso y brillante en las Cortes Constituyentes de 1931, para acrecentarse enormemente la publicística a él dedicada desde la Transición política que abrió el camino para un tratamiento más ecuánime y una

recuperación de lo mucho que aún sigue vigente de su actuación y sus certeros análisis sobre la política y los políticos españoles (ya en la década de 1960, la publicación en México por Oasis de sus *Obras completas*, en edición de Juan Mari-chal, supuso un importantísimo paso en esa dirección, posteriormente continuado con la edición particularizada de textos capitales como *La velada en Benicarló*, *Memorias políticas y de guerra*, *Causas de la guerra de España*, *Apelación a la República*, *Manuel Azaña. Discursos parlamentarios*, etc.), si bien buena parte de lo publicado entra más bien dentro del ensayo, de la ficción literaria o, en los casos peores del libelo o la tergiversación.

No han sido muchas por ello las biografías solventes y honestamente confeccionadas (o los ensayos que aportan buena copia de datos biográficos inéditos).

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 307-357

tos), debiendo citarse entre ellos los de F. Sedwick (*The Tragedy of Manuel Azaña and the Fate of the Spanish Republic*, Columbia, 1963), C. de Rivas Cherif (*Retrato de un desconocido. Vida de Manuel Azaña*, México, 1961), de E. Aguado (*Don Manuel Azaña Díaz*, Barcelona, 1972), de J. Marichal (*La vocación de Manuel Azaña*, Madrid, 1972), J.M. Marco (*La inteligencia republicana. Manuel Azaña, 1897-1930*, Madrid, 1988), S. Juliá (*Manuel Azaña, una biografía política. Del Ateneo al Palacio Nacional*, Madrid, 1990), así como los valiosos libros colectivos y exposiciones que han girado en torno al centenario de su muerte y que recogen aportaciones originales de los estudiosos que más están contribuyendo a esta loable labor de recuperación integral de su talla política, intelectual y humana (deshaciendo tanta mentira y tergiversación que desde muy diferentes perspectivas se ha cebado sobre él), por medio de sacar a la luz nuevos materiales documentales o de reexaminar aspectos de su actuación pública que aún siguen siendo motivo de polémica (nos referimos a libros como los editados por J.P. Amalric y P. Aubert, *Azaña et son temps*, Casa de Velázquez, 1993, y por A. Alted, A. Egido y M.F. Mancebo, *Manuel Azaña: pensamiento y acción*, Madrid, 1996 o a catálogos como el de la exposición celebrada en Madrid en 1990-1991).

Este ritmo creciente de publicaciones se explica por la vigencia cada vez mayor de su pensamiento, inseparable de su dimensión política y humana y, como ya anticipamos, por los importantísimos hallazgos documentales que se han producido, particularmente en 1984 (los papeles de su archivo, secuestrados por los nazis en su casa de Pyla-sur-Mer, que luego aparecieron en la Escuela Superior de Policía de Madrid, o los tres cuadernos de sus me-

morias robados en Ginebra a C. de Rivas que reaparecieron en 1996 en la biblioteca de Carmen Franco Polo, hija del antiguo dictador), pero también por la utilización interesada que algunos escritores vinculados a la derecha española han intentado hacer de su figura, en sus esfuerzos por inventar una tradición liberal al partido actualmente en el poder (nos referimos a F. Jiménez Losantos y, a los últimos libros de J.M. Marco, entre otros). Aludiendo a ese género de publicaciones comenta la autora que hemos pasado «del vilipendio al olvido, del olvido al rescate y del rescate a la utilización partidista, con fines descaradamente lucrativos y sensacionalistas».

Este contexto permitía y aconsejaba la realización de una nueva biografía, siendo Angeles Egido una de las investigadoras más capacitadas para ello por su temprana familiaridad con el personaje de Azaña, por la profundización que ha efectuado sobre una faceta de su actuación prácticamente desconocida (el enfoque de la política exterior), mediante la cual ha aportado elementos que permiten entender mucho mejor el papel desempeñado por el presidente Azaña en ciertas etapas decisivas como la Guerra Civil, y por su labor destacada en la edición de algunas de las obras más sugerentes y enriquecedoras sobre su biografiado.

El voluminoso libro que ha escrito (en una bella edición de la Junta de Castilla y León que rinde así justicia a un castellano universal que, sin renegar de la tradición, pretendió abrir un amplio cauce a los valores de la modernidad) alberga la pretensión de ofrecer una exposición completa y ecuánime de la vida de Manuel Azaña, otorgando la debida importancia a su participación en el primer plano de la política en los años treinta, pero ponderando como es debido su larga etapa for-

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 307-357

mativa (mucho más prolongada en Azaña que en otros hombres públicos), como miembro de una familia de clase media liberal, como aspirante a escritor y, por supuesto, como ciudadano y como político, militando primeramente en las filas del partido reformista de Melquíades Álvarez y participando en cuantas iniciativas de signo liberal-progresista se concretaron en Madrid en la fase de declive del régimen canovista, para luego adoptar un rechazo muy temprano, contemporáneo prácticamente al mostrado por Unamuno respecto de la Dictadura de Primo de Rivera, y decantarse de modo muy beligerante por la opción republicana y por la organización del Ateneo madrileño, que tanta importancia tuvo en su entrenamiento político-parlamentario. Pero otras facetas más privadas como sus escarceos amorosos de señorito de clase media (como correspondía a ese ambiente, impregnado de erotismo, de la Belle Époque), su paso por el bufete de abogados prestigiosos, la oposición que ganó de letrado en el Ministerio de Justicia, sus estancias en París, becado por la Junta de Ampliación de Estudios, el carácter de su amistad con Cipriano de Rivas, que ha dado lugar a tanta maledicencia, su enamoramiento tardío de la hermana de éste, Lola, su afición, bien burguesa, por el adecentamiento y decoración de las distintas dependencias que ocupó en su gestión oficial, en las que trató de dejar la huella de su buen gusto (el Ministerio de la Guerra, el palacete de la Castellana, la Quinta del Pardo, etc.), aparecen bien documentadas en el relato.

Se destacan mucho, especialmente en los primeros capítulos, sus aficiones literarias, que el interesado consideraba tanto o más importantes que su dedicación a la política, que él no esperaba fuera definitiva y a las que retornaba siempre que las circunstancias se lo permitían: resultan ex-

presivas a tales efectos las gestiones que hizo en el terreno editorial, nada más firmar su dimisión como presidente de la República, el 27 de febrero de 1939, para editar en francés *La velada en Benicarló*, *El jardín de los frailes* o *El cuaderno de la Pobleta*. En cualquier forma, de este tratamiento equilibrado que Angeles Egido lleva a cabo, resulta un único Azaña, mucho más humano, en lugar de un individuo fragmentado de modo esquizoide, imagen formada que algunos de quienes le conocieron trataron de transmitir (Miguel Maura hablaba de que había conocido tres Azañas distintos).

La autora ha tenido que bregar lo suyo para ir desmontando o situando en sus justos términos las acusaciones y reproches que se han vertido sobre el personaje y que han sido innumerables, lo que da la medida de su independencia y del tirón que tuvo y que aún conserva en los momentos actuales: verdaderamente Azaña, aunque por su apariencia física y su carácter un tanto hosco respecto de quienes no formaban parte de su círculo más íntimo, no reuniera condiciones para ello, se convirtió pronto en un mito de la política y la cultura españolas esforzándose sus adversarios en fraguar una leyenda que no deja de enriquecerse todavía hoy. Ya desde la misma introducción A. Egido se esfuerza en rebatirla, ocupándose de bulos persistentes referidos a las preferencias sexuales o a la fortaleza de sus convicciones laicas: me refiero a su supuesta amistad homosexual con Cipriano de Rivas o a su «conversión» final en su lecho de muerte, en Montauban. Pero como es lógico, es en el ámbito de su actuación política donde Azaña recibió un mayor número de ataques, en relación a asuntos como el de Casas Viejas, al de su presunta implicación en los sucesos de octubre de 1934 en Barcelona o

de su mandato como presidente de la República en los difíciles años de la Guerra Civil.

En todos estos asuntos la autora, tras sopesar ponderadamente los cargos contra Azaña, las circunstancias concretas que rodearon los hechos así como las razones que pudo tener su biografiado para actuar —o dejar de hacerlo— del modo que ha sido criticado, ofrece generalmente una versión sensata y creíble en que suele salir bien parado o se presentan sus equivocaciones desde un prisma comprensivo en que la humanidad de Azaña, con sus luces y sus sombras, sale robustecida. Una de las facetas de la actividad pública del personaje sobre las que A. Egido batalla más de cara a deshacer versiones inculpatorias es su gestión como presidente de la República, contestada en muchos casos, desde el mismo campo republicano. La autora busca especialmente rebatir el supuesto derrotismo de Azaña (fundado en textos como *La velada en Benicarló*), optando por poner el acento en el drama íntimo que vivió el presidente ante, por un lado, su rechazo de una rebelión contra el poder legítimo y, por otro, la realidad del amplio apoyo social con que los rebeldes contaban (además de que la legitimidad republicana se vio seriamente perturbada en su conciencia por los sucesos de mayo de 1937 en Barcelona, que él vivió muy de cerca). Pero a pesar de ese drama él no renunció —y ésta es una de las aportaciones más valiosas del libro, desde mi punto de vista—, al papel director de la marcha de la República que legalmente le competía y que trató de ejercer en la medida de sus posibilidades.

También se situarían en este terreno las gestiones que con tenacidad e inteligencia impulsó para lograr una paz sin vencedores ni vencidos, puesto que estaba persuadido de que ni la Sociedad de Na-

ciones ni las potencias democráticas iban a mover un dedo por la suerte de la República. Pero al menos podían dar su visto bueno a una retirada incondicional de las fuerzas extranjeras que operaban en territorio español, lo que podría facilitar una salida razonable y equilibrada al conflicto. Además Azaña no actuó aisladamente, sino con conocimiento del gobierno y sólo cuando los puentes de diálogo con Negrín se rompieron se decidió a intervenir por su cuenta en orden a lograr la paz, una paz que a medida que la situación en los frentes empeoraba, no podía tener ya, desde su punto de vista, un contenido político, sino meramente humanitario. Porque en unas y otras circunstancias, Azaña pretendió lograr un final civilizado, expresado en las palabras que cerraron su discurso en Barcelona el 18 de julio de 1938: «Paz, piedad y perdón».

El libro, en suma, hace justicia a la humanidad, la carga ética, la extraordinaria lucidez de Manuel Azaña, quizá el político español más interesante y preparado de este siglo, que se esforzó por lograr, sin caudillismos ni mesianismos, sino con la fuerza de la razón y su convicción en los valores democráticos, una reforma en profundidad de la sociedad y el Estado español y que estuvo cerca de lograrlo a pesar de las interpretaciones apriorísticas que leen la experiencia republicana ya desde sus comienzos en términos de fracaso inapelable. En este sentido, resulta muy revelador del atractivo que M. Azaña supo mantener el resurgimiento extraordinario que experimentó su crédito político tras los sucesos de octubre de 1934, así como su papel determinante en la reconstrucción de un nuevo consenso entre las fuerzas políticas que permitiera a la izquierda moderada recuperar el poder. Resulta claro, de todos modos, que

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 307-357

pese a la racionalidad, la prudencia, la capacidad de pacto de Manuel Azaña, no se perfila en este libro una figura política apta para ser reivindicada un día por la

derecha española no obstante los transformismos y piruetas inverosímiles a que la búsqueda del centro político parece obligar.

Rafael Serrano García

Universidad de Valladolid

CASANOVA, Julián: *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España (1931-1939)*, Barcelona, Crítica, 1997, 265 págs. ISBN: 84-7423-836-6.

A Julián Casanova, profesor de Historia Contemporánea en la Universidad de Zaragoza, se le conoce por haberse adentrado, hasta hoy y pese a su juventud, por tres líneas de investigación a cada cual más enjundiosa: el estudio de las colectividades anarquistas en Aragón durante la guerra civil de 1936-39; la teoría de la Historia; y, más recientemente, el análisis de la represión nacionalista en la guerra citada. Aparte de otros trabajos, este esfuerzo se ha traducido en la publicación de tres libros que hoy figuran por derecho propio en los anaqueles más sólidos de la historiografía española de los últimos lustros: *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa* (1985), fruto de su tesis doctoral; *La historia social y los historiadores* (1991), estimulante ensayo cuyo último capítulo («El secano español») levantó más de una ampolla en los medios académicos; y, por último, *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)* (1992), obra colectiva de impecable factura empírica que, sin embargo, también dio pie a la polémica por la discutible apoyatura teórica que guió a sus autores. Este último trabajo, dicho sea de paso, se ha visto continuado en otras publicaciones realizadas por personas formadas bajo el

magisterio de nuestro autor, distinguido asimismo por su vocación de crear escuela.

Una conclusión parece obvia tras un somero repaso a la producción de Casanova: este historiador gusta de la controversia, en su afán de poner a prueba verdades admitidas y de renovar los horizontes teóricos. Nadie puede echarle en cara lo contrario, se compartan o no sus diagnósticos, ya sea, por ejemplo, a la hora de hacer balance sobre la producción historiográfica española de las pasadas décadas, ya sea al aplicar el concepto de «fascismo» a la España antirrepublicana en la guerra del 36 y al «Nuevo Estado» franquista.

De la calle al frente ofrece de nuevo al lector la oportunidad de disfrutar con un trabajo controvertido y peleón. Concebido como un libro de síntesis en la más pura tradición anglosajona (de la que Casanova es deudor), en apenas 266 páginas se analiza con valentía y solvencia la historia del anarcosindicalismo español en el período crucial de los años 30 de este siglo. Y para ello se estructura el libro en función de dos fases no por convencionales menos lógicas: la República y la Guerra Civil. Un interesantísimo capítulo final sobre el «desarraigo» del anarquismo culmi-

na el relato. Posiblemente, esas páginas compendian como nadie lo ha hecho hasta ahora el mejor conjunto de razones explicativas sobre la desaparición de un movimiento tan singular como aquél, que tanta resonancia tuvo durante décadas en nuestro país. El libro se cierra con un breve pero útil apéndice sobre el tratamiento dado por la historiografía al tema.

Al resaltar aquí el carácter de síntesis de la obra de Casanova, en modo alguno se quiere decir que estemos sólo ante un ensayo interpretativo. Reúne tal condición, pero la trasciende con creces. Junto a la incorporación de las últimas aportaciones monográficas de los estudiosos del movimiento libertario (muchas veces de difícil localización o inéditas), este trabajo se cimenta sobre un copioso acervo de fuentes de primera mano, tanto hemerográficas como de archivo, en gran medida no consultadas por nadie hasta ahora. Con todo, por meritorio que sea ese esfuerzo investigador, el rasgo más importante del libro viene dado, sin duda, por el enfoque crítico y revisionista que se asume. Sin confesarlo explícitamente, tal norte es el que guía a nuestro autor bajo la plena conciencia de lidiar contra las variadas y encontradas posiciones sostenidas hasta hoy por los simpatizantes del anarquismo, por sus detractores o por los analistas científicos que le han precedido en la tarea de explicar ese movimiento.

Al paso de las páginas se nos van cayendo, una y otra vez, los tópicos, más de una idea comúnmente aceptada y, en su conjunto, todo el edificio mitológico construido durante décadas por los numerosos hagiógrafos del movimiento. Lo cual no quiere decir que la revisión se centre en exclusiva sobre el sujeto colectivo protagonista. También recae sin contemplaciones encima del régimen que padeció

—y combatió— la más impresionante movilización social auspiciada en la historia por las organizaciones libertarias: la tesis de una República que hereda y profundiza la dura política de orden público del régimen de la Restauración sale aquí reforzada, en detrimento de la aureola democratizadora con que se suele retratar aquella experiencia política. Pero los que se llevan la parte más cruda de la desmitificación de Casanova son, claro está, los propios anarquistas, actores centrales de su relato, por más que la política represiva del Estado republicano haga entender mejor algunas de sus actitudes y las responsabilidades contraídas en sus levantamientos insurreccionales.

Así, se nos va diseccionando un movimiento social que, por momentos, aparece cada vez más complejo. Un movimiento y sus organizaciones que reciben con alborozo la República, que se desencantan pronto de ella y que crecen de forma espectacular... hasta que se desgastan sobremanera por diversas circunstancias, entre las que las disputas internas no ocupan un lugar secundario. En apenas tres años, los ochocientos mil afiliados del año 1931 quedaron reducidos bruscamente a una cuarta parte, la organización se rompió con graves escisiones y las élites dirigentes se enfrascaron en el aniquilamiento mutuo y en disputas inacabables de enorme ferocidad. Frente a estos hechos, Casanova brinda una interpretación rica y original, tras rechazar las explicaciones monocausales al uso sobre la radicalización de la CNT. Es así como se barajan multitud de variables, unas novedosas, otras más clásicas: junto a la consabida reacción frente a las políticas represivas del Estado, las esperanzas frustradas en la transformación radical de las relaciones de dominio o el incumplimiento por los empresarios de la legisla-

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 307-357

ción laboral, se repara en las consecuencias del paro, la lucha por el control del mercado de trabajo, la resurrección de litigios por la tierra de carácter secular y, sobre todo, la oportunidad política que para los grupos desprovistos tradicionalmente de poder supone la República, lo que hace aflorar tensiones antiguas apiladas a lo largo del tiempo. Es así también como se replantean de nuevo los conflictos emblemáticos donde se vieron implicados los libertarios (Castilblanco, Arnedo...) o se incorpora la descripción de conflictos menos conocidos, pero de significación tanto o más relevante que los primeros.

Es claro que hay en el autor el deseo de no transigir con la explicación de la protesta sustentada sólo por factores políticos o ideológicos. Tales factores no se desprecian, pero, por un lado, son enmarcados en un contexto de coordenadas más amplio; y, por otro, se reformulan al socaire de nuevas preguntas y nuevos métodos analíticos: como cuando, por ejemplo, se pone de manifiesto el sustrato profundamente religioso y moral del discurso de los sectores más radicales de la CNT; o se desmenuza la candorosa visión de la revolución que alimentaban, lanzándola a los cuatro vientos con la arrogancia de quienes se sentían portadores de una verdad redentora. El cuadro, una vez tras otra, siempre es demoledor, con el trasfondo de unas bases cenetistas cuya vinculación a la organización —vía cotizaciones— era escandalosamente laxa. El mito del seguimiento incondicional de la CNT por una parte considerable y muy activa de las clases trabajadoras queda rebajado de forma sustancial. Como también el sesgo de la ruptura interna, que no pasó tanto por el enfrentamiento entre los «jóvenes» radicalizados de la FAI y los «treintistas» *moderados* y *maduros*, como por el choque entre

culturas sindicales diferentes: la de aquellos que movilizaban a obreros poco especializados —muchos de ellos parados o recién llegados del campo a las ciudades— y la de los líderes cuyos puntos de apoyo se encontraban entre los trabajadores industriales ricos en experiencias de años en las luchas laborales. Quizás no se explicitan abiertamente los problemas derivados del liderazgo o las rivalidades entre los distintos dirigentes —en muchos casos, más personales que doctrinarias—, pero continuamente se advierte en la narración de manera implícita también como factor de primer orden para entender la historia de la CNT en esos años.

Ciertamente no queda títere —o tópico— con cabeza, porque lo que le interesa a Casanova, como buen historiador, es perfilar en la medida en que ello es posible *lo que realmente pasó* en toda su crudeza. Así es como se van sumando conclusiones más de una vez sorprendentes: tales como que el abstencionismo de los seguidores de la CNT en las elecciones fue sustancialmente más complejo de lo que se solía contar (como «intermitente» es calificado aquí ese abstencionismo); que la organización libertaria tuvo un pésimo conocimiento de los problemas agrarios por más que arrastrara adhesiones en el mundo rural; que su implicación en la agitada y violenta primavera de 1936 resultó menor que la de socialistas y comunistas; que las «gloriosas» jornadas de julio de aquel año en Barcelona no lo fueron tanto ni sacaron en masa a la clase obrera a la calle; que las tan traídas y llevadas milicianas anarquistas sumaron apenas una exigua minoría, etc. Pero cuando la crítica llega al paroxismo es en la descripción de la guerra. Porque ocurre, entre otras cuestiones, que las colectivizaciones anarquistas —el ensayo revolucionario de

autogestión obrera tan ensalzado por su propia publicística— dejaron mucho que desear en cuanto a su eficacia y popularidad; como también la coherencia y la pura honestidad de algunos dirigentes cenetistas, que no se rasgaron las vestiduras por entrar en el gobierno, o de otros, que incluso vieron lógico que, a igual trabajo, las mujeres cobraran un sueldo menor que el de los hombres. Nadie queda en pie, ni siquiera *el héroe* por antonomasia: Buenaventura Durruti, al que apenas se le dedican un par de renglones y se nos dibuja como un militante que nada extraordinario aportó al anarcosindicalismo, y al que, sin embargo, su temprana muerte elevó a los altares de la mitología libertaria. O García Oliver, un anarquista de acción que, además de asumir una cartera minis-

terial (la de justicia, destino más que irónico para un pistolero de los años veinte), figura como el inspirador —otra paradoja en su caso— de los campos de trabajo destinados a los enemigos presos.

Ciertamente, este libro no es aconsejable para los que todavía miran al pasado del anarcosindicalismo con los ojos del culto, la veneración y la fe inexpugnable en la idea ácrata. Sin duda, más de un libertario dogmático de los de antaño —o de hoy, que todavía queda alguno— se convulsionaría en su tumba de poder hacerlo al leer la obra de Casanova. Otros, los no iluminados, los más coherentes y autocríticos, a pesar de todo seguramente asentirían acordes con el paisaje implacable que aquí se nos traza.

Fernando del Rey Reguillo

Universidad Complutense de Madrid

ANDRÉS GALLEGO, José: **¿Fascismo o Estado católico? Ideología, religión y censura en la España de Franco, 1937-1941**, Madrid, Ediciones Encuentro, 1997, 283 págs, ISBN: 84-7490-417-X.

Este libro del profesor José Andrés Gallego, del Centro de Estudios Históricos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, constituye una aportación clave para entender las relaciones entre la Iglesia y el régimen de Franco, y se sitúa en la línea de investigación emprendida por el autor en torno a la historia religiosa contemporánea y más en concreto a la historia de la cultura política española durante la dictadura franquista. Se debe señalar que este trabajo de investigación, sin duda erudito y muy bien documentado, fue finalista del premio Espejo de España.

Dos son los objetivos intrínsecamente unidos y principales del libro: el primero

aclarar la historia del término *cruzada* en relación con la guerra del 36; el segundo descubrir qué idea de España ofrecían y cómo actuaron quienes justamente disintieron de ese término (pág. 12).

¿Cruzada o guerra civil? ¿Simple cuestión de nombres o de principios políticos? De hecho, esta discusión se desarrolló de forma abierta en 1941 en el interior de España y dentro de la prensa falangista, entre la revista *Escorial* (cuyas figuras principales eran entonces Pedro Laín Entralgo y Dionisio Ridruejo, partidarios de una *integración de valores* según el *Manifiesto editorial*) y el diario pamplonés *Arriba España*, el primero entre los falangistas. Dicha polémica

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 307-357

hay que entenderla como corolario de la división existente dentro de Falange y como respuesta al *totalitarismo integrador*. Ambos grupos estaban claramente unidos en 1937 en Pamplona en la redacción de ese diario, junto al sacerdote Fermín Yzardiaga —el *cura azul*—, Angel María Pascual, Rafael García Serrano, José Moreno y otros. En 1938, algunos de sus miembros (el principal Laín Entralgo, antiguo militante de la organización de Estudiantes Católicos de Valencia, afiliado a Falange en Pamplona tras abandonar el territorio republicano) eran los dirigentes de los Servicios de Prensa y Propaganda del nuevo régimen, lo que les permitió exponer sin ningún obstáculo sus ideas políticas y censurar todo tipo de publicaciones hasta la crisis falangista de 1941.

El mismo J. Andrés Gallego ha señalado en investigaciones anteriores (*El nombre de Cruzada y la Guerra de España*, Aportes, 8 (1988) y *Españoles en Guerra, en España actual. La Guerra Civil (1936-1939)*, Gredos, Madrid, 1989) que el término cruzada era de uso ordinario, ligeramente culto, en 1936. De sus tres acepciones posibles (empresa altruista, guerra salvadora y guerra religiosa), los militares utilizaron el término durante el verano del 36 en su segunda acepción, mientras que los sacerdotes urbanos, la misma prensa y las milicias nacionales, voluntarios tradicionalistas y falangistas lo utilizaron en su tercera acepción. No en vano la fecha del 18 de julio está cercana a la del 25, fiesta de Santiago apóstol, patrón de España, proclive a la exaltación patriótica de la Reconquista como *cruzada contra los moros*. Esta tercera acepción fue la que se impuso definitivamente en todas las esferas políticas y religiosas. Entre la jerarquía eclesiástica dicho término lo utilizó por primera vez en una circular el arzobispo de Santiago de Com-

postela Tomás Muñiz, posteriormente se usó en la *instrucción pastoral* de 6 de agosto de 1936 de los obispos Mateo Múgica de Vitoria y Marcelino Olaechea de Pamplona, cuya redacción se debe a la pluma del cardenal primado Isidro Gomá, así como en la Pastoral del obispo de Pamplona de 23 de agosto, y en la del obispo de Salamanca Enrique Pla y Deniel de 30 de septiembre, titulada *Las dos Ciudades*.

La censura que los dirigentes falangistas del Servicio de Prensa y Propaganda realizaron en el periodo señalado se dirigió principalmente contra publicaciones que dependían de la jerarquía eclesiástica o eran católicas. El comienzo de la ofensiva falangista contra la prensa de la Iglesia se sitúa en torno a 1937, con la prohibición de la publicación de *Pekyos*, periódico infantil tradicionalista fundado en 1936.

Frente a la pretendida sintonía total existente entre la Iglesia y los alzados en armas en el 36, puesta de manifiesto por la historiografía dominante hasta hoy, este libro demuestra que una parte de la jerarquía eclesiástica vio desde el principio con muchos recelos la actuación de Falange, por su talante laicista, semejante al fascismo italiano, y su carácter totalitario, como señaló el cardenal Gomá en 1937.

En realidad dentro de Falange coexistían por esas fechas tres grupos: los aglutinados en Pamplona en torno al cura azul y *Arriba España*, con escasa proyección política tras la dimisión de Yzardiaga en 1938 como jefe de los Servicios de Prensa y Propaganda de Falange; el grupo de Vitoria en torno al Ministerio de Educación, creado en enero de 1938 bajo las directrices del monárquico Pedro Sainz Rodríguez (procedentes de Acción Española, Renovación Española, o del llamado Bloque Nacional de Calvo Sotelo, que se impondrán tras la guerra, defensores de un

movimiento nacionalista monárquico y autoritario, que no fascista y totalitario); y el grupo de Serrano Súñer ligado al Ministerio del Interior, de actitudes muy alejadas de la Iglesia y cercanas a Hitler, que designó a Ridruejo como jefe del Servicio Nacional de Propaganda y a Laín en la jefatura de Ediciones y Publicaciones. El nuevo equipo de Prensa y Propaganda mantuvo un endurecimiento de la censura estatal y prohibió el libro de Aurelio Joaniquet sobre Calvo Sotelo y el del religioso Teodoro Rodríguez sobre *el Carácter religioso de la guerra de España*. La ley de prensa de abril de 1938, de corte totalitario, suscitó serias inquietudes en medios eclesiásticos al prohibir cualquier publicación al margen del Estado. El cardenal Gomá insistió en una entrevista ante Serrano Súñer (octubre 1938) en que no debía desaparecer ningún periódico confesional. Sin embargo, muchos periódicos confesionales de provincias desaparecieron, otros como *La Gaceta del Norte* sobrevivieron con muchas dificultades, y algunos como *Acción Española* nunca volvieron a publicarse.

So pretexto de fortalecer al nuevo Estado se censura el pensamiento católico, se identifica *Prensa Nacional* con *Prensa del Movimiento* evitando cualquier diferencia o disidencia política, e incluso se rechaza cualquier norma ética que no vaya con el *estilo del Movimiento*. En un Boletín de Acción Católica (nov. 1938) se censuran por ejemplo algunas de las afirmaciones del joven arcipreste de Vinaroz D. Vicente Enrique y Tarancón con motivo de las jornadas de estudio organizadas por el Consejo superior de la Confederación de Mujeres católicas de España: que la reacción religiosa que se observaba en la *España redimida* era ficticia, porque es impuesta por el ambiente, que hace presión, p. 172. A su vez la prensa oficial relega el fondo puramen-

te religioso de la movilización popular que había secundado el levantamiento militar, para dar así un realce al empeño totalitario. Las protestas de Gomá frente a Franco se suceden en diciembre de 1938 pero no tienen ningún efecto. Más aún, la pastoral que escribió al acabar la guerra en agosto de 1939, *Lecciones de la guerra y deberes de la paz*, fue censurada porque reivindicaba un papel más activo de la Iglesia en la sociedad civil y manifestaba una honda preocupación por la sistemática sumisión de las organizaciones católicas y de sus medios de expresión a la voluntad omnipotente del Estado. La culminación del enfrentamiento con la Iglesia llegó con la prohibición por unas horas de la publicación de la encíclica de Pío XII *Summi Pontificatus*, y con el *affaire* del cardenal Segura en la Pascua Sevillana de 1940 al oponerse a acompañar a Franco en la procesión del Santo Entierro. A estas fricciones señaladas por el autor habría que añadir el silencio que sufrió tuvo la pastoral del cardenal Segura de enero de 1938 en la que criticaba la resolución del Gobierno de Franco de suprimir las asociaciones juveniles y profesionales católicas, o la prohibición de la difusión en 1937 de la encíclica de Pío XI *Mit brennender Sorge* contra el nazismo, que sólo se divulgó en los boletines diocesanos de los obispados de Calahorra y Mallorca y en la revista *Razón y Fe*.

Por todo ello se puede afirmar que hubo desde el principio fuertes discrepancias y enfrentamientos entre la Iglesia y los ideólogos falangistas del nuevo régimen, cuyas afinidades con el Estado fascista son claras, frente a quienes defendían una concepción del Estado católico basado en la restauración de la tradición. Aquí radica la importancia y novedad de esta investigación, que obliga a matizar algunas de las afirmaciones historiográficas comúnmen-

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 307-357

te aceptadas sobre la actuación de la Iglesia en el inicio del régimen franquista.

El libro contiene un índice onomástico y dos apéndices de gran interés: el An-

teproyecto de estatuto de prensa de 3 de enero de 1938 y el Dictamen del jesuita Teodoro Toni sobre el Viaje de Tobías, de Gonzalo Torrente Ballester (1938).

Antonio Moliner Prada

Universidad Autónoma de Barcelona

CENARRO LAGUNAS, Angela: **Cruzados y Camisas Azules. Los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1945**, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1997. 499 págs. ISBN 84-7733-480-3.

Angela Cenarro, a pesar de su juventud, es una autora ya conocida para cualquier profesional de la historia contemporánea que trabaje la época de la guerra civil y el franquismo, por sus colaboraciones en *L'Avenç* o recientemente en el monográfico dedicado al franquismo por *Historia Social* en su nº 30, entre otras publicaciones. Cenarro es el más granado fruto de la labor formativa del profesor Julián Casanova en el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Zaragoza. El primer hito de esa colaboración sería *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón*, al formar parte esta autora del equipo investigador formado en torno al profesor Casanova en esa ardua tarea de recolección y análisis de datos sobre la represión durante la guerra y posguerra, un trabajo importante dentro de la revisión que sobre esta temática se empezó a llevar a cabo en la segunda mitad de la década de los ochenta. Pero el trabajo investigador de la autora que hoy nos ocupa se inició con su tesis de licenciatura sobre la guerra civil en Teruel, vertida al fin a libro en 1996 con el título de *El fin de la esperanza: Fascismo y guerra civil en la provincia de Teruel*, y editado por el Instituto de Estudios Turolenses.

Lo que ahora aparece como libro es su tesis doctoral, que aborda el primer

franquismo en Aragón, incluida la guerra civil (o la salida de ésta, más bien) hasta el final de la segunda guerra mundial. Unos años sin duda fundamentales por ser los de la formación del régimen y por ser también en los que el franquismo disfrutó de mayor libertad de movimientos a la hora de construir su modelo ya que tras la derrota del eje la realidad de unas democracias victoriosas y la necesidad de sobrevivir entre éstas, dejaba al franquismo con muy escasas cartas que jugar en el nuevo tapete internacional.

En ese sentido, este trabajo representa una de las monografías más a tener en cuenta para el conocimiento —desde la realidad local y regional aragonesa— de los mecanismos para la implantación del régimen franquista en España. Y ello no porque no existan un número muy amplio de trabajos centrados en ámbitos locales para este período —y los ejemplos podrían ser muchos, como se percibe en un rápido vistazo a las actas de los tres encuentros de Investigadores del franquismo realizados hasta ahora o al amplio número de publicaciones en pequeñas editoriales e instituciones de difícil distribución mas allá de límites regionales o provinciales— sino porque aquí se quiere componer un retrato complejo de los mu-

chos ingredientes (sociales, políticos, económicos, religiosos) que explican el triunfo y consolidación del nuevo régimen en la totalidad de una región, y no ya sólo algunos de sus aspectos o el desenvolvimiento de una comarca determinada. Ejemplos de este último tipo de producción, muy meritorios e importantes para el avance en la investigación del franquismo abundan especialmente en Cataluña, aunque sean a veces deficientemente conocidos en el resto de España, pero difícilmente dan el salto al análisis de toda una región con carácter monográfico, salvo excepciones. Y este es quizá el mayor aporte de Angela Cenarro, que aporta un cuadro coherente del Aragón de la posguerra mediante un análisis en profundidad de Falange, iglesia y poderes económicos locales y describe el funcionamiento del entramado político y administrativo.

Y todo ello partiendo de un horizonte teórico claramente definido. El dibujado por la afirmación de que, a pesar del atraso y carácter mayoritariamente rural de Aragón, esta región «ofreció las condiciones históricas precisas para ser el escenario de una salida de signo fascista». Esta reflexión es uno de los pilares de la obra, ya que la autora está planteando aquí su opción en el debate sobre la naturaleza del franquismo y su plasmación en un caso concreto. Le interesa pues más aportar su visión sobre la naturaleza de los sectores dominantes en el régimen y sus objetivos políticos, sociales y económicos que no proporcionar un estudio en mera clave regional. Se trata de demostrar el carácter fascista del régimen de Franco, similar al de Alemania o Italia, yendo contra la corriente encarnada por autores como Linz, Payne o Tusell que, con sus diversas modulaciones, ven en el franquismo un mero régimen autoritario, argumentando que

los objetivos sociales que se perseguían en todos los casos eran los mismos, más allá de las peculiaridades de cada país. En este sentido, nada hay sorprendente dada su adscripción al esquema teórico usado y defendido por el profesor Casanova en sus trabajos y compartido por otros miembros de la comunidad académica. Sí son significativos los buenos resultados que logra a partir de estos postulados en el análisis concreto.

Dados estos puntos de partida, no se podía esperar un mero acarreo empírico de fuentes, demasiado presente a veces en trabajos de historia local. En vez de eso nos encontramos con una relativamente amplia reflexión teórica, la utilización de la historia comparada (especialmente con el caso italiano) y el dominio de una abundante bibliografía internacional como bagaje de un estudio que por sus características está en línea con muchos análisis europeos del fascismo a partir de regiones o territorios concretos, de lo que es un buen ejemplo la historiografía italiana. De ahí pues el carácter polivalente de este libro, muy útil al que quiera comprender los mecanismos de dominación que utiliza el franquismo; y decisivo también para conocer las peculiares características de la implantación del régimen franquista en Aragón. La combinación generalmente bien resuelta de la discusión teórica con la información precisa es uno de los grandes alicientes de este trabajo.

La mayor parte del libro se dedica a explicar el funcionamiento en Aragón de los dos pilares del nuevo régimen en la región: el partido único, Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y la Iglesia católica. Junto a ellos, unas estructuras agrarias y unos propietarios rurales fuertemente refractarios a cualquier transformación en sentido redistributivo, peligro para

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 307-357

ellos representado en el reformismo republicano; al lado, una clase empresarial y comercial débil, en comparación con otras zonas de España, pero libre ahora de las presiones del pujante sindicalismo de la etapa republicana, singularmente en Zaragoza. Esta convergencia de intereses es lo que da lugar a esa coalición contrarrevolucionaria que gana la guerra civil y logra mantenerse en el poder después. En ese sentido, la nueva organización política del estado se basa en —nos dice la autora— «Una alianza entre distintos sectores derechistas que ya habían tenido ocasión de conocerse en la Unión Patriótica aragonesa, habían mostrado sus intenciones durante la República y ahora se encontraban de nuevo bajo el paraguas de FET-JONS» apoyados por una Iglesia que, lejos de tener que adaptarse al nuevo régimen, encuentra en él la continuidad y perduración de «su discurso, su élites y sus propias asociaciones».

Por supuesto, la autora no deja de lado la complejidad de las relaciones entre los diversos sectores del franquismo y, de hecho, nos retrata las pugnas entre FET-JONS e Iglesia por el control de la enseñanza o el resentimiento de los «camisas viejas» ante un estado que no hacía realidad sus sueños totalitarios en línea con sus amigos nazis. O las quejas de unos grupos empresariales que tropiezan con una política autárquica a veces poco adecuada a sus intereses. Estos conflictos, aunque graves (como el enfrentamiento entre Jefes Provinciales de Falange y Gobernadores Civiles antes de su fusión en 1943) nunca llegan a poner en cuestión, sin embargo, el consenso básico en torno al mantenimiento del régimen, en aras de sus propios intereses.

La autora resuelve su empeño fundamental con brillantez, a pesar de su mala

conciencia cuando nos dice en el prólogo que este libro es una «historia desde arriba», disculpándose por la dificultades de lograr una reconstrucción desde abajo. En este sentido, una utilización complementaria de fuentes orales podría haber ayudado en cierta medida pero creo que el contexto de miseria económica, mediocridad política y corrupción generalizada nos aparece de forma bastante clara a partir de las fuentes que maneja. Quizá el principal reproche que se le puede hacer sea que, como también la misma autora reconoce, el trabajo es mucho más rico e interesante en lo relativo a la primera mitad del lustro, en los momentos de configuración del régimen. Hay bastantes menos noticias sobre cómo encaran las autoridades del régimen el final de la guerra mundial y el nuevo equilibrio producto de la erosión del papel de Falange. Y es aquí precisamente donde se pueden hallar las claves para entender unos segundos años cuarenta y primeros cincuenta aún insuficientemente investigados en los niveles nacional, local y regional en lo que se refiere a la evolución interior del régimen.

Por otra parte, es manifiesta la utilidad de este libro para la reconstrucción de la sociedad aragonesa en los años cuarenta en sus múltiples aspectos. Los Ayuntamientos y diputaciones, el personal político y sus enfrentamientos, la beneficencia, los abastecimientos, la política social de la Falange populista, el nacionalcatolicismo (con el culto a la Virgen del Pilar en el centro) desfilan por las páginas de este estudio, pero también los intereses de las élites industriales y comerciales de la ciudad, y los efectos en el campo y en la estructura agraria de la implantación del nuevo régimen.

Para concluir, podemos decir que nos encontramos con un trabajo que constituye punto de referencia indiscutible no sólo

para el estudio del Aragón franquista, sino para la comprensión dinámica del nuevo sistema político en sus primeros años, al intentar, con un elevado grado de acierto, reconstruir la compleja realidad de esos años iniciales de dictadura franquista en

un marco teórico que si no ha dejado de ser polémico, ha demostrado ser fecundo como instrumental de análisis, como lo demuestra un trabajo de las características de éste.

Miguel Ángel Ruiz Carnicer
Universidad de Zaragoza.

COURTOIS Stéphane: et alii, **El libro negro del Comunismo. Crímenes, terror y represión**, Barcelona-Madrid, Ed. Planeta-Espasa, 1998. 846 págs. ISBN 84-239-8628-4.

Si historiadores, politólogos y periodistas hubiesen escrito un libro sobre los *crímenes del capitalismo*, enumerando desde los muertos por explotación en aquellas fábricas y minas de la primera revolución industrial, o por la represión constante contra las sucesivas huelgas en demandas de una dignidad laboral, hasta los miles de niños que mueren de hambre actualmente por la desigual distribución de la riqueza capitalista, sin duda que se habría tachado automáticamente de panfleto y de mezcolanza ideológica de muertes de distintos signos y procesos con fines sectarios. O si, por ejemplo, se hablase en una obra de «crímenes del cristianismo» al sumar los muertos de las dictaduras que, avaladas o bendecidas por las respectivas jerarquías eclesiásticas, han sufrido históricamente, con miles de muertos, España, Guatemala, Chile, Zaire, por citar casos recientes y no remontarnos a los siglos de la Inquisición... Esto es, que la necesaria y justa crítica a los modos en que se desarrolló el proyecto comunista, no puede presentarse con envoltorios demagógicos que distorsionen la realidad de un proceso histórico tan complejo, por un lado, y de tan extraordinario impulso utópico, por otro.

En efecto, el propio Courtois declara las intenciones de mostrar los resultados

de una investigación basada en la apertura de los archivos de los regímenes disueltos tras la caída del muro de Berlín, pero tanto Courtois como los demás autores quedan atrapados en viejas condenas esencialistas del comunismo, con lo que claramente desaprovechan la oportunidad de haber ofrecido un análisis depurado de las motivaciones y del desenvolvimiento del terror dentro de aquel proyecto utópico que atrajo, por lo demás, a tan importantes sectores de la sociedad en todo el planeta durante largas décadas. En todas las páginas del libro hay una obsesión, mostrar el terror y la represión como ingredientes sustanciales e ineludibles del propio comunismo, dando por supuesto, sin debatir ni reflexionar, que semejante proyecto socio-político sólo puede instaurarse con dichos forceps. Los argumentos son unidireccionales y moralizantes, sin asomir ni considerar importantes trabajos que se han realizado en las dos últimas décadas, sobre todo en el caso soviético, donde no todo estuvo programado «desde arriba» por la plana mayor del partido comunista, sino que hubo un «terror desde abajo» que aquí no se explica porque distorsiona el propósito del libro. Además, se suman a los crímenes políti-

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 307-357

cos —que los hubo en abundancia— esas otras muertes debidas a las hambrunas, a las guerras civiles, a las deportaciones de pueblos que en cada caso tuvieron contextos suficientemente diferenciados y dimensiones funcionales tan distintas que no pueden explicarse sólo por una «moral comunista» criminal.

No obstante, hay distinta calidad historiográfica y de investigación en los cinco apartados en que se estructura el libro. Los correspondientes a Nicolas Werth y a Jean-Louis Margolin son los más rigurosos en contenidos históricos, evitan los apriorismos y realizan una valiosa aportación documental. El primero analiza la revolución de octubre y la evolución del Estado soviético hasta 1953, año en que muere Stalin, para desentrañar el proceso por el que la violencia política se constituye en parámetro social del ejercicio del poder del bolchevismo. Por eso, Werth imbrica en tal proceso la convergencia de la estrategia de un partido minoritario revolucionario con esa profunda revolución social contra la autocracia zarista que protagonizan campesinos, obreros y minorías nacionales, en un momento de crisis por el impacto de la Gran Guerra. Así, en tal contexto, el terror bolchevique se explicaría como la aceptación del recurso a la violencia para lograr la implantación del nuevo modelo político. En este sentido, Werth diferencia el primer ciclo de violencia, bajo Lenin, que tendría carácter coyuntural por más que fuese implacable frente a los enemigos de la revolución y contra los primeros disidentes, porque el segundo ciclo, el conocido como estalinismo por la figura del dictador que lo encarnó, ya sería para el autor una etapa en la que la violencia se constituye en pieza decisiva y fundamental para imponer una modificación de las condiciones de vida y de trabajo de millones de personas, esto es,

más que el producto de una ideología, las derivaciones de un cambio forzado de modo de producción.

De igual modo, Jean-Louis Margolin, en la cuarta parte, analiza los comunismos asiáticos, advirtiendo de las diferencias entre ellos y contra los estereotipos que los engloban en un bloque monolítico, porque más bien se trata de comunismos nacionales. En efecto, y esto es común a todos ellos, surgen como respuesta a la colonización imperialista, y por eso en una primera fase los diversos partidos comunistas asiáticos forman frentes nacionales de liberación, lo que les obliga a perfilar tácticas diferenciadas en cada caso. No obstante, cuando logran el poder, también es común en todos ellos, establecer la dictadura del partido como fórmula para cambiar las relaciones sociales y de producción. Sin embargo, la unidireccionalidad del análisis es evidente cuando se omite el brutal impacto de la explotación colonial: baste recordar el caso de Vietnam, que sufrió las calamidades de una Francia empeñada en conservar su dominio, para luego caer bajo las garras de unos Estados Unidos que, sin justificación, experimentaron una crueldad bélica denunciada incluso cinematográficamente. Es un buen ejemplo de cómo el libro analiza los «crímenes» de un lado como si sólo obedecieran a la intrínseca maldad de una ideología. Además, en el caso más sangriento y deleznable, en la dictadura de los comunistas de Pol Pot en Camboya. ¿Es que acaso ésta fue posible sin los bombardeos masivos ordenados por Estados Unidos —gobernaban Nixon y el premio Nobel de la Paz, Kissinger—, sobre Camboya en los primeros setenta? Porque un historiador podría relacionar tales bombardeos con la destrucción del Estado en Camboya y el acicate para ex-

tender una ideología entre el comunismo y el milenarismo.

Otros apartados son más frágiles aún en contenidos, planteamientos y conclusiones. Así, la segunda parte, escrita por Stéphane Courtois y J.L. Panné ya es discutible desde el propio título —«revolución mundial, guerra civil y terror»—, porque las brutalidades que realizaron los agentes del Komintern, sobre todo contra sus propios disidentes, no se pueden explicar como consecuencia de un criminalismo innato, sino desde las circunstancias de una lucha en rivalidad con la socialdemocracia de tal modo que se hizo incuestionable la consigna de que el fin justificaba los medios, un principio que de ningún modo es exclusivo del comunismo. En este sentido, el libro decae absolutamente en las páginas de Rémy Kauffer, cuando mezcla el IRA irlandés con el FRAP español, o la Fracción del Ejército rojo de Baader Meinhoff con el Frente Popular de Liberación de Palestina, porque rayan en la fantasía novelística las conexiones entre servicios secretos soviéticos y tales movimientos, cuyas acciones violentas e ideologías son nítidamente dispares y diferenciables.

También son precarias las fuentes —y así lo reconocen los autores— con las que se aborda en la tercera parte la Europa de las denominadas «democracias populares» (Polonia, Rumania, Checoslovaquia...), que se define en el libro como «víctima del comunismo», en textos poco novedosos, aunque sin duda guiados de forma apriorística. Sin duda, cuando el libro cae en el nivel del panfleto es en la quinta parte, dedicada al Tercer Mundo. Los autores reducen el comunismo a un instinto expansionista de dominación mundial, pero justo aquí, cuando se analizan

los casos de Cuba, Nicaragua, Perú, Etiopía, Angola, Mozambique o Afganistán, se constata la debilidad de una metodología y de unas fuentes al atribuir la violencia al comunismo sin desentrañar esa tópica «violencia estructural» que incluso reconoce como tal parte de la jerarquía católica y que de forma concreta ha supuesto, por ejemplo, en el caso de Guatemala, más de 50.000 campesinos muertos por sicarios de una oligarquía encerrada en sus intereses y privilegios.

Por eso, el libro lleva a un lector inquieto a plantearse las causas de su escritura: ¿Simplemente honrar la memoria de tantos inocentes caídos en el camino de un proyecto político impuesto —eso es cierto— con métodos criminales con demasiada frecuencia? ¿O se trata de un libro montado con fines propagandísticos para dismantelar posibles añoranzas de alternativas globales al capitalismo? Porque algún personaje respetable dijo, a propósito de la caída del muro de Berlín, que el comunismo como respuesta global ha fracasado por totalitarismo, sin duda, pero que las interrogantes a las que quiso dar solución siguen pendientes de encontrar respuestas. Y en este sentido, el libro sí que, a pesar de todo, es necesario para remover conciencias y plantear respuestas que de ningún modo tengan que pasar por el totalitarismo social y político, dejando a un lado viejas concepciones belicistas de la militancia política para tratar no como enemigo sino como persona a cualquier adversario, porque la utopía comunista encerraba, en definitiva, una sólida propuesta humanista de liberación personal y colectiva que, en ningún caso, puede justificar la muerte de nadie.

Juan-Sisinio Pérez Garzón

Centro de Estudios Históricos, CSIC

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 307-357

NOTAS

VIGO, Abelardo del: *Cambistas, mercaderes y banqueros en el siglo de oro español*, Madrid, BAC, 1997, págs 498, ISBN 84-7914-308-8

Una de las claves para comprender la sociedad de los siglos XVI y XVII remite a la yuxtaposición de reminiscencias medievales junto a las primeras formas del mundo contemporáneo. Sin duda, en este sentido, el mundo financiero constituye uno de los ámbitos que mejor reflejan este hecho. Todo lo relacionado con el espacio de las finanzas, intercambios, etc. se guiará por prácticas de marcado carácter precapitalista, mientras que los esquemas mentales con los cuales se abordan estas prácticas funcionan en torno a parámetros medievales. Por tanto, no debe extrañarnos que la economía no se entendiera como ciencia sino como pauta de comportamiento. Con una perspectiva claramente moralizante, los teólogos y moralistas escriben numerosas obras en torno a la licitud teológica de estas prácticas. Mostrar las ideas de estos teólogos y moralistas es, precisamente, el objetivo fundamental del autor.

Abelardo del Vigo es un fiel heredero de la tradicional Historia de la Iglesia. Con perspectivas un tanto limitadas, pero con un valor indudable, Vigo nos adentra en la vida y obra de aquellos teólogos que hicieron el importante esfuerzo de intentar entender el mundo financiero que surgía de

modo irrefrenable, en especial en todo aquello relacionado con el préstamo y el cambio de moneda. Para ello, divide su estudio en tres partes bien diferenciadas. La primera aspira a recrear el momento histórico que tocó vivir a estos teólogos, para lo cual el autor pone el acento en la esfera de lo económico. Desde luego, no se trata de renovar el estado de la cuestión sobre el tema sino de sacar a colación ideas que permitan la contextualización de los teólogos. En este sentido, quizás, se echa en falta cierta bibliografía y la ampliación de los puntos de vista, ya que circulan opiniones e ideas de escasa vigencia actual. Huelga decir que esto también es fundamental en el debate historiográfico.

La segunda parte del libro, en cambio, se centra en los distintos teólogos y sus obras. Para ello, el autor traza brevísimas biografías de todos y cada uno de los moralistas que escriben, que son de cierta ayuda para conocer y acercarse a estas figuras de nuestro pensamiento. A la vez, en este punto, se traza la metodología con la cual trabajan los distintos tratadistas. Un hecho que llama profundamente la atención son las distintas perspectivas de cada uno de los teólogos. Unos adoptarán el discurso corto, mientras otros escribi-

rán largo y tendido; algunos preferirán anteponer la teoría a la práctica —aunque ninguno niegue la importancia de la última— a la vez que otros concederán más importancia al conocimiento empírico. Desde luego, Vigo sabe exponer como nadie este tipo de debates.

Por último, la tercera parte del libro se dedica a la doctrina moral sobre los cambios. Aquí, de nuevo, nos encontramos con la gran variedad de opiniones que se expresaron. No hay unanimidad de criterios para definir cuál es el valor del dinero, los factores de los cuales depende, dónde concluye la legitimidad del cambista para dar paso a la usura, etc. También en esta tercera parte del trabajo se estudian los distintos tipos de cambios que se podían llevar a cabo o la opinión que los teólogos poseían sobre los asentistas y hombres de negocios en general.

Vigo, en general, lleva a cabo un esfuerzo más que importante para describir

—y hay que subrayar tal concepto— las opiniones de teólogos y moralistas sobre los cambios. Un pequeño pecado del autor (¿intencionado?) es la identificación automática entre teoría —esto es, la opinión de los teólogos— y realidad histórica. Desde luego, este hecho no resta valor a la información aportada. Ahora bien, sin negar su importancia, no debemos caer en la inocencia de pensar que toda la realidad económica del quinientos castellano se puede conocer a partir de palabras de teólogos. A la vez, no se puede dejar de subrayar cierta escasez de aparato teórico a lo largo de la investigación. Resultado de todo ello es un trabajo de indudable valor sobre la obra de estos hombres, pero donde encontramos escasos argumentos relacionados con la explicación y la interpretación de las distintas opiniones vertidas por los teólogos.

David Alonso García

Centro de Estudios Históricos, CSIC

FLORENSA i SOLER, Nuria: *El Consell de Cent. Barcelona a la Guerra dels Segadors*, Barcelona, Universitat Rovira i Virgili, 1996, 690 págs. ISBN 84-605-5006-0

Producto demasiado evidente de una Tesis Doctoral, el estudio de Florensa i Soler nos introduce en la historia institucional y política del máximo organismo de gobierno de la ciudad de Barcelona —el Consell de Cent— durante los años 1632-1641, esto es, en las vísperas del estallido de la rebelión catalana de 1640 y en los inicios de la misma, hasta la incorporación del Principado a Francia.

La acertada elección de un objeto de estudio tan relevante y dentro de una cronología tan significativa no se ve acompañada, infelizmente, del tratamien-

to riguroso y profundo que cabría esperar. Pese al uso de un considerable fondo documental y bibliográfico, la autora dedica excesivas páginas a la descripción de la institución protagonista del libro sin profundizar en el análisis político de la coyuntura elegida: la década previa al estallido de la rebelión. Tratándose de una investigación de 1993, es una lástima que el tiempo transcurrido hasta su publicación no haya sido aprovechado para reducir el aparato descriptivo en beneficio del capítulo analítico. La bibliografía, igualmente, incluye títulos prescindibles.

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 359-377

En una sucesión de ocho capítulos, el lector se sitúa ante los organismos del gobierno municipal barcelonés y sus funciones. Aspectos de interés, y hoy bien tratados por la historia cultural, como la elección y uso de los espacios públicos por parte de las instituciones, o el cumplimiento de un calendario de festejos simbólicos, aparecen en la obra escasamente desarrollados. De este modo se pierde la oportunidad de explicar cuál era la naturaleza del poder del Consell de Cent y sus relaciones con las demás instituciones de la ciudad, el Principado y la propia corona. Tampoco se dice casi nada sobre un asunto de extrema importancia como es el de la hacienda municipal, pese a que la autora reconoce esta laguna. Finalmente, el capítulo de la crisis de 1640-1641 entre Madrid y el Consell barcelonés aporta escasas novedades respecto de lo ya conocido.

Algunas de estas insuficiencias tal vez se deban a la manera de plantear un tema donde el conflicto político institucional resultó más determinante que el de naturaleza *nacional* (el enfrentamiento supuestamente inevitable entre castellanos y catalanes), y que, según se desprende del

discurso dominante en el texto, es el escogido por la autora para encauzar su explicación sobre las tensiones que llevaron a la guerra iniciada en 1640. La continua referencia a Felipe IV «*de Castilla*», y no como Felipe III de Aragón o conde de Barcelona, confirma esta perspectiva, en la que la asimilación del Rey Católico a una sola de sus coronas parece que justificaría la política *castellana* de Madrid hacia el Principado, en general, y hacia Barcelona, en particular, con las secuelas conocidas. La atribución de prácticas absolutistas al monarca y a su valido Olivares, se presenta en el relato como consecuencia del carácter castellano de ambos antes que como un tributo rendido a las prácticas ejecutivas de un monarca y un ministro de su tiempo. Igualmente, la resistencia de la oligarquía barcelonesa a los avances de la autoridad real —que acabó por situar al Consell de parte de la rebelión—, no habría estado motivada tanto por el carácter catalán de la institución cuanto por su celo a la hora de defender los privilegios heredados, actitud consustancial a cualquier núcleo de poder de la época. Esta confusión está en la base del enfoque poco matizado que domina en la obra.

—Rafael Valladares

Centro de Estudios Históricos, CSIC

KIVELSON, Valerie: *Autocracy in the Provinces. The muscovite gentry and political culture in the seventeenth century*, Stanford, Stanford University Press, 1997, 372 págs. ISBN 0-8047-2582-9

La revisión del concepto del absolutismo y, con ello, todo lo relacionado con el papel del estado, ha ocupado ya suficientes páginas en la bibliografía dedicada a la Europa occidental como para que los autores puedan comenzar a estudiar las analogías o disimilitudes de los procesos

de construcción del poder en el este del continente. La historiadora norteamericana Valerie A. Kivelson personifica este interés por acercar dos tradiciones historiográficas lejanas, cuando no opuestas, como han sido la rusa (la presoviética y la posterior a 1917) y la occidental, tanto la marxista

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 359-377

como la no marxista, con el objetivo de estudiar la naturaleza de las relaciones políticas entre el gobierno central moscovita y una de sus provincias —la región de Vladimir-Suzdal— desde la entronización de la dinastía Romanov en 1613 hasta la llegada al poder de Pedro el Grande.

La protagonista de este libro es, pues, la Rusia preimperial, una entidad autocrática y en expansión territorial durante el siglo XVII. Pero, a diferencia de otros trabajos, el objeto de estudio se desplaza de la corte moscovita a la periferia y de las complejas relaciones entre el zar y la aristocracia boyarda a las no menos interesantes entre la corona y la nobleza *pobre* de las provincias —grupo social al que Kivelson opta por denominar con el término inglés de *gentry*. La cuestión medular que analiza la obra es si el régimen zarista se afianzó en las provincias por medio de la fuerza o, más bien, promoviendo cauces de colaboración con las noblezas regionales. En línea con lo ya demostrado respecto del absolutismo en Francia, Kivelson afirma que esta segunda vía no sólo fue la elegida por los príncipes de Moscú, sino que además contribuyó a fortalecer los intereses de ambas partes. La simbiosis entre la corona y los grupos dirigentes periféricos no estuvo exenta de tensiones, pero éstas no detuvieron ni pusieron en peligro el sistema sobre el que se basaba.

La huella de la antropología cultural y la reflexión sociológica es patente en la obra. Mediante una meticulosa reconstrucción de familias y linajes, se analiza la formación del grupo escogido, las bases de su identidad social y regional, el acrecentamiento de patrimonios por la vía matrimonial, la creación de redes internas, la estrategia de vincularse a Moscú a través del ejercicio de cargos conferidos por la corona o mediante la asimilación familiar

con los oficiales enviados por el gobierno central. El resultado que aparece a la vista es el del funcionamiento de un pacto de colaboración basado en la relación personal y directa, antes que pública y burocrática, entre el zar y sus vasallos de provincias. La emergencia de un verdadero autoritarismo zarista vendría mucho después, hasta el punto de que ni siquiera las atrevidas reformas de Pedro el Grande, con su afán por despersonalizar el estado, habrían podido prescindir de esta cultura política tan arraigada ya entre la nobleza rusa, donde lo público se entendía como privado.

Varias son las consecuencias que se derivan de este planteamiento. De entrada, el concepto de autocracia zarista debe redefinirse, en el sentido de que bajo este término no habría existido ese régimen despótico y bárbaro que todo viajero occidental de la Edad Moderna creía hallar en Moscú, sino una autoridad suprema de carácter más simbólico que ejecutivo; la versión ortodoxa, si se prefiere, de la imagen absolutista que los monarcas occidentales trataban de desplegar por aquellas mismas fechas.

Pero hubo, no obstante, diferencias notables entre Rusia y Occidente en la manera de entender la cultura política. Tal vez la más relevante fuera que, mientras en Moscú la relación zar-nobleza continuó teñida de personalismo —hasta la revolución de 1917 la nobleza rusa creía servir antes al zar que al estado—, en las monarquías occidentales, ya desde el siglo XVIII, este tipo de relación comenzó a reducir su peso a niveles más simbólicos y testimoniales que reales. De ahí que el modelo *híbrido* cimentado en la fusión de los intereses públicos con los privados, practicado en toda Europa y también por Rusia, permita equiparar ésta a aquélla, pero sólo hasta que Occidente experimentó la secularización y la burocratización del ejercicio del poder.

Un oportuno e imprescindible glosario, así como una cumplida bibliografía e indicaciones sobre las fuentes de archivo utilizadas, cierra el estudio de Kivelson, a

buen seguro de extrema utilidad para un público investigador español cuyas incursiones en la historia de los países del este resultan, hoy por hoy, inexistentes.

Rafael Valladares

Centro de Estudios Históricos, CSIC

LARRUGA Y BONETA, Eugenio: **Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España: con inclusión de los reales decretos, órdenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento**, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1998, 15 vols. ISBN 84-7820-249-8

Fue un tiempo de grandes preocupaciones por el destino de España, una época plagada de estudiosos prácticos volcados en la tarea de conocer el estado general del país y su verdadero pulso vital. Europa y el pasado se presentaban como dos continuas referencias míticas a las que había que tener presente en la reflexión intelectual y en la acción de gobierno. Europa, o mejor los países avanzados del continente, como un campo abonado para la comparación que conduce a la imitación. El pasado de los pletóricos tiempos de los Austrias mayores, como referencia temporal para datar el antiguo esplendor y la posterior decadencia todavía no superada.

Fue un tiempo en que gobernantes y pensadores parecieron estar de acuerdo al menos en que era imperioso adentrarse por los caminos de la ciencia nueva, la economía, para diagnosticar los sempiternos males y ponerles pronto remedio. La grandeza de la monarquía, su poderío internacional y su solvencia interior, empezaban por la capacidad de crecer económicamente, de disponer de una agricultura floreciente y una industria moderna que permitieran un fructífero comercio interior y exterior, bases principales las tres para llegar a la balanza

comercial positiva que todo buen mercantilista anhelaba.

Fue, pues un tiempo de sano patriotismo entendido como preocupación por mejorar la vida de los españoles a través de una política basada en la razón y en la indiscutible potestad real para actuar a través de ella. Tiempos de absolutismo ilustrado dedicado con ahínco, aunque no siempre con éxito, al crecimiento de las fuerzas productivas mediante una regeneración social que no cuestionara la constitución política vigente, precisamente la misma que aseguraba una correlación de clases que llevaba actuante desde tiempo inmemorial.

Y fue en esos tiempos cuando nació (1747), se educó, actuó públicamente y escribió el primero eclesiástico y luego economista, archivero por más señas de la Junta General de Comercio de Madrid desde 1778, Eugenio Larruga y Boneta. Aragonés de nacimiento y funcionario madrileño de adopción, Larruga fue un contemporáneo ejemplar, un intelectual práctico que cumplió con lo principal de su doctrina moral: poner la sabiduría al servicio concreto de la mejora de su nación. Y lo hizo desde luego con esmero, con destreza y con una sobrada capacidad

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 359-377

industriosa. Además de escribir una excelente e inédita *Historia de la Real y General Junta de Comercio, Moneda y Minas* (1788), que sigue durmiendo el sueño de los justos en el archivo del ministerio de Hacienda, y un *Manual histórico, cronológico y geográfico de los Imperios, Reinos, Pontífices Emperadores, y Reyes que ha habido en Europa desde el nacimiento de Cristo hasta fin del año 1787* (1788), obras ambas en las que demuestra su buen oficio de historiador, Larruga estuvo presente en la vida pública a través de lo que pareció ser su vocación más profunda: la recopilación de datos, noticias e informaciones sobre el estado económico de la Monarquía. Erudición previa, que no fin en sí mismo, para poder reflexionar luego sobre la mejor política económica posible que el gobierno de turno podía ejecutar. Erudición primero, reflexión después y proposición práctica más tarde, era la trilogía que dominaba en Larruga tanto como en otros compañeros suyos de viaje que también elaboraron informes y memorias sobre el estado y los remedios para las Españas.

Y desde esa razonada pasión informativa por España colaboró, aunque por poco tiempo, con Diego Gallard, cuando en 1792 se constituyó el *Correo Mercantil de España y sus Indias*. También fue por lo que se constituyó en una de las principales almas de la elaboración del conocido Censo de Frutos de 1797, que en ocasiones es mencionado incluso por su nombre. Y así, al fin, puede entenderse que dedicara muchos años de su vida a edificar lo que en realidad terminó siendo su obra magna: las *Memorias Políticas y Económicas sobre los Frutos, Comercio, Fábricas y Minas de España*, que se editaron por primera y única vez entre 1787 y 1800 (tenía entonces 40 años y llevaba 9 al servicio de la Junta General), lo que quiere decir que fueron impulsadas

en tiempos de reformismo carolino y que vieron la luz en la dificultosa época finisecular, precisamente cuando empezaron a plantearse con verdadera crudeza los problemas estructurales que la monarquía arrastraba.

Ahora bien, ¿Cuáles son las utilidades de reeditar ahora en facsímil una obra de gran tamaño (15 volúmenes que contienen los 45 tomos originales) y de tiempos tan remotos? ¿Será acaso producto del narcisismo disciplinar de unos cuantos historiadores de la economía o bien la consecuencia del patriotismo de algunos próceres aragoneses? Pues ni lo uno ni lo otro. La afortunada reedición de las *Memorias* tiene objetivamente una serie de virtudes que hacen de la empresa realizada un verdadero servicio público para el investigador. Su primer incuestionable valor es que se trata de una fuente de información sobre la España del Setecientos de un gran vigor eurístico, al contener compendiada, y con alta fiabilidad, una abundantísima serie de datos económicos y sociales de gran utilidad para los estudiosos. Sobre todo destacan las ingentes noticias acerca de las actividades industriales (tipo de manufactura, número de empleados, tecnología utilizada, formas de trabajo, etc.) de las provincias de Castilla y del reino de Galicia, territorios sobre los que únicamente versa, por desgracia para los que hemos atendido otros lares, la excelsa obra del aragonés, pese a que fue concebida con pretensiones de abarcar todo el territorio español.

La segunda virtud es que las *Memorias* contienen el testimonio de primera mano de un pensador que estaba puntualmente informado de la situación gracias a su privilegiada posición de funcionario de la Junta General de Comercio, lo que a buen seguro le permitía tener una noticia actua-

lizada (sea dicho en términos de época) del estado de la economía nacional. Un testimonio que no es mera recopilación empírica, sino también una aportación interpretativa sobre cómo estaba la economía española y cuál era la política económica correcta (especialmente en materia comercial e industrial) que los gobiernos debían seguir para hacerla competitiva con los países del entorno europeo que a ojos de los reformistas habían conseguido mayores cuotas de crecimiento y bienestar.

Y, como insinúa Josep Fontana en un breve pero sustancioso prólogo, la mirada de Larruga, en ese sentido resulta la de un reformista *liberal*, un pensador que cree que el Estado debe intervenir en las directrices de la economía nacional pero sin convertirse en empresario directo. De ahí su animadversión hacia las manufacturas reales. Y de ahí también su poco aprecio a la propuesta de Campomanes de la «industria popular», que en su opinión no era la más oportuna para levantar el letargo industrial de España ni tampoco para favorecer el crecimiento general de la economía. De hecho, Larruga se inclinaba más por una industria emergida desde el seno de la iniciativa privada no agremiada, una manufactura que desde luego tenía que estar apoyada por el Estado en sus inicios para permitirle hacerse competitiva respecto a los artículos extranjeros —producción ante la cual sí era claramente proteccionista—, aunque después debía volar en soledad.

Pero no se piense, por último, que todo en las *Memorias* es pura economía. En realidad, el conjunto de la obra es un fresco sobre el conyunto de la sociedad española y ahí radica otra virtud nada despreciable. Entre las miles de páginas que contienen proliferas descripciones de las ma-

nufacturas locales, de los principales comercios provinciales, de los decretos y órdenes promulgados para ordenar lo primero y lo segundo, se va deslizado aquí y allá, y siempre con extraordinaria agudeza, la enumeración crítica de los estorbos sociales de los que Jovellanos tanto se quejaba. La nobleza ociosa, los comerciantes egoístas, los tenderos alicortos, los artesanos mal preparados, los corporativismos gremiales o la marginación laboral de las mujeres son temas que van apareciendo, entre otros, por las páginas de la obra, como muestras de que el crecimiento económico está íntimamente ligado a las actitudes sociales.

Agradecemos, pues, la iniciativa de las personas que han tenido el buen criterio de poner a disposición de los investigadores españoles esta reliquia (suma y sigue de lo ya efectuado con otros economistas aragoneses como Lorenzo Normante, Antonio Arteta o Dámaso Generes), precisamente una joya de las más preciadas y al tiempo más paradigmáticas de las inquietudes intelectuales y políticas de eso que la historiografía ha dado en llamar el reformismo ilustrado, formado las más de las veces por probos y esforzados funcionarios que se dedicaban a estudiar España como medio imprescindible para poderla engrandecer. Me parece fuera de toda duda que Eugenio Larruga, que por cierto merecería mayor atención historiográfica, fue un ejemplo de los más cumplidos, como lo muestra el hecho de que en 1798 mereciera ser retratado por Goya junto a un ejemplar de las *Memorias* que ahora ven nuevamente la luz, afortunadamente.

Roberto Fernández Díaz

Universidad de Lleida

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 359-377

ANDRÉS GALLEGO, José: **Un 98 distinto. Restauración, desastre, regeneracionismo**, Madrid, Ediciones Encuentro, 1998, 307 págs.

Las celebraciones del 98 han servido quizás para demostrar que estamos al final de un trabajo cultural en competencia con el espectáculo. Este libro parece probarlo. Su autor sintetiza una investigación de años, que ha permitido revisar algunos supuestos, desde los que se transmitía e interpretaba la España de la Restauración (p. 297). En esta primera entrega, examina el período entre 1868 y 1898.

Lo *distinto*, destacado en el título, consiste en encarar el sistema político desde la sociedad española y desde Europa. No es un horizonte ni un ideal, sino un ámbito cultural al que se pertenece, donde se está y se comparten dificultades y cambios a (p.111 y 217-219).

En este cuadro, las posibilidades que se logran y las que fracasan. Se conjura así una ilusión, que distorsiona la realidad española. Y se sale de esa suerte de «autismo», que incapacita para ver que no existió «un caso español» en la Europa del siglo XIX (p. 14). Este enfoque desafía la «España diferente», que ha servido para justificar una victoria sobre la revolución y contra las libertades —la dictadura franquista— y un fracaso de una revolución, que también las amenazaba. Hasta hace poco existía una suerte de complicidad que llevaba a descalificar el esfuerzo de una sociedad, porque no fue coincidente con quienes trataron de «colonizarla» y conformarla desde la fuerza y según su ideología. Apartarse de esta «imposición» permite al autor, incluso en una obra que tiene como «protagonista olvidado» al Estado, distinguir entre instituciones políticas y sociedad y apostar por esta.

Como ejemplo: el pluralismo político de los católicos fue más fuerte que el anti-

beralismo de sus obispos y que la coacción monopolizadora de carlistas e integristas (p. 276). Traspasaría electoralmente, cuando llegó la ocasión, la defensa de la monarquía, tras la dictadura de Primo de Rivera.

Como en Europa, la construcción del Estado estuvo sometida a la quiebra y al impulso de las revoluciones. La de 1868, vista con simpatía desde Europa. Ni España era una «desgraciada nación» ni llegó tarde a instituciones inspiradas en el liberalismo. Ni los fallos que tuvieron ni las carencias que las deformaron fueron exclusivas. Antes de 1890 en Europa solo tenían sufragio universal Francia, Alemania y Suiza. El caciquismo era una variante «correctora», que salía al paso de los problemas que preveían los doctrinarios, (pags. 30-39 y 78). La sustitución de las constituciones no implica necesariamente inestabilidad. Maura apostaría por dar a la constitución el rango de una ley.

La Restauración, citando a Luis Díez del Corral, levantó «edificio institucional, donde encuentra acogida y desarrolló una serie de ideas políticas y concreciones legislativas que constituyen un verdadero régimen, en cuyo seno se organizan las fuerzas políticas con un sentido de responsabilidad, de mesura y solidaridad» (p. 78). En ella fue posible que la monarquía llegara a ser compatible «con los progresos y las libertades de los tiempos modernos», como en 1878 esperaba Sagasta (p. 1124).

Su travesía histórica encalla al final de esta etapa. El desastre fue una derrota frente a Estados Unidos. Quizás sólo eso. Porque «dos males de la Patria», los nueve

analizados en este libro (pags. 169-222), tienen, como sucede siempre, una parte de error que pudo evitarse, y otra de esa fragilidad que afecta a todas las sociedades en forma de conflictos o de riesgos de innovación. La lectura de estas páginas permite comprender la aparición de propuestas alternativas, que revelan disidencia y energías para convertirlas en proyectos. Fue vencida aquella España que se empeñó en mantener colonias en América forzando a considerar error y desgracia lo que en años anteriores fue gran empresa. Quedó descalificada una clase dirigente, que necesitaba relevo. Cuando este se produjo, la sociedad se movilizó, expresando su diversidad y su poder para generar riqueza y demandar justicia para sus derechos. Y el proceso fue en ascenso a lo largo del reinado de Alfonso XIII.

Sólo como ejemplo. Frente a la ley de julio de 1876, pedía Costa en noviembre de 1898 «replantar renuevos del árbol de Guernica en todas las comarcas de España» (p. 287). Hubo iniciativas para mejorar el sistema de representación, las condiciones de vida de los trabajadores, la modernización de la agricultura... Reformas e inversiones que permitieran a España estar con aquella dignidad que da ser una fuerza no despreciable en el ámbito internacional.

Este último es uno de los aspectos más interesantes de esta revisión historiográfica. Hubo en España como en Italia, Alemania, Francia y el Reino Unido, recogimiento, es decir, concentración en el desarrollo del país y renuncia a las aventuras. Nada que ver con la idea de que los políticos pensarán que era posible vivir aislados. España estuvo, con cautela, al lado de

Italia e Inglaterra, las dos potencias que mejor aseguraban sus intereses en Marruecos.

Coincidió más con Salisbury y Gladstone y no con Crispi, que tasaba mal el riesgo de una confrontación con Francia en el Norte de África. ¿Debía enfrentarse España con la III República o debía pagar con su cautela internacional la benevolencia de un país con quien la ligaban intereses comerciales y financieros? ¿No era esa la forma de ganarse la simpatía de quienes podrían utilizar a republicanos y carlistas que estaban por la insurrección frente a la legalidad? ¿Estaban ciegos los gobiernos de Sagasta y de Cánovas cuando desafiaron a Alemania negándose a un tratado comercial que iba contra de los fuertes intereses proteccionistas que había en España?

Una síntesis debe proporcionar elementos que permitan revisar, ampliando y rectificando, nuestros conocimientos. Lo hace con creces este libro. Resultado de investigaciones anteriores, algunas recientes, José Andrés-Gallego deja constancia de ellas en este libro. Baste, en el plano político, la referencia al cardenal Cascajares, y las noticias sobre el pueblo llano, recogidas en la historia de Burguete, que acaba de publicar.

Cuando se lee una obra como esta es inevitable hallar cosas mejorables en puntos que están aún investigándose. Es normal matizar y hasta disentir en alguna conclusión. No puede ser de otra forma. La historia que se escribe, si se hace correctamente, debe ser tan abierta como la historia que se hace, siempre bajo el signo de la libertad, incluso cuando ha de expresarse como resistencia frente a un poder abusivo.

Cristóbal Robles Muñoz

Centro de Estudios Históricos, CSIC

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 359-377

CANDELA SOTO, Paloma: **Cigarreras Madrileñas: trabajo y vida (1888-1927)**, Madrid, Editorial Tecnos, 1997, 234 págs., ISBN: 84-309-3096-5.

Las cigarreras tuvieron una gran influencia social, bien por su comportamiento solidario, bien por las peculiares condiciones laborales que soportaron.

Paloma Candela Soto analiza en su libro, con detalle y rigor, un período concreto, los años 1888-1927, para profundizar en el conocimiento de las condiciones de trabajo de las operarias de la fábrica de tabaco de Madrid. Se basa en documentación de la propia factoría, testimonios de trabajadores jubilados y en una extensa bibliografía especializada. A este respecto cabe subrayar la valiosa imbricación metodológica de testimonios orales con fuentes oficiales y documentos escritos, así como el apoyo en la literatura coetánea, con autores como Emilia Pardo Bazán o Antonio Flores.

El libro aborda distintos aspectos. Primeramente plantea un panorama general de la elaboración de tabaco en España con un análisis de la evolución de todas las fábricas. Destaca la autora los motivos que llevaron al Estado a arrendar la explotación del monopolio del tabaco al Banco de España, y la creación para ello de la Compañía Arrendataria de Tabaco en 1887. A partir de este momento, la explotación tabaquera adquiere un volumen que lleva a la introducción de maquinaria en el proceso de producción, en tres fases distintas según la intensidad de la mecanización.

A continuación, el libro aborda el estudio de la propia fábrica de tabacos de Madrid, su origen y trayectoria histórica. Se remonta a los años en que surgió el taller madrileño, en 1809, por la necesidad de suministrar tabaco a la Corte, ya que se había perdido el contacto con las otras

factorías españolas. Una vez recuperado el suministro, se detuvo la producción madrileña, que se reanudó en 1817, en pleno proceso de independencia de las colonias americanas. Posteriormente se aborda la organización del trabajo, se estudian los cambios realizados por la Compañía Arrendataria de Tabaco en la gestión y organización, y las reformas en la infraestructura que mejoran las condiciones laborales.

Son muy sugerentes, en este sentido, las páginas dedicadas al trabajo dentro de la fábrica, donde se tratan las experiencias y trayectorias laborales de las cigarreras. Candela Soto se centra en el ambiente laboral y en la vida cotidiana de las trabajadoras, desde que entran en la empresa, normalmente muy jóvenes, hasta que salen de ella, ya con una edad avanzada. De especial interés resulta la creación de auténticas familias de cigarreras, con abuelas, madres e hijas trabajando en el mismo emplazamiento. Esto fue posible por las continuas reivindicaciones de las trabajadoras, que pedían que sus hijas tuvieran prioridad a la hora de entrar a trabajar en la factoría. Sin embargo, dada la cantidad de tiempo que las operarias se mantenían en el puesto, los relevos generacionales eran muy lentos. El trabajo ocupaba una extensa y agotadora jornada, porque la operaria entraba de madrugada y salía al anochecer, con sólo dos horas para «hacer la compra, recoger a los hijos que esperaban hambrientos en la entrada o en la calle, arreglar la casa y preparar la comida» (pág. 116). Por esta razón se entiende la necesidad de adecuar un sector de la fábrica como «sala de leche», donde las cigarre-

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 359-377

ras podían acudir a amamantar a sus hijos a unas horas determinadas. Tantas horas de trabajo se remuneraban con un salario fijo sumado con «premios» por la producción, de modo que las operarias, la mayoría de ellas cabeza de familia, se veían obligadas a producir casi a destajo para lograr un jornal que les permitiera vivir. A este respecto, Candela Soto también estudia la figura de las fiadoras, que surgieron ante los problemas monetarios de algunas cigarrereras. Ellas prestaban parte de su salario a las que más lo necesitaban, pero exigían a cambio intereses que muchas veces sus compañeras no podían pagar.

Este análisis se complementa con el que se dedica a la atmósfera industrial, esto es, a la vida fuera de la fábrica. Así, podemos conocer la distribución de las viviendas de las trabajadoras, los precios de los alquileres y las condiciones de las casas en el barrio de la inclusa.

Durante toda la obra se hace patente la solidaridad que caracterizaba a este colectivo, no sólo entre las trabajadoras, también con otros grupos sociales. Por ello, la autora dedica todo un capítulo, «La organización obrera de las cigarrereras», a la

sindicalización. Las cigarrereras crearon la Federación Tabacquera Española, por iniciativa de las fábricas peninsulares, pero hasta 1920 no contó con la participación de las trabajadoras madrileñas. La autora hace un exhaustivo estudio de una sindicalización que terminó con la unidad de las cigarrereras, ya que unas estaban a favor de ella y otras radicalmente en contra.

Por último, hay que reseñar que en este libro se apuntan nuevos campos para la investigación de la sociedad madrileña de finales del siglo XIX y principios del XX. Indudablemente esta obra, al trazar el comportamiento, los conflictos, las condiciones de vida y las expectativas de un sector social como el de las cigarrereras, plantea nuevas perspectivas sobre la historia de las mujeres y las conexiones entre género, conciencia de clase y formas de expresión cultural específicas. En este sentido, supone una valiosa aportación a la historia de la mujer en los inicios de la industrialización española. Por lo demás, el texto se acompaña con gráficos, cuadros explicativos y una extensa relación de las fuentes consultadas, útiles para cualquier investigador.

Pablo Pereda Díaz

Centro de Estudios Históricos, CSIC

SAGARRA, Josep María de: *Memorias*. Trad. Fernando Gutiérrez, Barcelona, Ed. Anagrama, 1998. 894 págs. ISBN: 84-339-1073-6.

La editorial incluye este libro en la colección de «narrativas hispánicas» y, sin duda, estamos ante una obra de excelente calidad literaria cuyas características estéticas no pueden ser el objeto de análisis en la revista *Hispania*. Sin embargo, en esta revista, al ser de contenido histórico especializado, se debe dar noticia precisa del

valor de este libro para cualquier historiador de la España contemporánea, porque además me consta personalmente el desconocimiento que de J.M. de Sagarra tienen algunos especialistas que se consideran conspicuos. En efecto, además del placer estético de las casi novecientas páginas de este relato biográfico, hay que subrayar que se trata

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 359-377

de un documento insoslayable para el análisis histórico del período en cuestión.

Se escribieron originalmente en 1954 y tuvieron escasa repercusión en su momento, aunque se tradujeran al castellano en 1957, y el hecho es que el autor no prosiguió con sus *memorias*, truncándolas en 1918, cuando iba por los veinticinco años. Sin embargo, esta reedición es valiosa y se hacía necesaria para conocer mejor ese trozo de la historia social y cultural de principios del siglo XX, porque aunque parezca escaso el tramo de vida que abarcan tan prolifas páginas, en ellas se encuentra un retrato detallado, complejo y preciso de «su mundo» juvenil que, para un historiador, se trata nada más y nada menos que de la Barcelona, la Cataluña y la España de principios del siglo. Así, el relato de la infancia, incluyendo la rememoración del linaje de sus antepasados, es un documento que nos pone en contacto con las formas de vida, costumbres, cultura y añoranzas de una familia que puede ser arquetipo de esa clase burguesa enraizadamente catalana. La mansión familiar en el barrio que se destruyó para construir la Vía Layetana, la escuela de un catolicismo beligerante en la que se educó, y la finca de recreo en Santa Coloma de Gramanet son otros tantos escenarios que, sin entrar en las indudables calidades literarias de su pluma, nos enseñan de la historia y de las personas y clases sociales del momento, de los contrastes entre campo y ciudad, del debate entre el clericalismo y el anticlericalismo (porque la Semana Trágica evidentemente no se obvia en el relato) bastante más que otros secos documentos tenidos por fuentes para la investigación, por más que parezca que el autor apenas sale del ámbito de su familia y de su escuela.

Por otra parte, hay que subrayar que el autor nunca se propuso entrar en el «chis-

me y el escándalo», sino escribir «un libro decente de pies a cabeza», y esto hace que evite anécdotas maliciosas o confidencias que supongan intromisión en aspectos íntimos de otras vidas. Así, cuando el autor relata, desde su entrada en la universidad, los aspectos de su vida social y, por tanto, pública, y en ella aparecen multitud de personajes famosos e importantes, o no tan importantes, siempre será el respeto la característica fundamental, aunque haya momentos de cierta ironía, sobre todo cuando se acerca al mundillo cultural madrileño. Por sus páginas desfilan, por tanto, cuantos significaron algo en la vida catalana de las primeras décadas del siglo: Prat de la Riba, Cambó, Durán i Bas, Maragall, Verdaguer, Guimerá, Brossa, Carles Riba, Dalí... para luego dedicar unas sabrosas doscientas páginas —el último capítulo— a sus años de residencia en Madrid, de 1916 a 1918, en que pasa del *Ateneu* barcelonés y de los cabarets del Paralelo, a las tertulias de los cafés literarios de la corte, el Pombo y el Fornós, y al ambiente intelectual de una bohemia que zascandilea por redacciones de nuevos periódicos y revistas, por cafés y por pensiones de mal vivir. Ahora aparecen los Unamuno, los Ortega, los Baroja, Valle-Inclán, Bagaria, o los Azaña, García Morante o Cavia... Todo esto adobado, al final de sus páginas, con su experiencia de agente electoral de Cambó por tierras de Barbastro, muestra esperpéntica del carácter del proceso electoral durante el reinado de Alfonso XIII para quienes hoy, desde teorías interclasistas sobre el clientelismo y el caciquismo, tratan de soslayar el contenido de fraude constante en que se desarrolló la actividad política oficial de estos años.

En definitiva, que la edición de estas *Memorias*, por más que sólo lleguen hasta

1918, y aunque sean prolifas y de cuantiosas páginas, no sólo deben incluirse en los repertorios de las obras literarias por su calidad, que ya lo están, sino que deben engrosar también los repertorios de bibliografía y fuentes históricas sobre la España de las primeras décadas del siglo, tanto como cualquier periódico o memorias de personajes políticos de primera fila. Además, en

este caso, el testimonio biográfico constituye un soporte para posibles indagaciones que, con metodología antropológica, desentrañen actitudes y comportamientos culturales de los que Josep M. de Sagarra da buena muestra con esa constante añoranza de un pasado perdido frente al presente de tan acuciante conflictividad social en que él se desenvuelve.

— Juan-Sisinio Pérez Garzón

Centro de Estudios Históricos, CSIC

GUIMERÁ RAVINA, Agustín y DARIAS PRÍNCIPE, Alberto, **Mar y ocio en la España contemporánea. El Real Club Náutico de Tenerife 1902-1994**, Santa Cruz de Tenerife, 1995. ISBN 84-605-4120-7

Entre los nuevos temas historiográficos que en los últimos tiempos han venido a enriquecer el panorama de la actividad investigadora española hay que conceder, sin duda, un lugar destacado al de la sociabilidad. Nuevo tema, preciso es subrayarlo, no tanto por la materia historiográfica en sí misma, que abarca un conjunto de temas con una ya larga tradición como son la vida cotidiana, usos, costumbres, rituales, ocio, vida social, etc., sino más bien por los nuevos enfoques que hacen de ellos elementos esenciales estructurantes de la identidad y de la diferenciación social en sentido amplio. Y sobre todo por lo que se extiende bajo sus pies, que es, en definitiva, una revalorización general del componente cultural de los procesos históricos.

El presente libro aporta su grano de arena a esta temática. Y lo hace a partir de varias categorías de análisis, que conviene poner de relieve. La primera es el espacio particular en que se localiza el motivo analizado, que no es otro que el espacio marítimo y las posibilidades de ocio que las

nuevas clases ociosas descubren poco a poco en él; cuestión no muy nutrida precisamente de estudios, al menos en España. La segunda es el modelo social elegido, sobre el que apenas caben sorpresas: son bien conocidos los lazos históricos trabados por el tráfico marítimo entre las islas británicas y las canarias. La parte más extensa del libro se dedica precisamente a enmarcar en las pautas de la diferenciación social y del ocio de la sociedad inglesa de su tiempo la experiencia del club náutico tinerfeño. Pautas tales como el diseño del modelo social del *gentleman* y sus atributos éticos y estéticos de excelencia, carácter, masculinidad y *fair play*, adquiridos en la educación elitista, la práctica deportiva o el ocio cultural; o como la manifestación, también, de esa artera astucia de la razón que a través de los sutiles caminos del ocio y del deporte va asentando un nuevo protagonismo de la mujer en la vida social. Todo ello corresponde a la primera parte del libro, a cargo de Guimerá Ravina.

La segunda, bajo la responsabilidad de Darías Príncipe, trata formalmente so-

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 359-377

bre las vicisitudes de las sucesivas sedes sociales de la institución náutica. En puridad justo es decir que se trata de bastante más que eso, ya que, partiendo de ese pretexto, se describe el panorama de dos importantes estilos arquitectónicos de este siglo, como son el modernismo y el racionalismo, en la forma en que se manifiestan en la ciudad tinerfeña, y de forma más específica, a partir de la biografía profesional de dos destacados arquitectos de la ciudad, autores respectivos de ambas sedes: Mariano Estanga y Miguel Martín Fernández de la Torre. Cuestión tanto más interesante cuanto que se enmarca en un proceso general de conformación política de nuevos espacios urbanos acomodados a las categorías de análisis social antes mencionadas.

Cabe decir en conclusión que estamos ante un libro útil y bien presentado, al que sólo podría achacársele una considerable dejadez en la presentación formal de los cuadros numéricos. A modo de epílogo, no

obstante, se podría brindar a los autores una consideración general que asalta al lector a primera vista. Del espejo anglosajón en que se mira la institución náutica y de las insuficiencias económicas de la mayor parte de su historia tal vez lo que con mayor propiedad pudiéramos extraer sería la imagen de un modelo quebrado por la parte que toca a sus auténticos cimientos materiales. Hay un dato bien significativo a este respecto: la sorprendente correspondencia entre las curvas de actividad del club (socios, ingresos, celebraciones) y las correspondientes del tráfico marítimo del puerto tinerfeño. Y esto no es un dato aleatorio en este momento precisamente que tanto se está extendiendo el furor comparatista para homologarnos a la línea ideal de la historia europea. Solo que, como sucede en este caso, los términos de valor de tal correspondencia pueden reproducir los que se establecen comúnmente entre el cuadro original y su copia.

Francisco Villacorta Baños

Centro de Estudios Históricos, CSIC

HERMANOS, Juan: *El Fin de la esperanza. Testimonio*. Madrid, Tecnos, 1998, 189 págs. ISBN: 84-309-3882-8

El *fin de la esperanza*, firmado con el pseudónimo de Juan Hermanos (que permanece aún en el anonimato), es el testimonio real de uno de los protagonistas de la lucha clandestina que se desarrolló en el interior de España bajo el franquismo. A través de la narración de las actividades de un grupo de republicanos, el autor nos ofrece una recreación del ambiente de la oposición en el Madrid de la inmediata

posguerra: el estado militar, las reuniones secretas, la distribución de propaganda, la escucha ansiosa de la radio inglesa, las fluctuaciones del ánimo, la coerción religiosa, el hambre y la corrupción. Junto a la descripción del panorama interior, la referencia exterior está presente a lo largo de todo el relato.

Publicado primero en francés, en *Les Temps Modernes*¹, y algunos años después en

¹ HERMANOS, Juan: «La fin de l'espoir» en *Les Temps Modernes*, núm. 50, diciembre 1949, pp. 1040-1088. Reedición con prefacio de J.P. Sartre en *Les Temps Modernes*/René Julliard, París, 1950.

lengua española en México y Buenos Aires², la obra, salvo raras alusiones puntuales, ha permanecido desconocida en la bibliografía española hasta la presente edición. La introducción que realiza Francisco Caudet plantea un encuadre histórico del texto de Juan Hermanos, justificando el lenguaje vehemente y el recuerdo apasionado por su adecuación con el contexto histórico en que se produjeron los sucesos narrados. Sin embargo, la bibliografía que cita resulta más bien genérica (con escasas referencias a estudios monográficos sobre la oposición republicana en los primeros años del franquismo), las citas textuales parecen excesivas (su extensión supera a la exposición principal) y el discurso en ocasiones se aleja del argumento narrativo (perdido en la polémica sobre si hubo o no una ideología franquista). El prefacio de Jean-Paul Sartre, que apareció por primera vez en la edición francesa de 1950, es un alegato ardiente, entre el sarcasmo y la amargura, que denuncia a las democracias occidentales por su falta de acción en el caso español, que rinde homenaje a la labor de la oposición interior y que, en último término, censura la sordera de las grandes potencias ante el clamor de los oprimidos.

El texto principal, *El fin de la esperanza*, es el relato autobiográfico de la actividad del militante republicano en la España de los años cuarenta. Recién llegado a Madrid, malviviendo con los exigüos beneficios de la venta de tabaco en el mercado negro, el autor entra en contacto con los dirigentes de una organización clandestina que, con escasos recursos humanos y ma-

teriales, lucha por la causa republicana. La descripción de los altibajos del grupo, tanto en su vida cotidiana como en su actividad política, es el hilo conductor para la presentación de los tipos y ambientes de Madrid a lo largo del trienio 1943-1946. En un principio, las victorias del eje otorgaron grandes dosis de confianza a los dirigentes del nuevo estado español, a la vez que difundieron la alarma entre los defensores del régimen de 1936. La victoria final de los aliados invirtió provisionalmente los términos. Sin embargo, enseguida se vuelve a la situación de partida, puesto que, pese a las condenas formales, el cierre fugaz de los Pirineos por el gobierno francés y la Resolución de la ONU de 1946, las potencias occidentales no intervinieron nunca de forma efectiva para retirar a Franco del poder. Es más, salvo excepciones puntuales las declaraciones diplomáticas de amistad y los acuerdos comerciales y culturales pasaron por alto la ausencia de libertades. Por otro lado, la incipiente guerra fría permitió utilizar el baluarte del anticomunismo para dotar al régimen franquista de una legitimación suficiente para ser aceptado dentro del bloque occidental.

El discurso es exaltado y la crítica integral a lo largo de todo el escrito. El culpable por excelencia es el gobierno franquista, férrea dictadura de plena identificación fascista, sustentada por elementos que contribuyen a afianzar su carácter totalitario: el oscurantismo medieval de la Iglesia católica, el control de los medios de comunicación, la corrupción generalizada, los métodos represivos de la justicia militar y las fuerzas de orden público, la defor-

² HERMANOS, Juan: *El fin de la esperanza*. México, Spartacus, 1953 y Buenos Aires, Oberrón, 1956. La edición mexicana fue también traducida al italiano: HERMANOS, Juan: *Spagna clandestina*. Milán, Feltrinelli Editore, 1955.

mación de los cuadros universitarios y el embrutecimiento de las nuevas generaciones. Culpables son también los antiguos aliados que dieron la espalda al pueblo español, refugiándose en la tranquilidad de su paz recién reconquistada, en las nuevas coordenadas de la guerra fría, en las perspectivas del incipiente bienestar económico y, en definitiva, en la salvaguardia de sus propios intereses nacionales. Esas condiciones también influyeron negativamente en los propios grupos de la oposición, puesto que, cada vez más cansados e invadidos por el miedo, el escepticismo y la resignación, no supieron cohesionar sus esfuerzos para derrocar a Franco. Unos optaron por la emigración, otros se contentaron con ganar su sustento sin sobresaltos. En el fondo, subyace una amarga autocrítica derivada de esa pérdida de la esperanza, primero ante la pasividad exterior y, después, como resultado de lo anterior, ante la desilusión interior. Tal es la

justificación con la que el autor concluye su escrito.

La obra representa, a través del relato de un autor-protagonista, el testimonio de un grupo condenado en su tiempo a permanecer fuera de la historia. Mediatizado por las circunstancias del momento, el tono es violento y el argumento parcial, fruto de la interpretación unidireccional de los hechos. Por sus recursos literarios y sus planteamientos existencialistas, el texto parece más próximo, en ocasiones, a un relato novelesco que a una descripción de acontecimientos históricos. La ausencia de algunos datos y el encubrimiento de otros nos presenta un contenido difuso que debe tomarse con precauciones. Pero, se trata, en cualquier caso, de una valiosa fuente histórica y de un testimonio que, cotejado con otros recursos documentales, nos puede ayudar a la reconstrucción de ese pasado que la dictadura franquista intentó borrar un día.

Esther M. Sánchez Sánchez

Centro de Estudios Históricos, CSIC

FRIGOLÉ REIXACH, Joan: **Un hombre. Género, clase y cultura en el relato de un trabajador**, Barcelona, Muchnik editores, 1997. 421 págs. ISBN: 84-7669-314-1

El autor, antropólogo con una sólida obra de investigación a sus espaldas, aporta con este libro un modelo metodológico válido para cualquier área de lo que encasillamos como «ciencias sociales». Es un ejemplo de historia-relato oral, de carácter autobiográfico, que testimonia y enseña tanto o más que miles de documentos sobre la condiciones de vida, las aspiraciones, sufrimientos, ideas, rebeliones, miedos y alegrías de ese trabajador agrícola que hasta los años 70 constituyó más de la mitad de la población activa de la España del siglo

XX. Y el tino del autor académico, Joan Frigolé, ha estado en hacer fluir del relato de ese otro autor, un cuasi-analfabeto, la complejidad de sentimientos y de formas de relaciones sociales del microcosmos de un pueblo murciano, arquetipo, sin duda, de la España rural en las situaciones de clase y en el juego de oportunidades individuales y colectivas. Por lo demás, la contextualización que realiza J. Frigolé es precisa, justo la imprescindible, para ahondar en ciertos aspectos, para aclarar o informar en otros casos y nunca para robar

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 359-377

protagonismo al artífice de una historia que cataliza los conflictos, las injusticias y los cambios que han caracterizado las sucesivas décadas del siglo XX, desde sus recuerdos más remotos en una infancia a principios de siglo, hasta 1973, fecha en que se recogió el relato, cuando los hijos del protagonista ya han emigrado a Barcelona a formar parte de la España del desarrollo industrial.

En este sentido, el libro plantea conflictos sociales no sólo relacionados con las estructuras de clase, sino también con criterios de vida, con conceptos de justicia, dignidad y «hombria». Queda explícito en el título de la obra: es el relato de vida de *un hombre*, y por eso el autor lo subraya con el subtítulo de *género, clase y cultura*. Así es, y en la obra aparecen los tres ingredientes sabiamente imbricados de la mano del conductor del relato, de tal forma que no sólo conocemos en qué condiciones de injusticia se despierta la conciencia de un chaval en una familia humilde, literalmente pobre, sino también cómo se organizan sus sentimientos en relación con los demás componentes de la familia, de su entorno y con las mujeres como pieza de sus decisiones sociales. Sin duda, es la génesis de una personalidad y de una identidad mediante contrastes relacionales, conflictos sociales, situaciones generacionales y formas de expresión específicas de una España que ya ha dejado prácticamente de existir, y que, desde luego, gracias a este libro se conservará con mucha más frescura, originalidad y valía que en trabajos de carácter estadístico, sin duda necesarios pero de casi nula información sobre los sentimientos concretos de los protagonistas anónimos de la historia de un país.

Además, el libro se abre a múltiples sugerencias. Tiene tal calidad que, sin entrar en su posible valoración literaria, que también la tiene y meritoria, sus páginas

son cantera de conocimiento sobre un rico espectro de aspectos sociales. Ante todo, es una trágica historia del hambre de tantos miles de familias sobre cuya pobreza se ha construido la modernización de la España contemporánea. Y esto es lo que no aparece en los fríos libros de historia económica, saturados de gráficas y tablas, enriquecidos con propuestas contrafactuales, pero ciegos a la realidad humana de esos niños que veían, con ojos de cinco o seis años, cómo su madre guardaba el escaso mendrugo de pan —la dieta de todo un día— que le tocaba para dárselo al más pequeño, o que, trabajando desde esa tierna edad, a los doce años tiene que cargar con fardos de adultos y se quedará cojo para siempre por semejante peso... En fin, como no se pueden reproducir obviamente todos los contenidos del libro, sí que es necesario subrayar e insistir en la riqueza histórico-social de estas páginas, porque, cuando recientes obras pretendidamente imparciales, superadoras de maniqueísmos clasistas, analizan, por ejemplo, el caciquismo como relaciones de favores mutuos, o enfocan el anticlericalismo como expresión de peculiaridades ibéricas, se deberían de enfrentar a este libro para abrir, al menos, el sentimiento de solidaridad humana a la investigación histórica, de tal modo que no se pierda el horizonte de por qué nos interesa conocer el pasado, que no es por simple entretenimiento académico ni para engrosar un curriculum funcionarial, sino que, como integrantes de la misma especie objeto de nuestra investigación, estamos comprometidos con los sufrimientos y con las exigencias de tantos miles de antepasados sobre cuyas vidas se han amasado las comodidades del presente.

Baste, por tanto, insistir en la importancia del trabajo de J. Frigolé para que los

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 359-377

historiadores de la España contemporánea lo tengamos como referencia constante cuando nos amague el propósito de pensar que esas *viejas teorías* de la lucha de clases están obsoletas por simples, porque la investigación de un antropólogo puede darnos una lección de cómo se imbrican en una misma vida las condiciones de clase y las expresiones culturales específicas, sin que la explotación suponga la conclusión mecanicista sobre las formas de vida y los modos en que se accede, por ejemplo, a la conciencia política y a la participación, en un conflicto tan decisivo como

fue la guerra civil de 1936. En este sentido, si todos los capítulos del libro son igualmente valiosos, resultan imprescindibles las páginas en que se aborda el proceso de toma de conciencia del trabajador en el contexto de su pueblo, cómo se llega a su militancia en la UGT, de qué forma participa en la guerra y cómo sufre —¡qué poco se insistirá en esto!— la represión de la posguerra, porque explican los impulsos de justicia y de dignidad humana que motivaron a tantas personas a implicarse en las esperanzas abiertas con la proclamación de la Segunda República.

Juan-Sisinio Pérez Garzón

Centro de Estudios Históricos, CSIC

NERIN, Gustau: **Guinea Ecuatorial. Historia en blanco y negro. Hombres blancos y mujeres negras en Guinea Ecuatorial (1843-1868)**, Barcelona, Ed. Península, 1998. 255 págs. ISBN: 84-8307-077-4.

Es un libro escrito con rabia porque el autor conoce bien la tragedia de un pueblo del que apenas tenemos noticias en la prensa actual de España. Apenas nos queda en el recuerdo colectivo algo de las excentricidades y arbitrariedades de sus sucesivos líderes, como si eso fuera una de los componentes raciales que les impiden asumir e integrar la magnánima y constante ayuda de esta España que, durante largas décadas, trató de *civilizar* aquel pequeño trozo del África ecuatorial.

Pues bien, G. Nerín no sólo desmonta los estereotipos con que los europeos del siglo XIX justificaron la invasión y explotación del continente africano, sino que, en concreto, estudia con profundidad y con rigor el carácter segregacionista y racista de esa colonización española de la que se ha propagado que allá donde se implantó —América, Filipinas o África—

siempre dio ejemplo de mestizaje demográfico e integración religiosa y política. Todo lo contrario, Nerín, con un estilo a veces periodístico, pero que no desmerece en rigor, y a veces antropológico, se adentra en la historia de la ocupación española desde 1843 hasta 1968, desglosando el impacto que tuvo sobre los habitantes guineanos, así como las tensiones que desde entonces se introdujeron entre las comunidades que habitaban esos territorios.

En efecto, la acción evangelizadora de los misioneros y las ambiciones económicas de los colonos inocularon una violencia que, sin duda, es el sustrato desde el que hoy cualquier analista debería explicar la actual situación política de aquella ex-colonia. Por eso, el autor, tomando partido legítimamente, y a través de un amplio espectro de testimonios de viajeros, escritores, misioneros y naturales de la colonia,

Hispania, LIX/1, núm. 201 (1999) 359-377

describe cómo se dieron la mano el integrista eclesiástico, el africanismo castrense y el machismo ibérico para proyectar sus respectivas ambiciones y pretensiones.

Es claramente una denuncia de la hipocresía de tantas décadas de explotación en las que la Iglesia bendijo el desenfreno de civiles y militares contra la población nativa, todo ello en un estilo cuya ironía destila bilis contra el esperpento de tan pretencioso imperialismo hispánico. Sin duda, el libro ataca frontalmente las teorías que han planteado que la colonización española, desde el siglo XVI, siempre tuvo un carácter diferenciador precisamente porque estuvo mediatizada por su carácter evangelizador católico. Por eso es importante el empeño del autor en desmontar el supuesto humanitarismo cristiano del colonialismo español, porque semejantes tópicos se siguen dejando como intocables, a veces en la obsesión chauvinista de disculpar la escasa rentabilidad nacional que hubo frente a otros imperialismos como el inglés o el francés.

Tanto se ha escrito frente al colonialismo anglosajón, que todavía queda como sustrato de comparación inconsciente que el colonialismo hispánico estuvo guiado por un altruismo cristiano que impidió el racismo y la explotación. Al contrario, un caso tan constatable, tan cercano y tan preciso como el de Guinea es prueba irrefutable de que no hubo colo-

niaismo sin racismo y sin explotación. Baste recordar, a este respecto, que cuando la corona española se consolida en Guinea es precisamente en el momento en que el tráfico de esclavos es ilegal internacionalmente. Había entonces en España un potente grupo de negreros, con base en Cuba y con participación de la propia familia real, que arriesgaban en una mercancía cada vez más cara por su ilegalidad y por la demanda de los estados del Sur de la Unión Americana.

Libros como éste, por tanto, se hacen imprescindibles para exhumar crueles realidades históricas y para comprender cómo actualmente hoy Guinea Ecuatorial sufre los efectos de un largo siglo de destrozos, donde las desestructuraciones familiares y sociales, las desorientaciones culturales y pérdidas de identidad son aspectos que, junto a la dependencia económica y a la fragilidad de formas políticas impuestas, constituyen la herencia de un dominio del que últimamente en España se esquivo su existencia, porque incluso en los actuales programas de cooperación aparece el dominio del blanco, esta vez en forma de sexo, de tal modo que las ingenuas palabras de un cooperante español («*Aquí vivimos bien. Aquí cambiamos de burra cada noche*») son prueba concluyente de la tragedia que sigue soportando el continente negro en su práctica totalidad.

Juan-Sisinio Pérez Garzón

Centro de Estudios Históricos, CSIC